



SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Introducción



Consejo de Acreditación 2017 - 2021

Presidente

Ing. Marcia M. Vargas Hernández

Vicepresidente

Arq. Belinda P. Marrder Pineda

Director Ejecutivo

Ing. Sotero Solis Barahona

Miembros del Consejo de Acreditación ACAAI

Representante de	Titular	Representante de	Titular
Costa Rica	Arq. Gustavo Pérez Quintana Arq. Ana G. Molina González	Nicaragua	Ing. Marcia M. Vargas Hernández Ing. Jaime José Matus Vigil
El Salvador	Ing. Julio Edgardo Bonilla Ing. Roberto A. Castellón Murcia	Panamá	Ing. Hugo Rosales Ing. Carlos Plazaola
Guatemala	Ing. Juan José Lira Prera Ing. Alba M. Guerrero Spinola	FCA	Arq. Ivo Osegueda
Honduras	Arq. Belinda P. Marrder Pineda Arq. Laura Villars Morales	FOICAP	Ing. Carlos H. Guzmán León Ing. Jorge L. Quirós

Consejo de Acreditación 2021 - 2023

Presidente

Arq. Ana Grettel Molina González

Vicepresidente

Ing. Jorge Luis Quirós

Director Ejecutivo

Ing. Raúl Pérez, Ing. Sonia Sevilla

Miembros del Consejo de Acreditación ACAAI

Representante de	Titular	Representante de	Titular
Costa Rica	Arq. Gustavo Pérez Quintana Arq. Ana G. Molina González	Nicaragua	Ing. Marcia M. Vargas Hernández Ing. Jaime José Matus Vigil
El Salvador	Ing. Daysi del Carmen Acosta Ing. Roberto A. Castellón Murcia	Panamá	Ing. Wilfredo Abel Ibarra Arq. Tatiana Sousa
Guatemala	Arq. Luis Roberto Leal Paz Ing. Kenneth L. Corado Esquivel	FCA	Arq. Ivo Osegueda
Honduras	Ing. Anael Espinal Varela Arq. Laura Villars Morales	FOICAP	Ing. Carlos H. Guzmán León Ing. Jorge L. Quirós



Consejo de Acreditación 2023 - 2025

Presidente

Ing. Anael Espinal Varela

Vicepresidente

Arq. Roberto Leal Paz

Director Ejecutivo

Ing. Sonia Sevilla

Miembros del Consejo de Acreditación ACAAI

Representante de	Titular	Representante de	Titular
Costa Rica	Ing. Daniel Acuña Ortega	Nicaragua	Arq. Mrythel Garache Zamora Ing. Leonardo Aguirre Sotelo
El Salvador	Ing. Daysi del Carmen Acosta	Panamá	Ing. Bolivar Bernal Mojica Arq. Rodrigo Guardia Dall'Orso
Guatemala	Arq. Luis Roberto Leal Paz Ing. Kenneth Corado Esquivel	FCA	
Honduras	Arq. Laura Villars Morales Ing. Anael Espinal Varela	FOICAP	

El presente Sistema de Acreditación 2023 fue aprobado por el Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, en la sesión 03-2011, celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá el 1 y 2 de diciembre de 2011; y actualizado en la sesión 10-2023 en la ciudad de Panamá, Panamá, el 20, 21 y 22 de junio de 2023.

Comisión de revisión de los documentos del Sistema de Acreditación 2023

Representante de	Titular	Representante de	Titular
Nicaragua	Ing. Marcia M. Vargas Hernández	Honduras	Ing. Anael Espinal Varela
Panamá	Ing. Wilfredo Abel Ibarra	Guatemala	Arq. Luis Roberto Leal Paz

Este documento es propiedad de la Agencia Centroamericana de Acreditación de programas de Arquitectura y de Ingeniería, ACAAI, y está protegido por la Ley de Derechos de Autor y convenios internacionales.



Contenido

Introducción	06
---------------------	-----------

Parte I: Proceso de Acreditación

Exploración previa	12
Evaluación interna	12
Adhesión al Convenio de Constitución de ACAA I	13
Solicitud de acreditación	13
Revisión de documentos	15
Evaluación externa	16
Decisión de acreditación	21
Entrega del Certificado y Resolución de acreditación	23
Informes anuales	23
Renovación de acreditación	24

Parte II: Requisitos de Calidad

A. Características y Conceptos	25
---------------------------------------	-----------

B. Descripción de los Requisitos de Calidad

Contexto del programa	31
Procesos Formativos	38
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	43
Extensión y vinculación del programa	47
Gestión del talento humano	49
Estudiantes	53
Gestión académica del programa	57
Infraestructura y recursos del programa	61
Graduados	68



Contenido

C. Matriz de los Requisitos de Calidad

Introducción	71
Contexto del programa	73
Procesos Formativos	76
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	85
Extensión y vinculación	89
Gestión de talento humano	92
Estudiantes	98
Gestión académica del programa	105
Infraestructura y recursos del programa	111
Graduados	121

Parte III: Anexos

A. Formatos del Proceso de Acreditación	124
Declaración Jurada - FCACAAI-DE-24A	125
Solicitud de acreditación - FCACAAI-DE-24C	126
Contrato de servicios profesionales de evaluación - FCACAAI-DE-26D	128
B. Glosario de Términos Utilizados	130



Introducción

Entre los grandes retos que enfrenta la educación superior en Iberoamérica y por ende en Centroamérica se encuentran: el aseguramiento de la calidad desde la eficiencia, eficacia y efectividad en las diferentes aristas de su quehacer administrativo y académico; la garantía de la equidad en el ingreso, proceso formativo, egreso y empleabilidad de sus graduados; la pertinencia social y académica; y el fortalecimiento de la investigación vista desde la generación del conocimiento y de la aplicación al fortalecimiento del desarrollo tecnológico y socioeconómico.

En este contexto, en América Central se ha avanzado en la creación y fortalecimiento de los sistemas nacionales para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, los cuales han desarrollado procesos de autoevaluación institucional y/o de programas con fines de mejora y/o con fines de acreditación., Por su parte, las Instituciones de educación superior han realizado reformas curriculares, para garantizar la pertinencia de su oferta académica ante la globalización de las sociedades, sectores productivos y mercados producto de la revolución tecnológica de la información y las comunicaciones del siglo XXI.

Observamos, también, que a nivel regional, se conforman organismos regionales encargados de realizar procesos voluntarios para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de grado y posgrado. Entre ellos se destaca ACAA I, con más de 18 años de ejercicio en materia de aseguramiento de la calidad a nivel de grado.

En julio de 2006, en el III Foro Centroamericano por la Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, realizado en El Salvador, se establece la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura, Ingeniería y Diseño – ACAA I, sobre la base que la educación de calidad en ingeniería y arquitectura es imprescindible para el desarrollo de los países de América Central.

En esa oportunidad se firmó el Convenio de Constitución y a la fecha la ACAA I está conformada por cincuenta y tres organizaciones de la región centroamericana y representa la mejor opción para acreditar programas de arquitectura, ingeniería y diseño en América Central.

La visión de desarrollo compartida por los países de América Central, constituye el sustento fundamental para el logro armónico y coherente de un proyecto de mejoramiento continuo de la calidad en la educación de los profesionales de arquitectura, ingeniería y diseño centroamericanos.

En ese sentido existe convergencia de propósitos que favorece una iniciativa de promoción, organización, y reconocimiento regional de la calidad de los programas de arquitectura, ingeniería y diseño. Por lo que el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad de los programas citados, es un imperativo como respuesta al contexto de la globalización económica y social, ya que dichos sistemas contribuyen al reconocimiento mutuo de las competencias académicas y profesionales entre los distintos países y regiones.

Se sabe que la acreditación es el acto por el cual se hace público el reconocimiento que se le concede a un programa de educación superior, que, llenando las condiciones y estándares de



calidad previamente establecidos, voluntariamente se ha sometido a este proceso que radica en la evaluación de aspectos que informan a plenitud sobre el estado del programa. Siendo además un mecanismo para promover el mejoramiento de la calidad de dichos programas y ofrecer a la sociedad información pertinente sobre esa calidad.

Por tal razón, fue necesario crear un organismo regional especializado, con perspectiva y alcance centroamericano, que defina, regule y aplique principios y normas de buena práctica de la acreditación de programas académicos de arquitectura, ingeniería y diseño.

El reconocimiento a escala regional de la acreditación de la calidad de los programas académicos citados, coadyuvará al reconocimiento internacional de la calidad de títulos y grados otorgados, a la movilidad académica, y a fortalecer el reconocimiento internacional de la calidad de los mismos y de las instituciones de educación superior, a las que pertenecen.

Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura, Ingeniería y Diseño -ACAAI-

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura, Ingeniería y Diseño, es un organismo regional sin ánimo de lucro, constituido por los sectores académicos, público y privado y profesional de América Central (integrada por: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua Costa Rica y Panamá), para conceder la acreditación de los programas de arquitectura y sus programas afines, de la ingeniería y sus distintas especialidades, y de diseño en sus diferentes especialidades, de las instituciones de educación superior que funcionen en cada país o en la región.

La ACAAI tiene como objetivo general el de: *“realizar procesos de acreditación de los programas de arquitectura y sus programas afines, de ingeniería y sus distintas especialidades y de diseño y sus diferentes especialidades que imparten las instituciones de educación superior de América Central y que lo soliciten voluntariamente”*.

Tiene como objetivos específicos:

- A.** Establecer y actualizar periódicamente el marco normativo e instrumental para la acreditación de programas de arquitectura, ingeniería y diseño.
- B.** Informar a la comunidad de América Central sobre los programas académicos acreditados.
- C.** Fomentar la cultura de calidad en las instituciones de educación superior de América Central.
- D.** Dar seguimiento a las acciones de mejora continua de los Programas acreditados.
- E.** Establecer convenios y acuerdos de mutuo interés con agencias de acreditación u organismos afines a nivel nacional, regional e internacional.
- F.** Contribuir con la integración de esfuerzos de los sectores académico, profesional y empleador en aras de brindarle a la sociedad de América Central los profesionales en arquitectura, ingeniería y diseño que necesita.



G. Contribuir a la movilidad de profesores, estudiantes e investigadores de arquitectura, ingeniería y diseño en el contexto de la integración de los países de América Central.

H. Coadyuvar al reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios de arquitectura, ingeniería y diseño, entre las instituciones de educación superior de América Central.

La ACAAI, como parte de su plan estratégico, ha suscrito convenios de cooperación e intercambio de buenas prácticas con otras agencias acreditadoras, tales como: Agencia Alemana de Acreditación de Programas de Ingeniería y Matemáticas Aplicadas (ASIIN), National Architectural Accrediting Board, EEUU (NAAB), Accreditation Board for Engineering and Technology, Inc. EEUU (ABET), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, México (CACEI), Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C., México (ANPADEH), Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación, España, (ANECA)

Así también ha suscrito convenios de cooperación con organizaciones relacionadas con el que hacer de los profesionales de arquitectura, ingeniería y diseño, tales como: el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), el Consejo de Rectores de Panamá (CRP), la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), la Federación Centroamericana de Arquitectos (FCA), la Federación de Organizaciones de Ingeniería de Centroamérica y Panamá (FOICAP); todos con objetivos similares de contribuir con la ACAAI para su fortalecimiento y desarrollo a través de apoyo, instalaciones, proyectos, entre otros.

La ACAAI prepara a sus evaluadores, ofreciendo capacitación en línea para los profesionales que aspiran a formar parte del registro de evaluadores. Para ello cuenta con una metodología propia y ha elaborado el “Manual de Evaluación Externa” con el propósito de asegurar procesos estandarizados en el trabajo de los evaluadores durante los procesos de acreditación.

La ACAAI actualmente es miembro de la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), y del Acuerdo de Lima, donde convergen las agencias acreditadoras de programas de ingeniería de Latinoamérica.



Acerca del Sistema de Acreditación de ACAA I

El primer Manual de ACAA I fue elaborado en el año 2008 con la colaboración de las comisiones técnicas de arquitectura y de ingeniería y sirvió de referencia para las acreditaciones realizadas hasta el año 2011.

Con la lecciones aprendidas derivadas de varios procesos de acreditación, la Integración de la comisión técnica de diseño en el año 2010 y la retroalimentación de los programas que entraron a procesos de acreditación ese año, se inició la revisión del manual, que luego recibió el apoyo de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del proyecto “Apoyo a la Estrategia Regional de Evaluación y Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería en Centroamérica. RG-T1511”.

Con todos estos aportes y la reflexión interna de la Agencia se generaron insumos para el mejoramiento del modelo de ACAA I hasta convertirlo en un Sistema de Acreditación, con recursos físicos, humanos, financieros y de información.

El Sistema de Acreditación 2012, puso a disposición de los interesados los recursos documentales siguientes: Convenio de Constitución, Estatutos, Reglamentos, Manual de funciones y Manual de procedimientos, y los siguientes recursos documentales externos: Requisitos de calidad, proceso de acreditación, formatos y anexos, guía de autoevaluación, Manual de evaluación externa y el Programa de inducción a la acreditación.

Dentro de este contexto el Consejo de Acreditación de la ACAA I puso a disposición de las instituciones de educación superior (IES) de la región el Sistema de Acreditación 2012.

Nuevamente, en el 2021, la ACAA I inició un proceso de reflexión sobre las lecciones aprendidas en los 13 años de procesos de acreditación; de las sugerencias vertidas por las Instituciones con programas acreditados y por las experiencias de los profesionales evaluadores; para llevar a cabo la actualización del **Sistema de Acreditación 2023**, cuyo propósito es fortalecer y retroalimentar la versión del Sistema de Acreditación 2012; junto con las tendencias de desarrollo en el campo de la arquitectura, ingeniería y diseño y las temáticas emergentes y transversales que demandan la globalización y la sociedad del siglo XXI.

La finalidad del Manual de Acreditación es definir el marco conceptual en el cual se desarrolla el **Sistema de Acreditación de Programas de Arquitectura, Ingeniería y Diseño**, específicamente en lo concerniente al proceso de acreditación y los requisitos de calidad; y es el documento regulador de otros documentos complementarios como son: la Guía de autoevaluación, el Manual de evaluación externa y los programas de inducción, tanto para los usuarios del sistema, como para los evaluadores externos.



El Manual de Acreditación está estructurado en tres partes:

Parte I: Proceso de Acreditación.

Parte II: Requisitos de Calidad.

- A. Características y conceptos.
- B. Descripción de los requisitos de calidad.
- C. Matriz de requisitos de calidad.

Parte III: Anexos.

- A. Formatos del proceso de acreditación.
- B. Glosario de términos utilizados.

Cada una de las partes son consideradas elementos indivisibles del Sistema, por cuanto la recomendación es hacer una lectura completa de las mismas previo a someter un programa a un proceso de autoevaluación.

La **Parte I: Proceso de Acreditación**, describe las etapas que conforman el Sistema de Acreditación de programas de arquitectura, ingeniería y diseño; y el alcance de las mismas.

La **Parte II: Requisitos de Calidad**, describe las características y conceptos inherentes al Sistema de Acreditación; así como los requisitos de calidad que deberán cumplir los Programas que sean sometidos a un proceso de acreditación o renovación de la acreditación con la ACAA I.

Los requisitos de calidad están agrupados en nueve categorías, las que a su vez se subdividen en componentes, pautas, estándares de calidad, estándares específicos e indicadores del Sistema de Acreditación.

La **Matriz de Requisitos de Calidad** presenta una síntesis de los requisitos de calidad detallados en el presente Manual.

La **Parte III: Anexos**, describe los Formatos del Proceso de Acreditación y un glosario de términos utilizados, en el que se enuncia el significado y contexto en que son usados algunos términos dentro del Sistema de Acreditación.





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte I:

Proceso de Acreditación



1. Exploración previa

La Acreditación en ACAAI es un proceso voluntario que debe comenzar con el estudio de los manuales, estatutos y demás instrumentos del Sistema de Acreditación de ACAAI.

A partir del estudio del Manual de Acreditación y la Guía de Autoevaluación es importante realizar una exploración previa, sobre el nivel de cumplimiento de las pautas establecidas en este Manual.

Para ello es recomendable utilizar la Matriz de Requisitos de Calidad que se presenta en la Sección II literal B, de este Manual, y verificar de manera rápida el estado del Programa en función de los estándares asociados a cada una de las pautas del modelo.

Es importante que el resultado de esa exploración previa valore la posibilidad que tiene el programa de acreditarse, en relación al cumplimiento a lo establecido en el apartado 7.3.1 de este mismo documento, como condición previa del inicio del proceso de autoevaluación.

La Agencia pone a disposición de los interesados el programa de capacitación virtual en el manejo del Manual de Acreditación, con el propósito fundamental de lograr que las autoridades del programa, docentes y estudiantes comprendan los objetivos y conceptos de la acreditación y vean en ACAAI un sistema de aseguramiento de la calidad, dinámico, incluyente, en permanente evolución y donde un buen desempeño de parte de cada uno de los involucrados, ayudará al logro de los objetivos educacionales y fomentará el mejoramiento continuo.

2. Evaluación interna

La evaluación interna o autoevaluación debe ser un proceso participativo, sistemático, organizado y continuo. El resultado se refleja en un informe que analiza las fortalezas y oportunidades de mejora del programa, que en el Sistema de ACAAI es denominado Informe de Autoevaluación.

El Autoestudio es un documento técnico con información confiable y verificable, que evidencia la revisión sistemática del quehacer del Programa, comparado con las categorías, pautas, criterios y estándares establecidos en los Requisitos de Calidad de este manual.

La ACAAI no establece requisitos para el desarrollo de la autoevaluación, en ese sentido este proceso puede desarrollarse utilizando otros modelos existentes; pero el informe de Autoevaluación debe cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía de Autoevaluación.

El Informe de Autoevaluación debe acompañarse con un Plan de Mejora en el cual se indique, para cada una de las oportunidades de mejora encontradas en la autoevaluación, las acciones a seguir, detallando las actividades, metas específicas, indicadores de cumplimiento, fuentes de verificación, fecha en que estarían cumplidas, personas responsables y asignación presupuestaria.

Si el resultado de la autoevaluación indica que se cumplen con el 100% de las pautas indispensables, y que al menos un 33% de las pautas significativas y un 25% de las convenientes son cumplidas y además existe la convicción de las autoridades del programa sobre los beneficios que la acreditación de ACAAI conlleva, entonces puede hacerse la solicitud de acreditación.



3. Adhesión al convenio de constitución de ACAA I

Previo a presentar la solicitud de acreditación, es indispensable el compromiso formal y explícito de la institución educativa de enseñanza superior, de adherirse a los principios de calidad de ACAA I y cumplir con las pautas, criterios y estándares establecidos en los Requisitos de Calidad de este manual.

Para ello la institución debe haber suscrito el Convenio de Constitución de la Agencia o adherirse al mismo solicitándolo al Consejo de Acreditación de ACAA I. Al momento de suscribir el Convenio deberá cancelar el aporte único de trescientos dólares americanos, (US\$ 300.00) que establece el numeral IX del Convenio de Constitución.

4. Solicitud de acreditación

4.1 Fechas para presentar solicitud

El Consejo de Acreditación aprobará las fechas para presentar las solicitudes de acreditación, y publicará a principio de cada año la convocatoria a acreditación y el cronograma respectivo en el sitio web de ACAA I.

4.2 Solicitud de acreditación

4.2.1 La institución interesada, deberá enviar su solicitud de acreditación, según formato FCACAAI-24C, dirigido a la Dirección Ejecutiva, en forma digital.

4.2.2 En dicha comunicación el representante legal de la institución deberá incluir una declaración jurada, según formato FCACAAI-24A, en la que exprese su compromiso de someter uno o más programas, al proceso de acreditación de la Agencia y manifestar que conoce las condiciones establecidas en el Sistema de Acreditación. Deberá adjuntar la información general que se solicita e indicará el canal de comunicación oficial con las autoridades de la institución tales como: instancias, nombres de contactos, direcciones electrónicas y números telefónicos.

4.2.3. Para realizar la solicitud de acreditación el programa debe cumplir con ciertos requisitos obligatorios que son mencionados a continuación:

A. El programa debe estar legalmente establecido, cumpliendo con los requisitos legales nacionales y/o institucionales vigentes.

B. Debe existir un documento de aprobación del plan de estudios por parte de la autoridad competente.

C. Debe existir al menos una promoción de titulados con el grado académico ofrecido.

D. Deben contar con la infraestructura adecuada para realizar sus labores, tales como: servicios de agua potable, drenajes, electricidad e internet en las edificaciones y áreas abiertas dentro del campus utilizadas por los docentes, estudiantes y personal administrativo del Programa.

4.2.4. La Dirección Ejecutiva revisará la solicitud y comunicará a la institución la decisión de la ACAA I según formato FCACAAI-DE-26A de notificación de aceptación de solicitud.

4.2.5. La Dirección Ejecutiva abrirá el expediente respectivo según formato FCACAAI-DE-24B de Registro de Solicitudes de acreditación.



4.3 Contrato de servicios

Una vez aceptada la solicitud, la Dirección Ejecutiva y el representante legal de la institución suscribirán el contrato de servicios profesionales de evaluación de programa de estudios de enseñanza superior, según el formato FCACAAI-26D de contrato, para lo cual el representante legal de la institución deberá acreditar la calidad con que actúa con la documentación legal que corresponde.

4.4 Programas con mas de una sede

4.4.1 Si el programa se imparte en más de una sede con una gestión académica independiente y/o una estructura curricular diferente, se debe indicar la sede que se desea acreditar, ya que la acreditación es individual y en la Resolución del Consejo de Acreditación, se especificará la sede a que pertenece el programa.

4.4.2 Si el programa se imparte en más de una sede, pero la gestión académica está centralizada y la estructura curricular es la misma, el proceso será uno sólo, pero el monto a pagar por cada sede en que se imparta total o parcialmente el programa será igual al 25% del precio de los servicios de acreditación.

4.5 Pagos de servicios

Previo a la entrega de los documentos a la Dirección Ejecutiva de ACAA I, el programa solicitante deberá cancelar, mediante el mecanismo establecido por la ACAA I, el monto que conforme al arancel aprobado le corresponde pagar por la realización del proceso de acreditación.

4.6 Entrega de documentos

4.6.1 Luego de la firma del contrato y el pago de los servicios, se deberá entregar a la Dirección Ejecutiva un ejemplar digital del Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejora y los documentos solicitados en la Guía de Autoevaluación, por medio de un enlace compartido y una copia en pdf para el archivo de la base de datos.

4.6.2 El programa debe presentar la mayor cantidad de evidencias (al menos un 95% de las evidencias) en formato digital a través de un enlace público. Aquellas evidencias, que por algún motivo no pueden ser presentadas, deberán estar disponibles en el momento que se haga la visita de evaluación externa.

4.6.3 La Dirección Ejecutiva emitirá la constancia de recepción correspondiente con el listado de documentos recibidos, mediante el formato FCACAAI-DE-27.

4.6.4 Si la información presentada no cumple con lo solicitado, la Dirección Ejecutiva emitirá información sobre la improcedencia de la solicitud con respecto a los documentos recibidos y lo comunicará a la institución mediante el formato FCACAAI-DE-26E.



5. Revisión de documentos

- 5.1 El informe de Autoevaluación, el Plan de Mejora y evidencias presentadas serán verificados por un revisor designado por la Dirección Ejecutiva de ACAA I, previamente seleccionado de una lista de personas idóneas aprobadas por el Consejo de Acreditación.
- 5.2 El revisor verificará en el Informe de Autoevaluación que estén todos los datos y documentos solicitados en el Sistema de Acreditación de ACAA I, considerando como base lo siguiente:
- A. El diseño y la redacción del informe es de fácil lectura.
 - B. Las evidencias que se presentan para demostrar el cumplimiento de los indicadores están señaladas inmediatamente después del párrafo en el que se mencionan. Se han nombrado de la siguiente manera: “Evidencia” (número según la categoría y su orden) seguido del nombre de la evidencia.
 - C. El acceso a las evidencias es por medio de un hipervínculo de libre acceso para los evaluadores.
 - D. Si la evidencia es parte de un catálogo o libro, solo se incluye la portada del libro, el índice y la sección resaltada en amarillo que sirve como evidencia.
 - E. Si la evidencia se encuentra en un sitio web, el hipervínculo lleva a la página web específica que se desea mostrar.
 - F. Al final de la redacción de cada categoría, se incluye una tabla con las evidencias que se presentarán en el lugar.
 - G. Las fotografías o imágenes tienen una numeración correlativa dentro de cada categoría. El nombre de cada imagen aparece debajo de la misma.
 - H. El plan de mejora se ha presentado conforme se indica en la Guía de Autoevaluación.
- 5.3 El revisor notificará, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, los resultados a la Dirección Ejecutiva, referentes a la aceptación o la necesidad de completar los documentos. Esto deberá hacerse en el formato FCACAAI-DE-29.
- 5.4 En el caso que se necesite completar la documentación, la Dirección Ejecutiva enviará el informe del revisor a las autoridades del Programa para que se realicen los ajustes correspondientes. Las autoridades del Programa tendrán un plazo adicional de veinte (20) días hábiles después de recibir el informe del revisor, para ampliar o completar información y/o subsanar deficiencias del informe de Autoevaluación y/o Plan de Mejora.
- 5.5 Una vez aceptados tales documentos, se enviará la notificación a las autoridades del programa, utilizando el formato FCACAAI-DE-30A, para comunicarles el inicio de la Evaluación Externa.



6. Evaluación Externa

6.1 Nombramiento de los evaluadores

6.1.1. La Dirección Ejecutiva, conformará la propuesta de los equipos de evaluadores con la idoneidad requerida para las particularidades de cada programa, considerando que sean profesionales con una alta formación académica, que trabajen con imparcialidad y objetividad suficiente y que formen parte del banco de evaluadores de la ACAA I.

6.1.2. Los equipos de evaluadores propuestos por la Dirección Ejecutiva serán aprobados por el Consejo de Acreditación. Estos equipos estarán conformados por tres titulares y un suplente; este último evaluador estará preparado para sustituir a un evaluador asignado, que no pueda asistir por cualquier caso fortuito. Este evaluador estará de reserva y se considerará el caso de ser un evaluador local.

6.1.3. Se buscará, en estos equipos, un equilibrio en cuanto a experiencia en el ejercicio de la disciplina, formación académica, administración académica, conocimiento del contexto educativo centroamericano y del mercado laboral o demanda social existente, así como experiencia en evaluación.

6.1.4. Cuando la visita corresponda a más de un programa, la Dirección Ejecutiva podrá organizar procesos simultáneos, siempre y cuando se cuente con el aval de la institución, donde cada equipo deberá mantener su estructura interna para realizar la evaluación.

6.1.5. Los evaluadores externos serán al menos tres profesionales, y al menos uno deberá ser especialista en el área disciplinaria correspondiente, quien tendrá a su cargo la verificación del diseño curricular, la suficiencia y actualización de los recursos de apoyo y la pertinencia de los proyectos de investigación. En cuanto a nacionalidad de los evaluadores, éstos deberán ser de países diferentes al país sede del Programa, pudiendo integrarse un evaluador nacional. Ninguno deberá tener vinculación con la unidad académica que imparte el programa que se evalúa. En caso que el programa cuente con dos o más sedes y exista una dispersión en las sedes a evaluar, la cantidad de evaluadores será mayor de tres (3).

6.1.6. El Consejo de Acreditación nombrará, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, a uno de los evaluadores como “coordinador”, quien tendrá a su cargo las comunicaciones con la Agencia y con la institución; así como también la redacción del informe final.

6.1.7. El Consejo de Acreditación podrá nombrar a propuesta de la Dirección Ejecutiva “observadores” dentro del equipo los cuales podrán participar en las reuniones de trabajo, ofrecer opiniones a los miembros del equipo, presenciar las actividades durante la visita; pero deberán abstenerse de participar en las decisiones en cuanto al cumplimiento de las pautas y estándares establecidos por ACAA I. Para la presencia de un observador la Dirección Ejecutiva hará la gestión respectiva con la institución a visitar para su permiso correspondiente.

6.1.8. Una vez el Consejo de Acreditación haya aprobado los equipos de evaluación, la Dirección Ejecutiva procederá a consultar a los profesionales propuestos sobre su disponibilidad de tiempo para participar en la evaluación del programa asignado.



6.2 Notificación a autoridades

6.2.1. La Dirección Ejecutiva notificará a las autoridades del programa el nombre y la especialidad de cada uno de los evaluadores; acompañando la hoja de vida de cada uno; así como la fecha asignada para la visita. Si existiera algún inconveniente en la fecha asignada, las autoridades deben comunicárselo a la Dirección Ejecutiva para definir una nueva programación de mutuo acuerdo.

6.2.2. Las autoridades del programa podrán recusar a alguno de los evaluadores si consideran que existe algún conflicto de intereses, para lo cual deberá comunicárselo a la Dirección Ejecutiva en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de recibida la comunicación, de lo contrario se tendrá por aceptado el equipo evaluador presentado.

6.2.3. Una vez aceptado el equipo de evaluación, la Dirección Ejecutiva comunicará a los evaluadores los detalles de la visita, los nombres, direcciones electrónicas y teléfonos de los miembros del equipo, así como los nombres de las autoridades de la institución y de los representantes de ACAA I del país donde está la institución a visitar.

6.2.4. La Dirección Ejecutiva proveerá a los evaluadores de un hipervínculo privado para acceder al Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejora y demás documentos anexos presentados por el programa.

6.3 Objetivos de trabajo del equipo de evaluadores

6.3.1. Los objetivos de trabajo del equipo de evaluación son: conocer el informe, visitar la(s) sede(s) en que se desarrolla el programa, validar el Informe de Autoevaluación presentado por la institución e investigar el cumplimiento de los Requisitos de Calidad establecidos en el Manual de Acreditación de ACAA I.

6.3.2. El resultado del trabajo del equipo es un informe para el Consejo de Acreditación donde se describe objetiva y verazmente el estado del programa en relación al Sistema de Acreditación de ACAA I, sin emitir recomendación sobre la acreditación del programa evaluado. El informe se presentará en el formato FCACAAI-DE-33.

6.3.3. Para lograr estos objetivos y resultados, los evaluadores deben funcionar como un equipo articulado, congruente, consistente, efectivo y eficiente, pero se requiere de la total colaboración por parte de las autoridades y miembros de la comunidad educativa en el sentido de proporcionar información clara, veraz, organizada y oportuna.

6.4 Preparación de la visita

6.4.1. El coordinador del equipo debe preparar una agenda para la visita de evaluación, (según formato FCACAAI-DE-32A) que deberá ser consensuada con los demás evaluadores y presentada a las autoridades del programa para su aprobación.

6.4.2. Dentro de la agenda se deberán programar entrevistas y reuniones con: autoridades, docentes, estudiantes, graduados y empleadores, entre otros. Estas entrevistas podrán llevarse a cabo en forma virtual si fuera necesario.



6.4.3. El coordinador del equipo debe confirmar la agenda con las autoridades del programa para asegurar la presencia y condiciones requeridas durante la visita en cada aspecto de la misma. Las autoridades del programa podrán enviar sus observaciones sobre detalles de la agenda en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de recibida la propuesta.

6.4.4. Una vez consensuada la agenda con las autoridades del programa, el coordinador del equipo de evaluadores lo notificará a la Dirección Ejecutiva y la visita deberá ser llevada a cabo de acuerdo a dicha agenda. Cualquier cambio que se suscite, deberá ser informado a la Dirección Ejecutiva.

6.5 Desarrollo de la visita

6.5.1. La visita de evaluación externa durará al menos tres días, pero deberá considerarse un día previo para traslado y un día posterior para el retorno de los evaluadores a sus países de origen. Si la visita conlleva evaluar varias sedes donde el programa se imparte, la cantidad de días de la visita puede variar.

6.5.2. Suspensión de la visita:

6.5.2.1. En caso que la visita de evaluación se suspenda por un caso fortuito en el país o institución a visitar (*algún fenómeno natural propio del área, como: terremoto, inundaciones, entre otros*) y ya se hubiesen hecho las gestiones de compra de boleto y pago de hospedaje, tanto la agencia como la universidad a visitar, asumirán cada uno el 50% de los gastos adicionales en que se incurrirán por la suspensión de la visita y la reprogramación de la misma.

6.5.2.2. En caso que la visita de evaluación se suspenda por un caso imprevisto de los miembros del equipo evaluador por parte de la agencia, y ya se hubiesen hecho las gestiones de compra de boleto y pago de hospedaje, la agencia asumirá el 100% de los gastos adicionales en que se incurrirán por la suspensión de la visita y la reprogramación de la misma.

6.5.2.3. En caso que la visita de evaluación se suspenda por un caso imprevisto (*huelgas, manifestaciones en el país a visitar, entre otros*) por parte de la Universidad y ya se hubiesen hecho las gestiones de compra de boleto y pago de hospedaje, la Universidad asumirá el 100% de los gastos adicionales en que se incurrirán por la suspensión de la visita y la reprogramación de la misma.

6.5.2.4. En cualquier otro caso de suspensión de la visita, no descrito anteriormente, la Dirección Ejecutiva informará a la Presidencia y ambos tomarán la decisión más adecuada notificando primeramente a los miembros del Consejo para su ratificación y posteriormente al Programa solicitante.



6.5.3 La coordinación y pagos de los gastos de transporte, alojamiento y viáticos de los evaluadores es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la ACAA I. La movilización y facilidades dentro de la institución serán responsabilidad de las autoridades del programa. La atención de los evaluadores en el país sede del programa será por parte de los representantes de ACAA I en el país.

6.5.4. La Universidad a visitar, establecerá un área de trabajo para el equipo de evaluadores, para lo cual deberá proveer las siguientes facilidades:

A. Estaciones de trabajo con computadoras para cada evaluador y una impresora.

B. Mesa de reuniones.

C. Accesibilidad a internet.

D. Todas las evidencias documentales impresas que respaldan el Informe de Autoevaluación, organizadas por categoría y dispuestas de manera ordenada en estantes o mesas.

E. Muestras de trabajos, exámenes, informes de laboratorios, resultados de talleres, maquetas o prototipos, desarrollados por los estudiantes en un salón acondicionado para el efecto.

F. En el caso de arquitectura y diseño es importante que la institución disponga de un salón con los proyectos, diseños y modelos de los estudiantes de los diferentes niveles de estudio.

6.5.5. El primer día de la visita el equipo de evaluadores sostendrá reunión con las autoridades máximas del programa, expondrán detalles del objetivo de la visita y detalles de la agenda a seguir. En esta primera reunión es conveniente que estén los representantes del país ante el Consejo de Acreditación.

6.5.6. En el segundo y tercer día, el equipo evaluador realizará las visitas, entrevistas, observaciones o verificaciones que sean necesarias, atendiendo lo programado en la agenda aprobada de la visita.

6.6 Informe oral

6.6.1. Al finalizar la visita, el coordinador del equipo evaluador, acompañado de los demás integrantes y del representante del país ante el Consejo de Acreditación, presentará a las autoridades del programa, en forma oral, una síntesis de los principales hallazgos en función de fortalezas y oportunidades de mejora, sin emitir ningún juicio de valor respecto a la acreditación. Una copia del informe oral deberá ser remitida a la Dirección Ejecutiva.

6.6.2. El decano, director del programa o la autoridad competente, tendrá la libertad de decidir quiénes de sus colaboradores asistirán a escuchar el informe, pero se recomienda que la cantidad de personas no exceda de 20.

6.6.3. Al finalizar la exposición, el coordinador del equipo evaluador cederá la palabra a la autoridad máxima que esté presente en el evento para las palabras de cierre. En ninguna circunstancia se deberá permitir que se genere un debate en relación a los hallazgos presentados por el equipo de evaluación.



6.7 Informe de la visita de evaluación

6.7.1. El coordinador, en consenso del equipo de evaluadores, redactará el informe de la visita de evaluación, según formato FCACAAI-DE-33 y lo enviará a la Dirección Ejecutiva, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de concluida la visita.

6.7.2. En el Informe de Evaluación, cada uno de los requisitos debe ser valorado según el grado de cumplimiento descrito en los Criterios de Evaluación de Pautas conforme la siguiente escala de cuatro niveles:

Sobresaliente - A

Se considera que un requisito de calidad es sobresaliente, cuando las evidencias demuestran que se superan los indicadores y/o estándares asociados a cada pauta. Este requisito demuestra una fortaleza consolidada del programa.

Aceptable - B

Se considera que un requisito de calidad es aceptable, cuando las evidencias demuestran que se cumple con los indicadores y/o estándares asociados a cada pauta. Este requisito demuestra una fortaleza del programa.

Insuficiente - C

Se considera que un requisito de calidad es insuficiente, cuando las evidencias demuestran que se cumple parcialmente con los indicadores y/o estándares asociados a cada pauta. Este requisito constituye una debilidad del programa.

Inaceptable - D

Se considera que un requisito de calidad es inaceptable, cuando las evidencias demuestran que no se cumple con los indicadores y/o estándares asociados a cada pauta. Este requisito constituye una gran debilidad del programa.

6.7.3. El Director Ejecutivo hará la revisión de forma, y enviará copia del informe a las autoridades del programa, para que lo conozcan y se pronuncien al respecto, complementando o aclarando por escrito aspectos particulares del informe, para lo cual tienen un plazo de cinco (5) días hábiles después de recibido el mismo.

6.7.4. Al recibir la respuesta por parte de las autoridades del programa visitado, la Dirección Ejecutiva, si procede, la enviará al coordinador del equipo de evaluadores para que emita opinión consensuada con el equipo de evaluadores en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de recibida la respuesta.

6.8 Evaluación de la visita

6.8.1. Dada la importancia del trabajo de los equipos de evaluación, una vez finalizada la visita, la Dirección Ejecutiva debe llevar a cabo el proceso de evaluación de la misma, para lo cual deberán hacerse las siguientes evaluaciones.

A. El coordinador evaluará a los miembros del equipo. Forma

B. Los miembros del equipo evaluarán al coordinador Forma

C. Todos los miembros evalúan el apoyo recibido de la Dirección Ejecutiva y de los representantes del país de la institución visitada. Forma

D. La institución visitada evalúa el desempeño del equipo de evaluación. Forma

E. La institución y los evaluadores evalúan el sistema de acreditación. Forma



7. Decisión de acreditación

- 7.1 Para analizar el informe de la visita de evaluación en relación al Informe de Autoevaluación, documentos complementarios, el Plan de Mejora y las observaciones de las autoridades responsables del programa, la Dirección Ejecutiva, en consulta con la Presidencia, nombrará una Comisión de Dictámen de Acreditación, (integrada por dos miembros del Consejo de Acreditación y/o de las Comisiones Técnicas) que determinará el estado del programa con relación a los requerimientos de la ACAA I. La Comisión tendrá diez (10) días hábiles para elaborar el dictámen en el formato FCACAAI-DE-35A, el cual será entregado a la DE para que a su vez lo remita al Consejo de Acreditación.
- 7.2 La decisión sobre la acreditación de un programa la tomará el Consejo de Acreditación con votación calificada favorable de dos tercios de los miembros presentes con derecho a voto. Esta se realizará en la sesión ordinaria siguiente a la visita llevada a cabo.

7.3 Categoría de acreditación

7.3.1. Las categorías de acreditación se darán de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de calidad y son las siguientes:

Acreditado por un plazo de 5 años:

Si el programa cumple en grado sobresaliente con el 100% de las pautas indispensables, más del 66% de las pautas significativas y más del 50% de las pautas convenientes.

Acreditado por un plazo de 4 años:

Si el programa cumple con el 100% de las pautas indispensables y al menos el 75% en grado sobresaliente; con más del 66% de las pautas significativas y un 33% de las pautas convenientes.

Acreditado por un plazo de 3 años:

Si el programa cumple al menos en grado aceptable con el 100% de las pautas indispensables, con más del 33% de las pautas significativas y un 25% de las pautas convenientes.

Acreditación condicionada

Si el programa no cumple en grado aceptable con una de las pautas indispensables.

7.3.2. De la decisión tomada por el Consejo de Acreditación, el Secretario del Consejo dejará constancia en el libro de actas.

7.3.3. El Secretario del Consejo redactará y enviará a las autoridades del programa la notificación de aviso de la resolución de acreditación, según formato FCACAAI-DE-37A, en base a las recomendaciones del Consejo de Acreditación. La decisión tomada deberá ser remitida a las autoridades del programa en un periodo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de haberse llevado a cabo la sesión ordinaria donde la misma fue tratada.



7.3.4. Si un programa es acreditado de forma condicionada, recibirá después de un año de haber sido acreditado, la visita de una comisión designada por el Consejo de Acreditación de ACAA I para verificar el cumplimiento de las pautas condicionadas y su respectivo plan de mejora, utilizando el formato FCACAAI-DE-29. Los gastos incurridos en esta visita serán asumidos por el Programa que se encuentra bajo acreditación condicionada. Si el programa cumple para ser acreditado de forma plena, el año de acreditación condicionada, será tomado como parte del tiempo total. Si el programa no cumple con las pautas condicionadas, el Consejo de Acreditación, retirará de inmediato la acreditación.

7.3.5. La Dirección Ejecutiva elabora el Certificado de Acreditación según formato FCACAAI-DE-38A asignándole un código secuencial; el cual debe ir firmado por el Presidente del Consejo. El certificado de acreditación irá acompañado de La Resolución de Acreditación, según formato FCACAAI-DE-38B, numerada de acuerdo al orden en que es entregada en el año en curso, firmada tanto por el Presidente como por el Secretario del Consejo..

7.4 Recurso de reconsideración:

7.4.1. En el caso que la resolución de la acreditación sea “no acreditado” y la institución muestre inconformidad, podrá presentar una solicitud de reconsideración ante el Consejo de Acreditación, en un plazo máximo de 30 días calendario, recurso que deberá estar debidamente fundamentado, debiendo exponer en forma clara los motivos por los cuales considera que la acreditación no debió negarse.

7.4.2. El recurso deberá presentarse por escrito y deberá estar firmado por el representante legal de la institución que solicitó la acreditación, aportando el documento que certifique la representación legal del firmante.

7.4.3. A partir de la fecha de recibido el recurso, el Consejo de Acreditación tendrá un plazo de noventa días calendario para resolver el recurso de reconsideración. Este deberá ser resuelto en la siguiente sesión ordinaria. El recurso de reconsideración que se interponga fuera del plazo establecido, será declarado inadmisibile.

7.4.4. La interposición del recurso de reconsideración suspenderá los efectos del acuerdo impugnado, hasta tanto no sea resuelto en forma definitiva. Contra el acuerdo que resuelva el recurso de reconsideración no se aceptará impugnación.

7.4.5. Un programa no acreditado deberá cumplir con las recomendaciones dadas por el Consejo de Acreditación para solicitar nuevamente la acreditación.



8. Entrega del certificado y resolución de acreditación

- 8.1 Se programará un acto público o privado para entregar el Certificado de Acreditación, a dicho acto asistirán por parte de la ACAA I, por lo menos dos delegados: el Presidente del Consejo de Acreditación o su delegado y por lo menos uno de los miembros titulares del Consejo de Acreditación del país donde se hace entrega de los documentos citados. La fecha de la entrega se definirá de común acuerdo entre las autoridades de la institución y la Dirección Ejecutiva.
- 8.2 Para el acto de entrega del certificado de acreditación se recomienda el siguiente protocolo mínimo:
 - A. Presentación del acto.
 - B. Palabras por parte del Presidente de ACAA I o su representante.
 - C. Entrega del Certificado de Acreditación a la máxima autoridad de la institución o su representante por parte del Presidente de ACAA I o su representante.
 - D. Palabras de la máxima autoridad de la institución o su representante.
 - E. Palabras de cierre.
- 8.3 Durante el desarrollo del Foro de ACAA I; el cual se lleva a cabo cada dos años; se entregará una plaqueta certificando la acreditación del programa en un acto público que reconoce el trabajo hecho por la institución y el programa en beneficio de la calidad de la Educación Superior.

9. Informes anuales

- 9.1 Para mantener la certificación a lo largo de todo el plazo, la institución deberá presentar informes anuales del cumplimiento del Plan de Mejora, según la Guía de Autoevaluación, que incluye la siguiente estructuración:
 - A. Análisis valorativo del cumplimiento del Plan de Mejora en sus aspectos generales.
 - B. Descripción de avances por categoría en los que se muestre la superación de las debilidades encontradas en la autoevaluación, las acciones ejecutadas, las metas logradas en términos de los indicadores de cumplimiento, las fuentes de verificación, las fechas en que se cumplieron las metas, la persona responsable y la ejecución presupuestaria.
 - C. Perspectivas para el siguiente año y ajustes al Plan de Mejora.
- 9.2 Estos informes serán enviados en formato digital a la Dirección Ejecutiva dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del año correspondiente.. Estos serán revisados por dos miembros del Consejo de Acreditación o de la Comisiones Técnicas designadas, quienes emitirán un juicio de aceptabilidad del informe y la recomendación o no de una visita de verificación en el sitio.



10. Renovación de acreditación

- 10.1 Se entiende por renovación de acreditación el proceso mediante el cual se declara públicamente que el programa previamente acreditado de una institución educativa continúa cumpliendo con los requisitos establecidos por el organismo acreditador.
- 10.2 Por lo anterior, previo a finalizar el plazo de acreditación, el programa deberá autoevaluarse nuevamente, y en cuyo informe demostrará el cumplimiento de su Plan de Mejora.
- 10.3 La institución deberá presentar su solicitud a la Dirección Ejecutiva seis meses previos a la fecha de vencimiento del plazo de acreditación.
- 10.4 Si la institución presentará su solicitud de renovación de acreditación en un periodo que no permita que el proceso pueda llevarse a cabo y que el nuevo periodo acreditado empiece a regir en la fecha que le corresponde, entonces una vez sea atendido el proceso de renovación de acreditación, la fecha que regirá será la que le corresponde de acuerdo a la caducidad de la acreditación anterior.
- 10.5 La institución con la situación descrita en 10.4, deberá informar a la Dirección Ejecutiva para evitar cualquier inconveniente de uso del sello de programa acreditado en el periodo en el cual no está vigente la acreditación.
- 10.6 El proceso de renovación de acreditación se realizará de manera similar al proceso de acreditación anterior, por lo que se deberá cumplir con todas las etapas definidas del proceso de acreditación.





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte II: Requisitos de Calidad

Características y Conceptos



1. Características del Sistema de Acreditación de ACAA I

El Sistema de Acreditación de Programas de ACAA I es un conjunto de reglas y buenas prácticas para mejorar y promover la calidad de los Programas, que aseguren los resultados y pertinencia de los mismos, para beneficio de la institución solicitante y para el desarrollo del país y de la región en general.

En su planteamiento, el sistema considera la participación, pluralidad y concertación de intereses de los actores involucrados: académicos, público y privado; profesional, gubernamental y empleador de América Central (integrada por Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

El sistema ha sido consensuado a través de sesiones de trabajo del Consejo de Acreditación y los diferentes actores en las que se han fortalecido y reestructurado las “Categorías”, “Componentes”, “Pautas” y “Estándares”, con cualidades de suficiencia y equidad, pero que a la vez sean pertinentes y congruentes con las realidades particulares de cada uno de los países de la región en consistencia con la visión de ACAA I de “Ser la agencia líder en América Central en la acreditación de los programas de Ingeniería, de Arquitectura y Diseño, con proyección, prestigio y reconocimiento a nivel internacional.”

2. Concepto de “Programa”

En el Sistema de Acreditación de ACAA I se le denomina “Programa” al conjunto de elementos normativos, planes de estudio, actividades complementarias de formación profesional, recursos técnicos, humanos y materiales que conducen al logro de objetivos educacionales determinados para un perfil y en última instancia al otorgamiento de un título o grado, en el nivel de licenciatura. ACAA I evalúa no solamente la calidad o nivel de los contenidos curriculares, sino también la calidad de todos los factores que intervienen en la consecución de los resultados.

3. Concepto de “Categoría”

Se denomina “Categoría” al agrupamiento de elementos con características comunes, de los programas de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, para las que se definen un conjunto de pautas y con sus respectivos criterios de calidad, indicadores, estándares de calidad, evidencias de cumplimiento e instrumentos para la obtención de información necesaria, con el propósito de emitir un juicios de valor acerca de su nivel de calidad.

En consecuencia, el Sistema de Acreditación de ACAA I, plantea las siguientes Categorías de análisis:

1. Contexto del Programa
2. Procesos Formativos
3. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
4. Extensión y Vinculación
5. Gestión del Talento Humano
6. Estudiantes
7. Gestión Académica del Programa
8. Infraestructura y Recursos del Programa
9. Graduados



4. Concepto de “Componentes”

Son subdivisiones características de cada una de las categorías indicadas en el numeral anterior, que deben considerarse en la evaluación de un programa. Estas subdivisiones deben poseer ciertos atributos razonables y exigibles para acreditar un programa de Arquitectura, Ingeniería o Diseño.

5. Concepto de “Pauta”

El término “Pauta” se refiere a directrices de un componente de una categoría de evaluación y reflejan todos aquellos rasgos susceptibles de ser evaluados mediante estándares de calidad e indicadores, por lo que deben llevar implícitos los juicios de valor deseables en cada caso. Asimismo, son reglas provenientes de las buenas prácticas aceptadas internacionalmente en los programas de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Estos requisitos describen condiciones cualitativas con un nivel de exigibilidad de la siguiente manera:

Pautas indispensables:

Directrices obligatorias que deben cumplirse para la acreditación de un Programa. En este manual se redactan utilizando conjugaciones del verbo “deber” y se resaltan con sombreado gris.

Pautas significativas:

Directrices importantes que incrementan la calidad de un programa. En este manual se redactan utilizando las palabras “importante” o “primordial”.

Pautas convenientes:

Directrices que benefician el mejoramiento y el desarrollo de un programa. En este manual se redactan utilizando la palabra “recomendable”, “conveniente” o “beneficioso”.

6. Concepto de “Criterios de Calidad”

Son enunciados que permiten analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción en las pautas de los componentes y categorías de análisis de los programas. Los Criterios de Calidad de ACAA I son:

Accesibilidad: Es una característica básica del entorno construido, como la edificación, la parte urbanística, transporte, la comunicación, la señalización y el ocio, permitiendo participar, utilizar y acceder en condiciones iguales a todo tipo de personas independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

Adecuación: Apropiado para alguien o algo. Adaptar algo a las necesidades o condiciones de una persona o de una cosa. Este término trata acerca de la correspondencia entre las características de los recursos que se requieren y las de los que se utilizan.



Cientificidad: Aplicación de rigurosidad, métodos y técnicas propias de la ciencia, a los diversos instrumentos, documentos, enfoques o procedimientos.

Congruencia: Coherencia entre las declaraciones de objetivos, fines, misión y visión de un programa o institución con relación a su labor organizativa, técnica y ejecutiva.

Disponibilidad: Cualidad o condición disponible. Que se puede disponer libremente de un objeto o bien que está listo para usarse o utilizarse. También, se refiere a la capacidad de un elemento de encontrarse en un estado para desarrollar una función requerida bajo unas condiciones determinadas en un instante dado, asumiendo que se proveen los recursos externos requeridos.

Eficacia: Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiencia: Capacidad de lograr un efecto determinado optimizando los recursos disponibles.

Equidad: Aplicación de la justicia como disposición para dar a cada quien lo que se merece según criterios, requisitos y estándares de calidad establecidos.

Funcionalidad: Cualidad de funcional. Diseñada u organizada, atendiendo sobre todo a la facilidad, utilidad y comodidad de su empleo. También, se refiere a que una disposición administrativa, estructura o proceso sea práctico y útil.

Imparcialidad: Actuación equilibrada, proba y objetiva.

Independencia: Autonomía en la toma de decisiones, sin intervención externa.

Participación: Inclusión y representatividad de los sectores y actores interesados.

Responsabilidad: Compromiso de cumplimiento.

Suficiencia: Capacidad y competencia para garantizar la calidad.

Impacto: Efectos y resultados de la calidad.

Pertinencia: Correspondencia de la misión, visión, fines y objetivos, con la realidad del entorno.

Transparencia: Se refiere a la claridad de las normas y procedimientos, así como al acceso a la información relativa a los procesos y resultados generados en la institución.



7. Conceptos de “Estándares de Calidad”

Son condiciones o umbrales mínimos de calidad que deben cumplir los componentes y categorías de análisis, en referencia a las pautas indicadas para mostrar la calidad acreditable de un programa de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.

El Manual de Acreditación de ACAA I presenta los estándares de calidad en dos condiciones: estándares aplicables en forma genérica a cualquier programa; y estándares específicos para Arquitectura, Ingeniería y Diseño.

8. Concepto de “Indicadores”

Son referentes que miden o aprecian los niveles de cumplimiento de los estándares de calidad. Permiten medir el grado de ajuste a los criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) o cualitativos.





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte II: Requisitos de Calidad
**Descripción de los
Requisitos de Calidad**



Descripción de los Requisitos de Calidad

En este apartado se presentan las categorías de análisis, detalladas con sus componentes. Dentro de cada uno de ellos se describen los requisitos en términos de pautas, criterios de calidad, estándares de calidad, estándares específicos/indicadores y evidencias.

Es importante aclarar que existe un lineamiento general que establece un “periodo de evaluación”. Si se trata de una acreditación inicial, este periodo abarca los últimos tres años. Sin embargo, para las reacreditaciones, el periodo de evaluación se extenderá durante todo el tiempo que el programa haya estado acreditado.

En el apartado “C” del Manual, “Matriz de requisitos de calidad” se encuentra una síntesis de toda la información contenida en este apartado.

1. Contexto del programa

Es una visión integral del contexto nacional, regional e internacional, con base en las tendencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI, esto implica que, estas directrices deben ser tomadas en consideración en el entorno social, económico, tecnológico, ambiental, profesional, gremial, cultural, en el que se desarrolla el programa.

Los componentes a investigar son: demandas del entorno; objetivos educacionales; divulgación y promoción; y definición de perfiles.

1.1 Demandas del entorno

Son solicitudes o exigencias sobre las necesidades de los interesados: estudiantes, gremios, empleadores y sociedad en general; en referencia a los componentes del entorno económico, social, cultural y tecnológico.

Los aspectos a investigar son: Identificación de los componentes del entorno; estudios de mercado laboral; condiciones ecológicas, ambientales y de vulnerabilidad del entorno.

1.1.1 Debe existir una identificación clara, imparcial y precisa de los componentes del entorno, que permita identificar las necesidades y demandas de los interesados: estudiantes, gremios profesionales afines, empleadores y sociedad en general. Esto implica la existencia, de un estudio técnico en cada periodo de revisión curricular completa, realizado con cientificidad; que permitirá conocer los cambios en relación a estudios anteriores.

1.1.2 Es importante que se cuente con un estudio de mercado laboral en cada período de revisión curricular del programa, con proyecciones futuras y cuyos resultados sean tomados en cuenta para la definición de la oferta académica del programa.

El estudio de mercado puede ser institucional, pero debe incluir al programa, o podría formar parte del estudio del entorno. Este debe ser objetivo, confiable, así como especificar los campos de trabajo asociados al programa.



- 1.1.3** Es importante que se consideren las condiciones ecológicas, ambientales y la vulnerabilidad del entorno con énfasis en riesgos a desastres, dentro del plan de estudio, en congruencia con los objetivos educativos del programa.

Existen, al menos, tres asignaturas, cursos o módulos del programa con temas relacionados a las condiciones ecológicas, ambientales y de vulnerabilidad del entorno (riesgos a desastres). O un eje transversal vinculado con las condiciones ecológicas, ambientales y de vulnerabilidad del entorno; el cual está explícito en el Plan de Estudio y/o documentos oficiales del programa o la Universidad.

Además, se cuenta con una actividad extracurricular por período lectivo con temas ecológicos, ambientales y de vulnerabilidad del entorno (riesgos a desastres).

1.2 Objetivos educativos

Son declaraciones educativas que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia una modificación específica de la conducta del estudiante. Es decir, declaraciones de cambios o adquisiciones de pensamiento, sentimiento o acción, en los ámbitos cognitivo, afectivo y psicomotor, que se espera ocurran en el estudiante de forma integral, como consecuencia intencionada del proceso educativo realizado.

Los aspectos a investigar son: La correspondencia de los objetivos educativos con la Misión de la Institución.

- 1.2.1** Es importante que los objetivos educativos se correspondan, clara y pertinentemente, con la declaración de Misión de la Institución; y que tengan vinculación con las demandas y necesidades del entorno.

1.3 Divulgación y promoción

Es el material informativo y de campaña publicitaria para dar a conocer, de forma periódica y sistemática, la oferta educativa y el quehacer del programa a la sociedad en general.

Los aspectos a investigar son: Sistema de información y divulgación, y Promoción del programa (acercamiento a los interesados: sector empleador, gremios profesionales afines, estudiantes y sociedad en general).

- 1.3.1** Es importante que exista un sistema de información y divulgación del programa, sobre sus objetivos, imagen y trayectoria. Éste contará, al menos, con dos instrumentos o mecanismos de información y de divulgación, sobre el programa. (Son prácticas recomendables el tener un plan de mercadeo, documentos informativos, publicidad en medios de comunicación, página web actualizada, redes sociales, entre otros).

- 1.3.2** Es conveniente que existan actividades de promoción y acercamiento al sector empleador, gremios profesionales afines, graduados, estudiantes, y sociedad en general, para que las personas, instituciones o grupos de interés, identifiquen en el programa oportunidades para satisfacer sus necesidades.

Existen al menos dos actividades de promoción por año con los grupos de interés (empleadores, graduados, estudiantes, gremios profesionales y sociedad en general), en modalidad presencial o virtual, realizándose estudios de medición del nivel de satisfacción de dichos grupos.



1.4 Definición de perfiles

El perfil de ingreso se refiere al conjunto mínimo de competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales que debe poseer el aspirante para cursar un determinado programa o carrera. El perfil del graduado es el conjunto de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, con contenidos actualizados y científicos, que el graduado será capaz de realizar al finalizar el proceso de formación en su desempeño profesional.

Los aspectos a investigar son: perfiles de ingreso y del graduado; definición del perfil del graduado en términos de conocimientos, valores, habilidades y destrezas.

1.4.1 Deben existir perfiles de ingreso y del graduado del programa. El perfil del graduado debe ser congruente con la Misión institucional y con la especialidad del programa; ambos deben estar normados y publicados anualmente, a través de los medios de difusión del programa o de la Universidad.

Para su divulgación, debe existir una instancia de orientación vocacional para brindar información a los aspirantes sobre los atributos del graduado del programa, así como, un mecanismo Institucional o del programa que facilite información del perfil de ingreso a los aspirantes.

1.4.2 El perfil del graduado debe estar definido en términos de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, con contenidos actualizados científica y profesionalmente y congruentes con las siguientes competencias profesionales de la especialidad del programa:

1.4.2.1. Perfil del graduado en Arquitectura

» **Comunicación oral y escrita:** Habla, lee, escribe y escucha de manera efectiva.

» **Comunicación gráfica:** Representa conceptos y elementos arquitectónicos con dibujos configurados a mano, modelos a escala e imágenes y dibujos generados en computadoras, para transmitir elementos formales esenciales en cada etapa de la programación y el proceso de diseño.

» **Pensamiento crítico:** Plantea preguntas claras y precisas, usa ideas abstractas para interpretar información, considera diversos puntos de vista, llega a conclusiones bien razonadas y probadas contra criterios y estándares pertinentes, y se comunica eficientemente con otros para resolver problemas complejos.

» **Herramientas esenciales del diseño:** Aplica los principios esenciales de la composición del espacio, la estructura y la construcción, para crear y desarrollar el espacio interno y externo de los edificios y sus componentes.

» **Trabajo individual y en equipo:** Identifica y asume determinado rol, para optimizar los talentos individuales, y coopera con otros compañeros cuando se está trabajando como miembro de un equipo de diseño y en otras situaciones.

» **Comportamiento humano:** Conoce las teorías y métodos para interpretar y entender la relación entre el comportamiento humano y su desarrollo físico.

» **Diversidad humana:** Conoce las diversas necesidades y valores, normas de conducta y de los patrones sociales y espaciales que caracterizan a las diferentes culturas; y cómo afecta esa diversidad en el rol y la responsabilidad del arquitecto en la sociedad.

» **Dominio de antecedentes:** Analiza en forma coherente y racional los antecedentes programáticos y formales involucrados en la conceptualización y desarrollo de la arquitectura y de los proyectos de diseño urbano.



- » **Arquitectura mundial:** Comprende cómo los factores naturales y culturales han influenciado el diseño de los asentamientos humanos y la arquitectura mundial y cómo esa historia puede afectar la teoría y la práctica actual.
- » **Sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos naturales:** Aplica los principios de sostenibilidad en la toma de decisiones en el diseño arquitectónico y urbano que conserven los recursos naturales y construidos, incluidos los sitios y elementos de valor cultural.
- » **Sistemas de construcción integrados:** Valora, selecciona e integra los sistemas estructurales, ambientales, seguridad humana, sistemas constructivos y otros sistemas al servicio de la construcción, involucrados en el diseño de edificios.
- » **Sistemas estructurales:** Comprende los principios del comportamiento estructural para resistir la gravedad y las fuerzas laterales y la evolución, rango y aplicación apropiada de los sistemas estructurales contemporáneos.
- » **Sistemas ambientales:** Comprende los principios básicos y la aplicación y el rendimiento apropiado de los sistemas ambientales, incluidos los sistemas acústicos, de iluminación y de modificación climática, y uso de energía, integrados con la envolvente del edificio.
- » **Sistemas constructivos:** Comprende los principios básicos involucrados en el diseño de sistemas de construcción de edificios, incluyendo fontanería, electricidad, sistemas de comunicación, seguridad humana y sistemas de protección contra el fuego y otros desastres.
- » **Materiales constructivos y montajes:** Comprende los principios, normas, estándares, y restricciones aplicables a la fabricación y aplicación de materiales constructivos, componentes y sus sistemas de montaje.
- » **Sistema de desarrollo de la construcción:** Comprende los principios básicos involucrados en el diseño del proceso de desarrollo de la construcción.
- » **Definición del programa arquitectónico:** Define coherentemente un programa arquitectónico, involucrando los parámetros del cliente, las necesidades de los usuarios, el análisis crítico de los antecedentes, el estudio de los espacios y equipamiento requerido, así como el estudio de las condiciones del sitio y el conjunto de leyes, reglamentos y normas que afecten al proyecto, para la óptima selección de los criterios del emplazamiento.
- » **Diseño conceptual:** Concibe un partido conceptual de un proyecto arquitectónico. Partiendo de un diseño esquemático, detallando el desarrollo del programa espacial, estructural, los sistemas ambientales, previsiones de seguridad humana, detalles constructivos y todo lo considerado apropiado para asegurar un proyecto congruente con los criterios del programa arquitectónico.
- » **Organización y dirección de la práctica profesional:** Conoce los principios básicos esenciales en la organización de una oficina o estudio, administración de empresa, mercadeo, negociación, dirección financiera y liderazgo, aplicados a la práctica de la arquitectura.
- » **Economía de construcción y control de costos:** Comprende los fundamentos del financiamiento para el desarrollo, la economía del edificio, el control de costos de construcción y la contabilidad de costos del ciclo de vida.
- » **Entrega del proyecto:** Comprende los diferentes métodos de entrega del proyecto, las formas correspondientes de contratos de servicios y los tipos de documentación requeridos para prestar un servicio profesional competente y responsable.
- » **Práctica arquitectónica en el contexto legal:** Conoce el marco legal que interviene en la práctica profesional del arquitecto, las normas y procedimientos legales para la licencia del ejercicio profesional. Conoce los reglamentos de contratación y todos los aspectos de las leyes que le afectan.



- » **Liderazgo del profesional en arquitectura:** Comprende el liderazgo del arquitecto en la inserción del proyecto, tanto en el diseño como en la planificación de la ejecución del proyecto, incluyendo la selección y coordinación de las diversas disciplinas involucradas, en el proceso de supervisión, dirección y gestión estratégica.
- » **El contexto de la arquitectura:** Comprende el efecto que la práctica de la arquitectura causa y ha causado en lo social, lo político, tecnológico, ecológico, y en lo económico; cómo y de qué manera ha influido.
- » **Desarrollo profesional:** Comprende la importancia de la práctica profesional asistida para culminar el proceso de formación académica, y de los derechos y responsabilidades recíprocas entre los practicantes (estudiantes de nivel avanzado) y los empleadores temporales (profesionales, oficinas, instituciones públicas, entre otros).
- » **Ética:** Comprende el valor ético y las virtudes morales involucradas en la formación del juicio profesional ante el diseño arquitectónico y en la práctica profesional.
- » **Actitud ante el cliente:** Comprende la importancia del cliente (y/o usuario) en la práctica de la arquitectura y las responsabilidades del arquitecto al requerir, comprender y resolver las necesidades y expectativas del cliente.
- » **Propósito público de la arquitectura:** Comprende el propósito público de la arquitectura y la responsabilidad del arquitecto en el diseño arquitectónico y urbano para promover y proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar.
- » **Innovación e investigación:** Comprende la responsabilidad de la profesión para generar investigación y estudios de casos que documenten la innovación en el diseño y la práctica como elementos de un cuerpo compartido de conocimiento arquitectónico que se usa activamente en la educación de los arquitectos.
- » **Práctica global:** Comprende el ejercicio profesional del arquitecto, inmerso en las nuevas tendencias (internet de las cosas, inteligencia artificial, big data, entre otros) ante la apertura global al libre intercambio de bienes y servicios, incluyendo la capacidad de comunicarse en un segundo idioma.
- » **Accesibilidad:** Comprende la responsabilidad de diseñar espacios y edificios adecuados a los usuarios con diferentes capacidades físicas.
- » **Identidad y globalización:** Comprende, valora y respeta la herencia cultural y arquitectónica nacional, regional y universal.

1.4.2.2. Perfil del graduado en Ingeniería

- » **Investigación:** Conduce estudios de problemas complejos usando conocimientos basados en investigaciones y métodos de investigación, incluyendo diseño de experimentos, análisis e interpretación de datos y síntesis de la información para producir conclusiones válidas.
- » **Diseño y desarrollo de soluciones:** Diseña soluciones para problemas complejos de ingeniería diseña sistemas, componentes o procesos que satisfacen necesidades específicas considerando debidamente la salud pública y las consideraciones de seguridad, cultura, sociedad y ambiente.
- » **Conocimiento de ingeniería:** Aplica conocimientos de matemáticas y ciencias naturales, fundamentos de ingeniería y de una especialidad de ingeniería para abordar de manera efectiva y resolver problemas complejos en el ámbito de la ingeniería.
- » **Análisis de problemas:** Identifica, formula, investiga literatura y analiza problemas complejos de ingeniería, logrando conclusiones fundamentadas en el uso de principios de matemáticas, ciencias naturales y ciencias de la ingeniería.



- » **Uso de herramientas modernas:** Crea, selecciona y utiliza técnicas, recursos y herramientas modernas de ingeniería y de las TICs apropiadas, incluyendo la predicción y el modelamiento de problemas complejos de ingeniería, comprendiendo las limitaciones.
- » **Trabajo individual y en equipo:** Se desenvuelve eficazmente como individuo y como miembro o líder en equipos diversos, y en entornos multidisciplinarios.
- » **Comunicación:** Se comunica eficazmente en actividades complejas de ingeniería con la comunidad de ingeniería y con la sociedad en general; comprende y redacta informes eficaces y documentación de diseños; hace presentaciones eficaces; da y recibe instrucciones claras.
- » **Ingeniería y sociedad:** Aplica razonamientos informados con base en un conocimiento del contexto para evaluar los asuntos sociales, de salud, de seguridad, legales y culturales; así como las responsabilidades que conlleva la práctica como ingeniero profesional y la solución de problemas complejos de ingeniería.

Medio ambiente y sostenibilidad: Comprende y evalúa la sostenibilidad y el impacto del trabajo profesional en ingeniería en la solución de problemas complejos de ingeniería en un contexto social y ambiental.

- » **Ética:** Aplica principios éticos y se compromete con la ética, las responsabilidades profesionales y las normas de la práctica de la ingeniería.
- » **Gestión de proyectos y finanzas:** Demuestra conocimiento y comprensión de los principios de gestión de ingeniería y la toma de decisiones económicas aplicando éstos a su propio trabajo, como miembro y líder de un equipo, para gestionar proyectos en entornos multidisciplinarios.
- » **Aprendizaje permanente:** Reconoce la importancia de mantenerse actualizado frente a los cambios tecnológicos y posee la preparación y habilidades necesarias para comprometerse con un aprendizaje autónomo y continuo a lo largo de toda la vida.

1.4.2.3. Perfil del graduado en Diseño

- » **Comunicación oral y escrita:** Construye argumentos verbales que aporten soluciones que consideren a los distintos usuarios y audiencias, tomando en cuenta sus estilos de vida y de negocios.
- » **Expresión gráfica:** Elige y utiliza las técnicas y herramientas de representación adecuadas, incluyendo las tecnologías informáticas, para transmitir los elementos formales esenciales en cada fase del proceso de planificación y de diseño.
- » **Investigación:** Emplea los métodos de investigación adecuados, para la obtención de datos, como base de todos los aspectos del proceso de diseño.
- » **Análisis y síntesis:** Identifica, formula, analiza y sintetiza para resolver problemas de diseño.

» **Diseño:** Aplica los principios conceptuales y formales básicos de diseño de una manera imaginativa, creativa e innovadora dentro del proceso, que permitan resolver adecuadamente las necesidades a los problemas planteados.

- » **Formación integral:** Conoce la historia del diseño, el arte, la estética y las ciencias humanas como parte integral de la educación y su aplicación en el desarrollo de proyectos de diseño.
- » **Trabajo individual y en equipo:** Gestiona de manera individual y colaborativa las habilidades de comunicación y las relaciones interpersonales esenciales para operar de manera productiva en equipos interdisciplinarios dentro de las estructuras organizativas.



- » **Comportamiento humano:** Da respuesta a las necesidades del ser humano, a través de la comprensión de los factores físicos, cognitivos, afectivos y volitivos, sociales y culturales no sólo interpretando sus intereses sino también ofreciéndoles soluciones innovadoras y creativas.
- » **Fundamentación y argumentación:** Construye argumentos verbales fundamentados que aporten soluciones, que consideren a los distintos usuarios / audiencias, tomando en cuenta las teorías del diseño y los contextos cognitivos, sociales, culturales, tecnológicos y económicos que intervienen en el diseño.
- » **Globalización:** Trabaja en un entorno global con la comprensión de la preservación cultural y adaptación al cambio, incluyendo la capacidad de comunicarse en un segundo idioma.
- » **Responsabilidad social:** Está comprometido y es sensible frente a los temas de interés común, local y global, que permite la comprensión crítica de la sociedad como destinatarios de las propuestas de diseño, para que sus productos sean el resultado de una necesidad humana.
- » **Responsabilidad con el medio ambiente:** Comprende cómo se comportan los sistemas y los aspectos que contribuyen a las estrategias y desarrollo de los productos sostenibles y sustentables y de la responsabilidad del diseño para la conservación y preservación del medio ambiente.
- » **Gestión de proyectos de diseño:** Conoce los fundamentos de la gestión administrativa, financiera, económica y de recursos humanos; que facilita la toma de decisiones estratégicas en el desarrollo e implementación de proyectos de diseño.
- » **Diseño integral:** Planea, gestiona y desarrolla un proyecto de diseño, desde su concepción hasta la evaluación de resultados.
- » **El contexto del diseño:** Comprende los cambios que se han producido y se producen en los factores sociales, políticos, tecnológicos, ecológicos, históricos y económicos que condicionan el ejercicio de la profesión del diseñador.
- » **Ética:** Conoce y aplica la ética y la moral, normativas legales, implicadas en las valoraciones profesionales relativas al diseño y al ejercicio de la profesión, tomando en cuenta las consecuencias de la acción del diseño sobre la humanidad, la naturaleza, la tecnología y factores culturales.



2. Procesos Formativos

Son procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación del proceso de enseñanza aprendizaje que se orientan para el logro de las competencias del perfil de graduado. Estos procesos comprenden la dinámica de los aspectos fundamentales para el desarrollo cognoscitivo y práctico, los cuales están bajo la supervisión y acompañamiento de los profesores para alcanzar los logros definidos en los atributos del perfil del graduado.

Componentes a investigar: Documento curricular; Revisión curricular; Metodología de enseñanza aprendizaje; Estrategias educativas; Desarrollo del perfil del graduado; y Evaluación del desempeño académico.

2.1 Documento curricular

Es el conjunto de aspectos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, sociológicos y antropológicos, que se encuentran en el plan de estudio, programas de asignaturas, cursos o módulos, metodologías, evaluación y procesos que contribuyen a la formación integral del estudiante, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Aspectos a investigar: Fundamentos del diseño del plan de estudio; Estructuración en áreas curriculares del plan de estudio; Ordenamiento de los cursos; Definición de las asignaturas, cursos o módulos; Cursos electivos u optativos.

- 2.1.1** El programa debe tener documentado los fundamentos que orientan el diseño, ejecución y evaluación del plan de estudio, asegurando que cumpla con requisitos legales nacionales e institucionales vigentes, tanto en formato como en contenido. El documento curricular debe contener definiciones sobre los objetivos educacionales/competencias y métodos formativos, en coherencia con el perfil del graduado del programa, la misión, visión, objetivos y requisitos institucionales.

Observación: en el caso de existir dos planes de estudio en vigencia, ambos deben cumplir con los requisitos establecidos en este Manual.

- 2.1.2** El plan de estudios debe estructurarse; según su especialidad; en áreas curriculares ponderadas en Unidades Académicas (UA), y debe cumplir con las áreas curriculares y UA que se establecen a continuación:

Unidad Académica, es la unidad de medida de la dedicación académica equivalente a una hora de clase, teórica o práctica, con presencia de profesor, con una duración en tiempo de 50 minutos.



2.1.2.1. Arquitectura

Programa académico mínimo de **2950 UA** distribuidas en 5 años, sin incluir el proceso de graduación ni las prácticas profesionales.

A. Estudios generales:	240 UA mínimas
B. Historia y teorías de arquitectura:	295 UA mínima
C. Diseño arquitectónico:	975 UA mínimas
D. Formación tecnológica:	645 UA mínimas
E. Urbanismo y ambiente:	335 UA mínimas
F. Técnicas de representación visual:	295 UA mínimas
G. Formación complementaria:	165 UA mínimas

2.1.2.2. Ingeniería

Programa académico mínimo de **2700 UA**, distribuidas en no menos de 4 años, sin incluir el proceso de graduación, ni las prácticas profesionales.

A. Matemáticas:	365 UA mínimas
B. Ciencias básicas:	365 UA mínimas
El total de UA de matemáticas y ciencias básicas debe tener un mínimo de 810 UA.	
C. Ciencias de la Ingeniería:	500 UA mínimas
D. Diseño en Ingeniería:	500 UA mínimas
El total de UA de ciencias y diseño de ingeniería debe tener un mínimo de 1,485 UA.	
E. Formación complementaria:	405 UA mínimas

2.1.2.3. Diseño

Programa académico mínimo de **2500 UA** distribuidas como mínimo en 4 años, sin incluir el proceso de graduación, ni las prácticas profesionales.

A. Antecedentes, Teoría y Fundamentación del Diseño	430 UA mínimas
B. Diseño y aplicación (Propio de cada especialidad):	710 UA mínimas
C. Formación técnica y tecnológica:	615 UA mínimas
D. Gestión de procesos y proyectos:	240 UA mínimas
E. Formación complementaria:	380 UA mínimas

Para el programa se define el mínimo de Unidades Académicas que debe de cumplir de manera global, del mismo modo se definen Unidades Académicas mínimas para las diferentes áreas científicas y tecnológicas, cabe señalar que la sumatoria de las UA mínimas no coinciden con el total de UA que debe cumplir el programa de manera global, puesto que son mínimos, y éstas varían de acuerdo a los planes de estudio de cada programa, es decir, en cada área científica y tecnológica pueden variar y tener valores por encima de los mínimos establecidos y nunca por debajo. No obstante, la sumatoria de las UA de estas debe cumplir como mínimo con el total definido por ACAAI para Arquitectura, Ingeniería y Diseño.



- 2.1.3** El Plan de estudio debe tener un ordenamiento de asignaturas, cursos o módulos, organizados sistemáticamente en una malla curricular, con indicación de los pre-requisitos y los períodos académicos claramente establecidos, con definición del balance de la carga académica en correspondencia con la cantidad de créditos/UA por periodo académico.
Debe existir un documento que contenga la malla curricular, el cual debe estar publicado en los medios de comunicación del programa o de la Universidad.
- 2.1.4** Las asignaturas, cursos o módulos que se imparten deben ser coherentes con el perfil del graduado y objetivos educacionales. Deben estar definidas en un formato único; aprobado por la autoridad competente; y debe incluir al menos: objetivos/competencias, contenidos, metodología de enseñanza, evaluación, recursos didácticos y bibliografía.
Los contenidos de aprendizaje deben estar formulados de acuerdo con la extensión, naturaleza y metodología de las asignaturas, cursos o módulos.
Cada característica del perfil de graduado del programa debe ser incluida en el 10% de las asignaturas, cursos o módulos del plan de estudio y el 100% de ellas cumplen con al menos uno de los objetivos educacionales del programa.
- 2.1.5** Es importante que el plan de estudio incluya un mínimo de 120 unidades académicas en asignaturas, cursos o módulos optativos o electivos que permitan atender intereses formativos individuales y/o de exigencia laboral y que a la vez favorezcan el desarrollo de actitudes críticas, proactivas y de formación integral.

2.2 Revisión curricular

Es una valoración técnica del documento curricular para determinar su pertinencia y grado de actualización con base en las nuevas tendencias, que permite enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje tomando en cuenta las necesidades del mercado laboral.

Aspectos a investigar: Periodicidad y actualización, participación en la revisión curricular.

- 2.2.1** El plan de estudios debe ser revisado en un período equivalente a la duración del programa, y los contenidos de las asignaturas, cursos o módulos deben ser actualizados sistemáticamente, según lo establezcan las leyes nacionales, los requisitos institucionales y/o las regulaciones del ente competente.
- 2.2.2** Es importante que las revisiones curriculares sean plurales, con la participación de cuerpos colegiados de docentes, estudiantes y autoridades; con retroalimentación de graduados, empleadores y gremios profesionales afines.
En dichas revisiones es importante la participación mínima de al menos el 50% de los docentes a tiempo completo, 25% de docentes tiempo parcial, 20% de estudiantes de los dos últimos años de la carrera y una muestra representativa de graduados de las últimas tres cohortes y empleadores afines al programa.



2.3 Metodología de enseñanza aprendizaje

Es el conjunto de técnicas y procedimientos que descansan sobre las teorías del proceso de enseñanza aprendizaje. Se consideran métodos de enseñanza aprendizaje las clases magistrales, las clases prácticas, el uso de laboratorios, tutorías, seminarios, visitas técnicas, entre otras.

Aspectos a investigar: Cumplimiento de contenidos, efectividad de la metodología enseñanza-aprendizaje.

- 2.3.1 Todas las asignaturas, cursos o módulos deben desarrollarse de acuerdo con la metodología de enseñanza aprendizaje declarada en el plan de estudios, y deben cumplir con al menos el 90% de sus contenidos. Para su verificación, debe existir un sistema de registro de la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje supervisado por funcionarios encargados de la gestión del programa.
- 2.3.2 Es importante que existan mecanismos de comprobación de la efectividad de la metodología de enseñanza aprendizaje implementada; sustentado en archivos históricos durante el período evaluado del portafolio de asignatura, curso o módulo, que contenga al menos exámenes, trabajos, proyectos, y maquetas en cada uno de los niveles del proceso formativo, de forma física y/o digital.

2.4 Estrategias educativas

Son planes y procedimientos orientados hacia la consecución de metas de aprendizaje. Es decir, es el conjunto de acciones y reglas que pretenden obtener un resultado óptimo en cada etapa del proceso educativo. Ejemplo: lluvia de ideas, trabajo en equipo, estudio de casos, proyectos, mapas conceptuales, entre otros.

Aspectos a investigar: Modalidades y estrategias educativas; actividades de trabajo grupal; uso de tecnología de la información e innovación educativa.

- 2.4.1 Es importante que las modalidades y estrategias educativas de las áreas curriculares y las asignaturas, cursos o módulos estén definidas; y sean congruentes con su naturaleza y materia de estudio.
- 2.4.2 Es importante que existan actividades de trabajo grupal definidas en los programas de las asignaturas, cursos o módulos, que permitan integrar teoría y práctica en laboratorios, talleres y/o centros de prácticas, congruentes con los objetivos académicos del programa.

Es importante que al menos el 40% de las asignaturas, cursos o módulos, de los programas de Ingeniería en las áreas de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería; de los programas de Arquitectura: en áreas de formación tecnológica y diseño; y de los programas de Diseño: en áreas formación técnica, tecnológica y diseño; cuenten con actividades de trabajo grupal, en laboratorios, talleres y/o centros de prácticas.



- 2.4.3 Debe garantizarse que todas las asignaturas, cursos o módulos del programa utilizan las herramientas de la Tecnología de la Información para facilitar el aprendizaje; el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas establecidas en el perfil del graduado del programa.
- 2.4.4 Es importante para el programa que exista almacenamiento, registro, distribución y uso de información sobre innovación educativa; que contenga investigaciones y estrategias pedagógicas, con aportes para el desarrollo del perfil del graduado y la incorporación de mejores medios didácticos. Esta es accesible y utilizada por los docentes.

2.5 Desarrollo del perfil del graduado

Es el crecimiento, progreso, evolución del estudiante hasta alcanzar los atributos declarados en el perfil del graduado del programa definido por la agencia acreditadora.

Aspectos a investigar: Desarrollo de competencias específicas, actividades complementarias, práctica profesional.

- 2.5.1 El proceso de enseñanza aprendizaje debe contribuir al desarrollo de las competencias específicas pertinentes a la especialidad. Las asignaturas, cursos o módulos del área curricular de diseño en Arquitectura, Ingeniería, o Diseño permiten que el estudiante desarrolle conocimientos, habilidades y destrezas específicas del perfil del graduado del programa
- 2.5.2 Es importante la realización de actividades complementarias, tales como participaciones en visitas técnicas, ferias tecnológicas, congresos, seminarios, conferencias, concursos, actividades de emprendimiento y exposiciones nacionales e internacionales, entre otras; que promuevan el desarrollo del perfil del graduado; con revisiones periódicas para evaluar su incidencia.
- 2.5.3 Es importante que exista un período de desempeño en el campo laboral de al menos 400 horas de práctica, con tareas inherentes a la profesión correspondiente, o una cantidad y variedad de actividades que propicien la capacidad de aprender en la práctica profesional. Esta práctica es un requisito de graduación con mecanismos de supervisión docente.

2.6 Evaluación del desempeño académico

Son el conjunto de métodos, herramientas y prácticas diseñadas para que los profesores puedan obtener información precisa sobre la calidad del aprendizaje de sus estudiantes en correspondencia con la naturaleza de los contenidos. Se pretende medir las actitudes y aptitudes del estudiante como respuesta del aprendizaje en el proceso educativo.

Aspectos a investigar: Evaluación del desempeño académico estudiantil.

- 2.6.1 En los programas de las asignaturas, cursos o módulos se deben indicar los métodos e instrumentos de evaluación a utilizar y deben corresponder con los objetivos/competencias y contenidos de las mismas. Estos deben ser publicados y conocidos por todos los profesores y estudiantes de cada asignatura, curso o módulo.



3. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

- » **Investigación:** Función esencial de una institución de educación superior, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y/o a la comprobación o demostración de los ya existentes, mediante un proceso racional sustentado en el método científico.
- » **Desarrollo Tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos (por ejemplo: LCTI, Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
- » **Innovación:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, servicio, proceso, método de comercialización o método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.
- » **Componentes a investigar:** organización, resultados, formación, internacionalización y recursos para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.1 Organización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Es la organización de un equipo de personas con acciones definidas, que interactúan en el marco de una estructura dinámica para cumplir con los objetivos de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Aspectos a investigar: Estructura organizativa y agenda de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; políticas y procedimientos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; participación de profesores y estudiantes del programa.

3.1.1 Debe existir una estructura organizativa, que defina una agenda y coordine la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que se realizan en el programa, con científicidad y congruencia.

Esta organización debe definir claramente los tipos, niveles, áreas, líneas en la que se establecen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

La estructura organizativa de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación debe ser parte del organigrama institucional y/o del programa. La misma se debe evaluar periódicamente.

La agenda se debe actualizar anualmente, al menos en cuanto a: los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados y por ejecutar; fuentes de financiamiento y planes de trabajo de las unidades involucradas.

Dentro de la agenda de investigación pueden ser considerados los trabajos de graduación y actividades de venta de servicios, siempre y cuando estén articulados con los proyectos de investigación dentro de las líneas de investigación de la agenda definida por el programa, y que, además, estén orientados a la obtención y/o a la comprobación de conocimientos.



- 3.1.2** Deben existir políticas o procedimientos para la realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Estas políticas y procedimientos deben estar difundidas y ser accesibles a toda la comunidad del programa.
- 3.1.3** Los docentes y estudiantes del programa deben participar en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Participación de profesores y estudiantes del programa en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación registrados en el período evaluado.
- Debe haber al menos un profesor de tiempo completo realizando actividades de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación propias del programa.

3.2 Resultados de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Se refiere al logro alcanzado de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones tales como: patentes, publicaciones (presentaciones en congresos, conferencias, publicación de un artículo en revistas), prototipos, adaptaciones a procesos, desarrollo de nuevos productos, entre otros.

Aspectos a investigar: Resultados (patentes, publicaciones, prototipos, entre otros); usos de la investigación en los contenidos de aprendizaje; promoción y divulgación.

- 3.2.1** Deben existir resultados de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones relacionados con los objetivos del programa tales como: patentes, publicaciones (presentaciones en congresos, conferencias, publicación de un artículo en revistas), prototipos, adaptaciones a procesos, desarrollo de nuevos productos, entre otros. Los resultados deben estar a la disposición de la comunidad académica por medio de un sistema de promoción, divulgación y difusión.
- Se realiza al menos un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación anual, con resultados claros, relacionado con los objetivos educativos del programa.
- Se realiza al menos una publicación anual durante el período evaluado, que permita que los resultados estén a disposición de la comunidad académica del programa y de la sociedad en general.
- 3.2.2** Es importante que los resultados de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones realizadas por el programa, enriquezcan los contenidos de las asignaturas, cursos o módulos; formando parte del material bibliográfico complementario. Al menos en tres asignaturas, cursos o módulos, se usan los resultados de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación como material bibliográfico complementario.
- Este material bibliográfico puede estar disponible en digital en un repositorio, enlace web o nube, según lo especifique el programa.



3.3 Formación e internacionalización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Se refiere al nivel de preparación sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la movilidad académica para estudiantes y profesores, redes internacionales, asociaciones y proyectos, nuevos programas académicos e iniciativas de investigación que trascienden fronteras.

Aspectos a investigar: capacitación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación; formas cooperativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; movilidad académica; participación en redes académicas.

- 3.3.1** Es importante que exista capacitación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Existencia de planes de formación dirigidos a profesores y estudiantes. Es importante que la metodología que se aplique en los cursos de capacitación fomente la investigación estudiantil. Es primordial que exista al menos un curso de formación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, anual, dirigido a profesores y estudiantes del programa (en modalidad presencial o virtual).
- 3.3.2** Es conveniente fomentar la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en conjunto con otras instancias, internas y externas a la institución, bajo diversas formas de cooperación en pro del fortalecimiento del programa. Se promueve la participación de profesores o estudiantes en redes nacionales o internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Existencia de políticas o lineamientos, convenios o cartas de entendimiento que posibiliten la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación bajo diversas formas de colaboración.
Se cuenta con al menos un profesor o un estudiante participando en redes nacionales o internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (presencial o virtual).
- 3.3.3** Es conveniente que se ejecute la movilidad académica para profesores o estudiantes para realizar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Se cuenta con al menos un profesor o un estudiante en movilidad académica anual realizando proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (presencial o virtual).



3.4 Recursos para la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación

Se refiere a los recursos humanos, físicos (espacio, equipos y materiales) y financieros destinados para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Aspectos a investigar: financiamiento, inversión en recursos humanos y físicos.

- 3.4.1** Debe existir una política de financiamiento y una partida presupuestaria institucional y/o externa para la realización de investigación, desarrollo tecnológico e innovación propios del programa, en congruencia con las políticas institucionales.
- Se cuenta con una partida presupuestaria anual para la asignación y ejecución de financiamiento para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del programa, en congruencia con la política institucional.

La partida presupuestaria puede estar asignada al programa y/o a sus docentes investigadores. Inclusive puede ser asignaciones por concurso tanto a nivel institucional como externo. En algunas universidades de la región, los programas académicos concursan con sus proyectos de investigación (interno o externo), una vez asignados los recursos, éstos son ejecutados por el programa, no obstante, la administración de los mismos, puede ser institucional o bien por el programa, para ambos casos se debe contar con evidencias.

- 3.4.2** Es importante que la asignación presupuestaria se invierta en recursos humanos y físicos (espacio, equipos y materiales) para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el programa.



4. Extensión y Vinculación

La extensión se refiere a las actividades mediante las cuales el programa divulga y difunde su quehacer académico y realiza acciones que contribuyen al desarrollo social y humanitario de su entorno. Además, se considera una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con sectores públicos, privados y sociales, en ambas direcciones, que orienta y fortalece el perfil del graduado y el plan de estudio.

La vinculación es el desarrollo de actividades técnicas afines del estudiante que se realizan en conjunto con los sectores económicos de la sociedad, organizaciones sociales y otras entidades públicas y privadas, con el propósito de validar y poner en práctica las materias académicas con su perfil del graduado; fortalecer las relaciones entre ambos y por ende la pertinencia del programa.

Componentes a investigar: Organización de la extensión universitaria, vinculación del programa, resultados de la extensión y vinculación universitaria con la sociedad.

4.1 Organización y resultado de la extensión universitaria

Es la organización de un equipo de personas con acciones definidas, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con los objetivos de la extensión universitaria.

Aspectos a investigar: Actividades de extensión universitaria, reglamentación, administración y mecanismos de control de la extensión universitaria, participación en la extensión universitaria.

- 4.1.1 Debe existir planificación y ejecución de actividades de extensión universitaria dentro del programa, congruentes con el carácter institucional, que pueden ser bajo las formas de proyección social, servicio social, ayuda comunitaria, y/o acción social; que contribuyan al desarrollo social y humanitario que demanda el entorno nacional o centroamericano. Debe existir respaldo documental sobre la planificación y ejecución de la extensión universitaria que realiza el programa.
- 4.1.2 Es importante que las actividades de extensión universitaria, estén reglamentadas, administrativamente organizadas y constantemente supervisadas, incluyendo mecanismos de control para el cumplimiento de un conjunto de actividades de proyección social por parte de los estudiantes y profesores. Se cuenta con un reglamento y una organización básica que articula las actividades de extensión universitaria durante el proceso de formación del estudiante.
Se cuenta con al menos un mecanismo de control para el cumplimiento de la extensión universitaria por medio de un conjunto de actividades de proyección social en la que participan estudiantes y profesores.
- 4.1.3 Es importante la participación de profesores y estudiantes en las actividades de extensión universitaria que tengan relación con los objetivos educativos del programa. Los estudiantes deben realizar de forma obligatoria al menos 100 horas durante su formación universitaria, en acciones de proyección relacionadas con los objetivos educativos del programa (servicio social, trabajo comunal, o su equivalente).



4.2 Vinculación del programa y sus resultados

Es el desarrollo de actividades técnicas afines al programa en conjunto con los sectores económicos de la sociedad, organizaciones sociales y otras entidades públicas y privadas.

Aspectos a investigar: Actividades de vinculación, reglamentación, administración y mecanismos de control de las actividades de vinculación universitaria, participación en la vinculación.

- 4.2.1** Es importante que existan actividades de vinculación del programa. Las actividades de vinculación con los sectores económicos de la sociedad contribuyen al fortalecimiento de los atributos del perfil del graduado y además son congruentes con el carácter institucional.
Existencia de respaldo documental de la planificación y ejecución de las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad afines al perfil del graduado.
- 4.2.2** Es importante que las actividades de vinculación del programa, estén reglamentadas, administrativamente organizadas y constantemente supervisadas. Se cuenta con un reglamento, una organización básica y mecanismos de control, que articula la vinculación universitaria en las actividades complementarias durante el proceso de formación del estudiante.
Se cuenta con al menos un mecanismo de control de las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad.
- 4.2.3** Es importante la participación de profesores y estudiantes en las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad, que retroalimenten los procesos formativos con el fin de contribuir a la formación de los atributos del perfil de graduado.
Se cuenta con un informe anual de las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad en el que se aprecie la retroalimentación en los procesos formativos.

4.3 Promoción, divulgación y difusión de la extensión y la vinculación

Son los cambios, aportes, producto de la interacción del programa, que se promueven, divulgan y difunden en la sociedad.

Aspectos a investigar: Promoción, divulgación y difusión de resultados de la extensión y la vinculación del programa.

- 4.3.1** Es conveniente que exista un sistema de promoción, divulgación y difusión de los resultados de la extensión y vinculación del programa con la sociedad en general. El sistema permite que estos resultados estén a la disposición de la comunidad académica del programa y de la sociedad en general. Publicación y divulgación de los resultados tanto de extensión como de vinculación del programa.



5. Gestión del Talento Humano

Es el conjunto de políticas, prácticas y acciones se realizan para dirigir y administrar los aspectos relacionados con el talento humano que trabaja en el programa.

Componentes a investigar: Personal académico, capacitación del personal académico y personal de apoyo.

5.1 Personal académico

Es el conjunto de personas responsables de crear, estructurar y desarrollar el programa. Es decir, facilitar el proceso de aprendizaje; favorecer la formación de valores y actitudes; desarrollar conocimiento; establecer vínculos con las organizaciones e instituciones sociales; intervenir socialmente; difundir su quehacer universitario; colaborar con la organización y el desarrollo académico; en concordancia con la misión y objetivos institucionales.

Aspectos a investigar: cantidad y organización; conformación de la planta docente; contratación del personal académico; reglamento de carrera docente; evaluación del desempeño docente; estabilidad de la planta docente.

- 5.1.1** La cantidad de profesores debe ser suficiente para alcanzar los objetivos educacionales/competencias del programa. Su organización debe estar de acuerdo con la oferta educativa, la distribución de carga académica, el plan de estudios y la modalidad de las asignaturas, cursos o módulos según el Modelo Educativo Institucional.
- Los grupos de clase o secciones de las asignaturas, cursos o módulos, talleres o laboratorios deben cumplir con las especificaciones siguientes:

5.1.1.1. Arquitectura

Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en asignaturas, cursos o módulos teóricos y/o teórico-prácticos; y no más de 20 estudiantes por grupo atendidos por un docente en talleres de diseño, construcción, representación y urbanismo.

5.1.1.2. Ingeniería

Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en las asignaturas, cursos o módulos de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería.

Máximo 20 estudiantes por grupo de laboratorio o taller del área de ciencias de la ingeniería y diseño de ingeniería, atendidos por un profesor.

5.1.1.3. Diseño

Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en las asignaturas, cursos o módulos teóricos y/o teórico-prácticos.

Máximo 20 estudiantes por grupo atendido por un profesor en asignaturas, cursos o módulos de diseño, de laboratorios y talleres.

Para el caso de los laboratorios y cursos prácticos, la presencialidad es fundamental.



- 5.1.2** La planta docente debe ser adecuada y estar conformada en concordancia con los objetivos educacionales/competencias del programa, los contenidos y modalidades de los cursos y en relación porcentual con el grado académico requerido por el programa, de conformidad con los parámetros siguientes:

5.1.2.1. Arquitectura

- 100% de docentes con grado mínimo de licenciatura.
- 20% de docentes con grado de maestría o superior.
- 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años.
- 50% de los docentes con experiencia profesional comprobada.
- 10% de docentes contratados a tiempo completo.

5.1.2.2. Ingeniería

- 100% de los docentes con grado mínimo de licenciatura, correspondiente a la asignatura que imparte.
- 20% de docentes con grado de maestría o superior.
- 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años.
- 50% de los docentes de las áreas de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería con experiencia profesional comprobada.
- 10% de docentes contratados a tiempo completo en las áreas de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería.
- 10% de docentes contratados a tiempo completo en las asignaturas de ciencias básicas y matemáticas.

5.1.2.3. Diseño

- 100% de docentes con grado mínimo de licenciatura.
- 20% de docentes con grado de maestría o superior.
- 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años.
- 50% de los docentes con experiencia profesional comprobada.
- 10% de docentes contratados a tiempo completo.

Docente de tiempo completo: Es el profesor que debe cumplir con la jornada semanal de trabajo establecida en la legislación laboral vigente en el país, independientemente de la carga académica establecida y de la duración del contrato mismo.



- 5.1.3 Es importante que existan reglamentos y/o mecanismos para el ingreso y desempeño del personal académico permanente y temporal, que garanticen el reclutamiento, selección, inducción y contratación de personal calificado y competente, para desarrollar las actividades asignadas. Los procesos de reclutamiento, selección, inducción y contratación deben ser transparentes. El programa cuenta con un banco de datos del personal académico.
- 5.1.4 Es importante que el programa cuente con un reglamento de carrera docente o normativa equivalente, con procedimientos y mecanismos para establecer la carga académica y ajustar el nivel de salarios, prestaciones sociales y promociones del personal académico; considerando el compromiso adquirido, los méritos académicos y profesionales y la evaluación del desempeño.
- 5.1.5 Es importante la existencia de un sistema permanente de evaluación del desempeño docente; con enfoque de mejora continua y con participación de autoridades y estudiantes, realizado por lo menos una vez al año, con el plan de acción y seguimiento respectivo.
Se dispone de información de los resultados del sistema permanente de evaluación del desempeño docente durante el período evaluado.
- 5.1.6 Es conveniente la estabilidad de la planta docente, para garantizar la permanencia de personal con experiencia y especialización, considerando como parámetro aceptable que al menos el 60% de los profesores tengan 4 años o más de laborar en él mismo.

5.2 Capacitación del personal académico

Es el conjunto de acciones desarrolladas por el programa para garantizar la formación y actualización del personal académico tanto en el ámbito del perfil profesional como en el ámbito pedagógico que les permitan tener las competencias suficientes para desempeñarse adecuadamente en sus labores.

Aspectos a investigar: programa permanente de formación continua en docencia universitaria; efectividad de la capacitación; desarrollo de la innovación educativa a través de la formación pedagógica.

- 5.2.1 Debe existir un programa permanente de formación continua y capacitación en docencia universitaria dirigida al 100% de los docentes. Los que son de contratación de tiempo completo deben dedicar al menos 20 horas cada año, para la capacitación en docencia superior, especialidad o en áreas del conocimiento.
- 5.2.2 Es importante que se evalúe la efectividad del programa de capacitación, revisando el mejoramiento del desempeño docente. Se cuenta con al menos una revisión anual de la efectividad del programa de capacitación que refleje el mejoramiento del desempeño docente.



- 5.2.3** Debe existir capacitación constante y permanente sobre innovación educativa en el personal académico a través de la formación pedagógica y otras actividades de mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, que incluyan la incorporación de mejores medios didácticos (digitales y herramientas tecnológicas). Se cuenta con al menos una muestra anual de innovación educativa como resultado de la capacitación docente constante y permanente; para los programas de Ingeniería, en las áreas de ciencias de la ingeniería; para los programas de Arquitectura, en las áreas de formación tecnológica y diseño arquitectónico; y para los programas de Diseño, en las áreas formación técnica y tecnológica, y diseño y aplicación.

5.3 Personal de Apoyo

Es el recurso humano que coadyuva, en forma directa, con el personal académico para la ejecución de las funciones sustantivas de la academia. Abarca un amplio abanico de personal profesional, administrativo, técnico y de servicio; se trata del personal fijo que asiste a las autoridades, estudiantes, personas externas relacionadas al programa y al profesor, en las diferentes actividades requeridas en los laboratorios, en las prácticas de campo, en las investigaciones, en acción social, entre otros.

Aspectos a investigar: Suficiencia y organización; calificación y competencia.

- 5.3.1** Es importante que el programa cuente con personal de apoyo (administrativo, técnico y de servicios) suficiente en cantidad para contribuir con el logro de los objetivos educacionales/competencias del programa. Es importante que exista una planificación del personal de apoyo en correspondencia con las actividades del programa.
- 5.3.2** Es conveniente que existan reglamentos, procedimientos y mecanismos que rigen al personal de apoyo para definir y evaluar: ingreso, desempeño, nivel de formación, experiencia y dedicación del personal de apoyo; sea administrativo, técnico o de servicio.
- Las funciones del personal de apoyo tienen que estar definidas en los manuales de organización, reglamentos y procedimientos.
- Se cuenta con al menos una evaluación anual de desempeño del personal de apoyo.



6. Estudiantes

Los estudiantes, son personas que estudian en el programa y se caracterizan por su relevancia en el proceso enseñanza aprendizaje y por la búsqueda de nuevos conocimientos durante su proceso de formación de un ámbito particular.

Componentes a investigar: Admisión al programa; permanencia en el programa; formación humanística y ciudadana; requisitos de graduación; consejería estudiantil y servicios de apoyo a los estudiantes.

6.1 Admisión al programa

Se refiere al sistema establecido institucionalmente para admitir al estudiante en el programa; comprende un conjunto de políticas, reglamentos, procedimientos, criterios, requisitos que deben cumplir los estudiantes para ingresar a la Universidad y por ende al programa.

Aspectos a investigar: Requisitos de admisión, sistema de selección, Matrícula.

- 6.1.1** La admisión al programa debe estar reglamentada y debe ser de conocimiento público. Debe existir información de carácter público sobre los requisitos y procedimientos de admisión al programa presentada en instructivos, catálogos o publicaciones impresas o digitales.

El programa debe contar con un reglamento de admisión o su equivalente que contenga requisitos y procedimientos claros y deben estar aprobados legalmente. Además, es necesario que todos los interesados y en especial, los estudiantes que aspiran ingresar al programa deben tener acceso a la información sobre requisitos y procedimientos de admisión al programa. En la página Web del programa y/o de la Institución debe existir esta información disponible.
- 6.1.2** Debe existir un sistema de selección de estudiantes para ingresar al programa, con procedimientos reglamentados o normados. Esto incluye un conjunto de pruebas y/o trámites que el interesado debe realizar y superar para ser admitido. Por lo anterior, todos los estudiantes admitidos deben superar y completar los requisitos de admisión al programa, asimismo, todos deben disponer de un mecanismo claro y seguro de aproximación de sus competencias y habilidades según el perfil de ingreso del programa.
- 6.1.3** Es importante que la cantidad de estudiantes que el programa admite se ajuste a las facilidades de infraestructura, equipo, docentes, metodología y demás servicios que el programa dispone. Esto requiere de la existencia de un diagnóstico anual de la capacidad instalada, talento humano, recursos virtuales y financieros, con relación a la admisión de estudiantes. Además, la existencia de acuerdos o lineamientos que respalden la decisión en cuanto a la cantidad de estudiantes que se admiten en el programa, con base en la proyección de crecimiento estratégico de la Institución.



6.2 Permanencia en el programa

Se refiere a la estabilidad del estudiante durante el proceso formativo en el programa desde el inicio hasta la conclusión de la última etapa de sus estudios, la graduación.

La permanencia involucra un conjunto de acciones académicas, familiares y psicológicas en la que participan diferentes actores: institucionales, autoridades, profesores, personal de apoyo y familiares. Estas acciones acompañan y fortalecen la preparación profesional de manera integral y contribuyen significativamente a la culminación exitosa durante el proceso de formación en el programa.

Aspectos a Investigar: Registro académico; permanencia y promoción de los estudiantes; equivalencias o convalidación de estudios; carga académica estudiantil; resultados para lograr la permanencia en el programa.

- 6.2.1 Debe existir un sistema de registro académico que procese la selección, admisión, matrícula y asignación de asignaturas, cursos o módulos inscritos de los estudiantes. Existe un manual o tutorial de funcionamiento del sistema de registro académico. Se demuestra la existencia de un procedimiento claramente definido para incorporar al estudiante al sistema de información académica. Se lleva el registro y se miden las variables tasas de: retención, aprobación, deserción, movilidad estudiantil y de graduación según reglamentación institucional; emitiéndose al menos un reporte estadístico por ciclo lectivo para determinar el nivel de desempeño académico de los estudiantes del Programa.
- 6.2.2 Las condiciones de permanencia y promoción de los estudiantes deben estar reglamentadas, divulgadas y accesibles; con criterios cuantitativos y cualitativos para mantener el nivel de calidad en el desempeño académico. Este documento reglamentario debe estar publicado y, además, se debe contar con mecanismos de divulgación para que sea del conocimiento de toda la comunidad académica del programa.
- 6.2.3 Deben existir normativas específicas para el otorgamiento de equivalencias y/o convalidación de estudios, para estudiantes que provengan de otros programas o de otras instituciones, nacionales o extranjeras. Debe existir un registro de las equivalencias y/o convalidación de estudios del período evaluado.
- 6.2.4 Es importante que se defina la carga académica del estudiante y el horario de clase por ciclo lectivo en congruencia con el plan de estudio, la planta docente, la población estudiantil, disponibilidad de recursos y reglamentos. Dicha carga académica del estudiante cumple con la normativa institucional y se registra en el Sistema de Información Académico del programa.
- 6.2.5 Es importante que se presenten los resultados de las acciones que realiza el programa para lograr la permanencia de los estudiantes. Esto implica la generación de informes de resultados sobre los programas de tutorías, asesorías académicas y otro tipo de atenciones académicas. Se cuenta con un programa de apoyo académico para la permanencia de los estudiantes con su respectivo informe de resultados.



6.3 Formación humanística y ciudadana

Parte de la formación integral enfocada a los valores humanísticos, ciudadanos, pensamiento analítico y crítico de los estudiantes, que les permite resolver problemas profesionales con elevado compromiso social.

Aspectos a investigar: Desarrollo de actividades extra curriculares.

- 6.3.1 Es importante el desarrollo de actividades extracurriculares acorde a los objetivos educacionales/competencias del programa, reglamentadas y planificadas de manera que contribuyan a la formación humanística y ciudadana de los estudiantes. Al menos el 20% de los estudiantes participan anualmente en las actividades extracurriculares orientadas a la formación humanística y ciudadana.

6.4 Requisitos de graduación

Se refiere al sistema establecido institucionalmente que comprende un conjunto de políticas, reglamentos, procedimientos, y requisitos que deben cumplir los estudiantes al concluir su plan de estudio para graduarse.

Aspectos a investigar: Procedimientos y requisitos de graduación; evaluación del resultado del proceso de graduación.

- 6.4.1 Los procedimientos y requisitos de graduación deben estar claramente definidos reglamentados y publicados: especificando las modalidades de culminación de estudios (graduación), las cuales deben ser conocidas por la comunidad académica del programa. Además, deben existir archivos con muestras de diferentes modalidades de culminación de estudios durante el período evaluado.
- 6.4.2 Es importante que existan mecanismos y procedimientos de evaluación del resultado del proceso de culminación de estudios. Se requiere de un mecanismo y procedimiento de evaluación de los resultados del proceso de culminación de estudio, en relación al perfil de graduado del programa, sustentado en un informe de evaluación de los mecanismos y procedimientos utilizados por cada período de graduación, de las cohortes del período evaluado.

6.5 Consejería estudiantil

Es la atención integral del estudiante durante su proceso de formación siendo un componente indispensable de la acción educativa. Esto implica el apoyo y acompañamiento académico, pedagógico, psicológico, psicoeducativo, emocional, social en correspondencia con el Marco Legal de la Institución. Se considera un proceso continuo y sistemático que debe darse a lo largo del proceso formativo con la finalidad de contribuir a la formación integral de su personalidad para que se constituya en actor de su propio desarrollo.

Se promueve el desarrollo humano integral del estudiantado desde un enfoque de derechos y deberes; género, bienestar, interculturalidad e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de sus estudios.

Aspectos a investigar: Atención extra aula; mecanismos institucionales de comunicación; orientación académica.



- 6.5.1 Es importante que los estudiantes reciban atención extra aula por parte de los profesores, por lo cual es primordial que se contemple tiempo para la atención estudiantil dentro de la asignación de la carga académica. Para ello, existe una normativa o procedimiento académico que especifica el tiempo de atención extra aula de los profesores por tipo de contratación. El Programa garantiza los horarios de atención extra aula a los estudiantes en sus diferentes asignaturas, cursos o módulos.
- 6.5.2 Es importante que existan mecanismos institucionales de comunicación disponibles para los estudiantes con los profesores, autoridades del programa y asociaciones estudiantiles. Es necesario que se utilicen y muestren al menos dos de estos mecanismos, que pueden ser: correo electrónico docente, buzón de sugerencias (físico o en internet), murales, asociaciones estudiantiles, grupos formalizados en redes sociales, interacción estudiante-profesor vía plataforma y/o física, entre otros. Además, los mecanismos de comunicación son divulgados periódicamente a la comunidad estudiantil del Programa.
- 6.5.3 Es importante que los estudiantes tengan acceso a servicios de orientación académica y psicopedagógica, brindados por el Programa o la institución. Existencia de una instancia que brinda orientación académica y psicopedagógica, a nivel del Programa o Institucional. Asimismo, es necesario la existencia de al menos un mecanismo de difusión para que los estudiantes conozcan estos servicios.

6.6 Servicios de apoyo a los estudiantes

Se refiere a las facilidades que el programa ofrece a los estudiantes, las que comprende aspectos relacionados con las condiciones básicas, salud y apoyo económico con el objetivo de mejorar y acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Aspectos a investigar: programas de apoyo.

- 6.6.1 Es importante que los estudiantes tengan acceso a servicios de bienestar social: salud y apoyo económico, brindados por el programa o la institución. Los estudiantes disponen al menos de dos servicios de apoyo de bienestar social: atención médica, bono alimenticio, exoneraciones, apoyo económico, entre otros.



7. Gestión Académica del Programa

La Gestión Académica del programa se concibe como el conjunto de procesos, de toma de decisiones y realización de acciones; para ello hace uso de recursos humanos, técnicos y financieros, que permiten llevar a cabo las prácticas académicas, su ejecución y evaluación, respondiendo a las necesidades de los estudiantes, de los requerimientos de formación ciudadana y de desarrollo local y nacional.

Los componentes a investigar: Organización académica del programa; control de la gestión académica; sistemas de información y registro; y mejora continua del programa (funcionarios y docentes involucrados).

7.1 Organización académica del programa

Hace referencia a los aspectos de estructuración institucional en la que se cuenta con equipos de personas en las diferentes instancias, para que trabajen en conjunto de manera fluida y coherente, contando con espacios de intercambio y reflexión conjunta, permitiendo la puesta en práctica de los mecanismos necesarios para lograr los objetivos académicos del programa y resguardar su cumplimiento.

Aspectos a investigar: Organización administrativa-académica; directivos; sistema de comunicación; participación de los docentes; clima organizacional.

- 7.1.1 La gestión del programa debe apoyarse con una organización administrativa-académica claramente establecida en un organigrama del programa y de la institución; así como, su respectivo manual de descripción de puestos y funciones aprobado por las autoridades correspondientes. Las funciones deben estar definidas, ser conocidas por la comunidad teniendo al menos un mecanismo de comunicación y divulgación del Manual de descripción de puestos y funciones y al menos el 90% de los puestos indicados en el organigrama tienen personal contratado y están funcionando.
- 7.1.2 Es importante la selección de personal directivo idóneo, competente y con experiencia en la administración en educación superior (al menos 5 años de experiencia), que planifique el trabajo de la unidad que administra el programa de acuerdo con las estrategias institucionales. El 100% de los puestos del personal directivo del programa cumplen con el perfil, según el Manual de descripción de puestos y funciones vigente en la Institución.
- 7.1.3 Es importante un sistema documentado de comunicación con fluidez, claridad, objetividad y verificabilidad entre directivos y personal del programa. Se dispone de al menos tres mecanismos de comunicación en el programa que demuestran la interacción laboral cotidiana entre los funcionarios, el personal académico y administrativo.



- 7.1.4** Es importante que los profesores particularmente los de tiempo completo, participen en la toma de decisiones de la gestión del Programa, especialmente en temas como: oferta académica, plan de estudio, programas de asignaturas, cursos o módulos, procesos de graduación y líneas de investigación; y que se involucren en temas transversales, actividades extra curriculares, entre otros. Al menos el 50% de los profesores de tiempo completo participan en las actividades de gestión académica promovidas por el Programa, tales como: actualización de contenidos de los cursos, mejoramiento curricular, entre otros.
- 7.1.5** Es importante la existencia de un adecuado clima laboral, donde exista evaluación entre los miembros del programa conforme a los lineamientos institucionales. Fomentando un ambiente de confianza y solidaridad mutua, considerando la situación física, psíquica y familiar de cada persona en la organización del trabajo. Los aspectos mínimos que se tienen que incluir en la evaluación del clima laboral son los siguientes: relaciones interpersonales y con las autoridades, estilo de liderazgo, comunicación interna, ambiente de trabajo, condiciones de trabajo, motivación del personal, imagen de la institución, entre otros. Esta evaluación incluye a todo el personal académico permanente y al personal administrativo que atiende al programa. Al menos el 75% del personal académico permanente y personal administrativo tienen una percepción positiva del clima laboral del programa.

7.2 Control de la gestión académica

El control es una función de la gestión y está relacionada con la planeación; se basa en la confianza en las personas, y constituye un proceso dinámico, permanente, en la que la supervisión, el seguimiento, la regulación, la adaptación y la autorregulación de las variables o factores claves deben moverse en un rango deseable establecido por el programa. A través de ellos, se asegura que los hechos concuerden con los planes y este alcance el desempeño proyectado.

Aspectos a investigar: Revisión de la eficacia de la gestión; sostenibilidad financiera; verificación de la eficiencia, promoción de la mejora continua.

- 7.2.1** Es importante la revisión continua de la eficacia de la gestión del programa en función del logro de los objetivos, siendo necesaria la evaluación del mejoramiento de la gestión. Al menos el 70% de las acciones proyectadas en la planificación anual de la unidad que administra el programa, se han cumplido satisfactoriamente en el período evaluado. Asimismo, se cuenta con un Informe sobre los mecanismos utilizados en la revisión de los resultados de la gestión académica de los años respectivos.
- 7.2.2** Es importante que la institución garantice la sostenibilidad financiera del programa asignándole recursos dentro del presupuesto institucional con indicadores de ejecución y congruente con su planificación anual. Al menos el 70% de las actividades planificadas del programa cuentan con una asignación presupuestaria y con indicadores que permiten administrar su sostenibilidad financiera.



- 7.2.3** Es conveniente para el programa verificar la eficiencia de la gestión académica a través del cumplimiento de los objetivos, con respecto a los costos incurridos y tiempo de ejecución. La Gestión Académica involucra la revisión de las actividades académicas planificadas para el cumplimiento de los objetivos de cada período lectivo.
- Al menos el 70% del presupuesto asignado se ha entregado y ejecutado anualmente en el tiempo establecido, garantizando el cumplimiento adecuado de los objetivos trazados para el desarrollo del programa.
- Al menos el 70% de los objetivos de la planificación anual se han cumplido conforme a los costos presupuestados y tiempos establecidos.
- 7.2.4** Conviene estimular la participación del personal administrativo en el cumplimiento de las acciones de mejora continua, en todas las actividades de la unidad académica y apoyo a las iniciativas del mismo. Al menos el 40% del personal administrativo ha participado en el cumplimiento de acciones de mejora.

7.3 Sistemas de información y registro

El sistema de información y registro es esencial para decidir; constituye un recurso clave y un requisito previo para el suministro eficaz de los datos y la gestión de los servicios académicos. La información es oportuna, relevante, uniforme, continua, confiable, entre otros. Es de suma utilidad para los servicios educativos y para la planificación, diagnóstico, funcionamiento y supervisión académica; además, contribuye a la evaluación de las actividades educativas y de los resultados de la intervención académica y de gestión del programa.

Aspectos a investigar: Control y supervisión de los sistemas de información y gestión de la información.

- 7.3.1** Deben existir mecanismos e instrumentos de control y supervisión en los sistemas de información de registro académico y archivo de la información personal y académica de los estudiantes que permita un seguimiento permanente y continuo del desempeño académico.
- Además, se deben realizar respaldos de dicha información al menos una vez a la semana y auditorías informáticas al menos una vez al año al sistema de información de registro académico, del periodo evaluado.
- 7.3.2** Es importante que el programa tenga acceso a un sistema de información para una gestión moderna y confiable de los procesos académicos y administrativos; permitiendo la accesibilidad para el personal del programa para la toma de decisiones en beneficio de los estudiantes. Se cuenta con al menos tres procesos o módulos de información de gestión que operan datos con las siguientes características: disponible en red, que sirva para el logro de la planificación estratégica y operativa, que facilite enlaces con información procedente de fuentes externas al programa.



7.4 Mejora continua del programa

Representa un proceso participativo, oportuno y documentado de evaluación sistemática y objetiva, cuyos resultados son utilizados como insumos para diseñar e implementar la mejora continua, que permita incrementar la satisfacción de los actores del programa.

Aspectos a investigar: Plan de mejora; proceso de seguimiento y evaluación del plan de mejora.

- 7.4.1** Debe existir un plan de mejora realista y confiable del programa, que contenga los siguientes aspectos: debilidades a superar, acciones de mejoras, indicadores de cumplimiento, fuentes de verificación, responsables, presupuesto asignado y periodo de ejecución. Asimismo, se integra el seguimiento y la ejecución presupuestaria. Al menos el 70% de las acciones de mejora planificadas anualmente son cumplidas de manera satisfactoria.
- 7.4.2** Es importante que el programa cuente con un proceso sistemático de seguimiento y evaluación del plan de mejora que garantice la revisión y verificación del cumplimiento de las acciones definidas. Así mismo, es primordial que se cuente con mecanismos e instrumentos de seguimiento al plan de mejora que le permita progresar y fortalecer la capacidad de autorregulación.
Se cuenta con al menos dos mecanismos e instrumentos de seguimiento al plan de mejora. Se realiza una valoración técnica anual sobre el avance del plan de mejora, indicando los logros y ajustes de las acciones de mejora de manera sistemática. Se considera en la valoración técnica del avance del plan de mejora, los resultados de la medición de la percepción de los grupos de interés (estudiantes, profesores, graduados, empleadores y funcionarios).



8. Infraestructura y Recursos del Programa

Está conformada por el conjunto de edificios, espacios y facilidades de acceso, así como, maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos; con mecanismos y procedimientos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de las instalaciones y recursos; constituyéndose la base sobre la cual se produce la prestación de servicios que se consideran necesarios para el buen desempeño del programa, además albergan a toda su comunidad.

Componentes a investigar: Instalaciones requeridas; planificación y mantenimiento; prevención, seguridad, riesgos y desastres; recursos tecnológicos e informáticos; recursos documentales; recursos para el aprendizaje; y mobiliario, equipos e insumos de oficina.

8.1 Instalaciones requeridas

Son las Instalaciones físicas como: aulas de clase, los laboratorios, centros de informática, talleres, bibliotecas, salas de reuniones, salas de audiovisuales o multimedia, área de trabajo docente, oficinas académicas, auditorios, ambientes de recreación y esparcimiento estudiantiles y docentes, entre otros; las que cuentan con iluminación, acústica, tamaño y ventilación; y propician un ambiente de aprendizaje adecuado.

Aspectos a investigar: Espacios disponibles, espacios para los profesores, espacios complementarios y seguridad, arquitectura sostenible en las edificaciones, acceso a edificaciones.

8.1.1 El programa debe disponer de espacios, áreas de trabajo, equipamientos e insumos adecuados y suficientes para los niveles de especialización del mismo.

Esto incluye aulas, espacios e infraestructura para laboratorios, centros de informática, talleres y cualquier otra instalación necesaria según el modelo educativo institucional y la especialidad del programa.

El programa académico presenta aulas con medidas de 1.50 m² por estudiante, teniendo para los cursos teóricos, teórico-prácticos una cantidad máxima de 40 estudiantes por grupo.

Existencia de informes anuales sobre inventarios de materiales e insumos en la que se demuestre su utilización en laboratorios, talleres y/o centros de práctica para los distintos niveles de especialización de programa. Estando estos debidamente sistematizados en el período evaluado.

8.1.1.1 Arquitectura

El espacio debe ser tal que sea adecuado para 20 estudiantes por profesor, por grupo en taller de diseño arquitectónico y técnicas de representación visual, incluyendo áreas específicas para confección de maquetas. Debe garantizarse, al estudiante, disponibilidad de uso de los laboratorios, materiales de construcción, instalaciones y equipos de topografía.



8.1.1.2 Ingeniería

El espacio debe ser tal que en el 100% de las asignaturas, cursos o módulos de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería se atienda un máximo de 20 estudiantes por profesor, por grupo de laboratorios según su especialización o centros de prácticas.

8.1.1.3 Diseño

El espacio debe ser tal que en el 100% de las asignaturas, cursos o módulos que requieren laboratorios y talleres, se atienda en cada uno de ellos un máximo de 20 estudiantes por profesor, por grupo de laboratorio y/o centros de prácticas.

- 8.1.2** Es importante que existan salas de trabajo o módulos y facilidades para los docentes. *Los espacios disponibles incluyen salas de reuniones, salas de audiovisuales o multimedia y su correspondiente equipamiento, de manera que se disponga de las facilidades para asegurar que los profesores desarrollen las funciones que tienen encomendadas.*

Todos los profesores de tiempo completo cuentan con espacio de trabajo individual y asignación de equipos de trabajo para el desempeño de sus labores. Se cuenta con una sala de reuniones para el trabajo colectivo, con equipamiento necesario, para profesores de contratación de tiempo parcial y horario.

- 8.1.3** Es recomendable que la comunidad educativa del programa tenga acceso a lugares de descanso, esparcimiento y áreas de estudio. Existe disponibilidad de estacionamientos, así como un sistema de seguridad para las personas, equipamientos e instalaciones.

Las áreas de esparcimiento propician la permanencia e interacción de los estudiantes. Las áreas de descanso, esparcimiento y áreas de estudio cumplen con normas arquitectónicas básicas y el sistema de seguridad garantiza el resguardo de las personas y de la propiedad. Existencia de estacionamiento para profesores, estudiantes y personal de apoyo del programa.

Existencia de un sistema de seguridad, con planes de contingencia, que permite la protección de las personas, equipos, planes de contingencia y el resguardo de las instalaciones físicas del programa.

- 8.1.4** Es conveniente que el diseño de las edificaciones y su entorno tomen en cuenta criterios de arquitectura sostenible.

El diseño arquitectónico de las instalaciones que utiliza el programa considera las condiciones ambientales en las edificaciones y su entorno. Las edificaciones evidencian confort en los aspectos térmico, acústico y lumínico siendo saludables para la comunidad educativa del programa. Las edificaciones siguen procesos constructivos arquitectónicos adecuados y conforme a lo establecidos por las instancias nacionales que las regulan. Las instalaciones físicas evidencian reducción en el consumo de energía y agua potable. Las edificaciones recientes son diseñadas y construidas con algunos materiales sostenibles.



- 8.1.5** Es importante que exista accesibilidad a las edificaciones y áreas exteriores del programa para todas las personas.

Existe accesibilidad a las edificaciones y áreas exteriores del programa, para los docentes, estudiantes, personal de apoyo y en general. Se hace necesario tomar en consideración la no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos y edificaciones para las personas con discapacidad motora. Al menos el 60% de las edificaciones y áreas exteriores adjudicadas al programa cuentan con accesibilidad para las personas con discapacidad motora.

8.2 Planificación y mantenimiento

La planificación de la infraestructura es un proceso de toma de decisiones, en donde se establecen los objetivos y se desarrollan los medios para alcanzarlos, organizado para asegurar las condiciones actuales y alcanzar el futuro previsto, que depende de la Planificación Estratégica, y está constituido por los requerimientos en infraestructura física, logística, tecnología, lugares de esparcimiento y redes básicas de distribución, con el debido mantenimiento, cuya ejecución está sujeto a un presupuesto realista.

Aspectos a investigar: Plan de desarrollo y plan de mantenimiento.

- 8.2.1** Es importante que exista un Plan de desarrollo físico.

El plan de desarrollo físico está acorde con el plan estratégico, que se ejecute de acuerdo con una planeación realista y cuidadosa, que sea evaluado anualmente e incluye presupuesto para la adquisición, mantenimiento, renovación y conservación de inmuebles, equipamiento tecnológico y conectividad.

Existencia de un plan de desarrollo de mediano plazo (de conformidad al periodo establecido en el Plan Estratégico Institucional) que contenga las inversiones necesarias para el fortalecimiento de la Infraestructura existente, para el desarrollo de nuevos espacios y la adquisición de equipamiento de laboratorios e informáticos, así como la conectividad de red que demanda el programa.

La ejecución presupuestaria del plan de desarrollo físico, equipamiento tecnológico y conectividad de red, se ha cumplido en el plazo de tiempo establecido.

- 8.2.2** Es importante que el programa disponga y ejecute un plan de mantenimiento de las edificaciones, equipamiento, mobiliario y servicios electrónicos, así como de redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija).

Se debe cubrir todas las edificaciones y áreas abiertas dentro del campus usadas por el programa. El programa cuenta con un plan de mantenimiento cuya ejecución es asumida por la estructura administrativa de mantenimiento del programa y/o de la institución. Se ejecuta periódica y adecuadamente el plan de mantenimiento preventivo de las edificaciones, equipamiento, mobiliario, servicios electrónicos, y redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija) en todas las edificaciones y áreas abiertas dentro del campus usadas por el programa.



8.3 Prevención, seguridad, riesgos y desastres

La prevención es el conjunto de actividades y medidas (administrativas, legales, técnicas, organizativas, entre otros) realizadas anticipadamente, tendientes a evitar al máximo el impacto de eventos peligrosos o desastres que causarían daños humanos y materiales, económicos y ambientales en el programa educativo.

El riesgo es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos por un peligro o evento natural, en un lugar y durante un tiempo de exposición determinado; en cambio el desastre es la interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental.

Aspectos a investigar: Prevención, reducción y seguridad; normas y procedimientos constructivos; y plan de contingencia.

8.3.1 Las edificaciones, maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos deben cumplir con las normas de prevención, reducción de riesgo a desastres y seguridad. Cumplimiento de normas de prevención, reducción de riesgo a desastre y seguridad de carácter nacional y/o internacional y con procedimientos de seguridad específicos, con mayor énfasis en los laboratorios, talleres y/o centros de práctica.

Existencia de normativa de prevención, reducción de riesgo a desastres y seguridad la cual es aplicada por el programa. Todos los laboratorios y talleres deben tener medidas de seguridad ocupacional y todas las áreas utilizadas por estudiantes y docentes del programa deben tener rutas de evacuación con señalización para casos de emergencia. Las áreas destinadas a archivos de expedientes deben tener un sistema de seguridad contra incendios. Además, se cuenta con el respaldo de esta información. Existen zonas de seguridad debidamente identificadas en las instalaciones asignadas al programa.

8.3.2 Es importante que las edificaciones y las instalaciones del equipamiento tecnológico hayan sido construidas e instaladas respectivamente, conforme las normas técnicas nacionales de construcción e instalación vigente. Los edificios y las instalaciones del equipamiento tecnológico para uso educativo cumplen con lo especificado en las leyes nacionales aplicables a la construcción vigentes. Se cuenta con todos los permisos constructivos, otorgados por la entidad correspondiente, para cada una de las edificaciones construidas en los últimos 5 años y se cumplen las especificaciones técnicas en la instalación del equipamiento tecnológico.

8.3.3 Es importante disponer de un plan de contingencia ante la ocurrencia de desastres o casos fortuitos, además es primordial la existencia de un seguro o póliza para proteger la propiedad. Las pólizas de seguro pueden ser institucionales, siempre y cuando incluyan los edificios y equipos usados por el programa. Todas las instalaciones, maquinaria y equipo que utiliza el programa cuentan con pólizas de seguro. Se cuenta con un plan de contingencia debidamente evaluado. Al menos el 60% de la comunidad educativa del programa (profesores, estudiantes, administrativos y funcionarios), conocen el plan de contingencia y han participado en simulacros. El programa está articulado con la entidad institucional encargada del plan de contingencia para la prevención de desastres ante eventos naturales.



8.4 Recursos tecnológicos e informáticos

Son los equipos tecnológicos (maquinaria, equipo, herramientas e insumos), plataforma informática y de comunicaciones; deben estar actualizados permanentemente de conformidad a su vida útil; a su vez organizados y en cantidad suficiente para laboratorios, talleres y/o centros de práctica, así como a las áreas de soporte académico, estando disponibles y accesibles a los requerimientos del programa.

Aspectos a investigar: Laboratorios, talleres y/o centros de práctica.

- 8.4.1** Los laboratorios, talleres y/o centros de práctica, deben tener recursos tecnológicos e insumos adecuados, actualizados, organizados y suficientes para lograr los resultados del programa. Además, debe tener suficiente conectividad a internet y a equipo computacional adecuado, accesible y con software de código abierto o con sus licencias correspondientes. Los centros informáticos deben disponer o tener acceso para una computadora por cada 25 estudiantes inscritos en el programa. Los laboratorios, talleres y/o centros de prácticas corresponden a objetivos académicos en congruencia con el perfil del graduado. Los laboratorios y talleres son eminentemente de dedicación académica-docente, pero pueden ser utilizados para actividades de investigación y extensión, sin menoscabo de la actividad docente. Se garantiza internet en las instalaciones dedicadas al proceso enseñanza aprendizaje (aulas, laboratorios, talleres y/o centros de práctica que utiliza el programa).

8.4.1.1 Arquitectura

Los recursos tecnológicos deben ser suficientes para atender el número de estudiantes, por grupo en talleres de diseño, construcción, representación y urbanismo; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual.

8.4.1.2 Ingeniería

Los recursos tecnológicos e insumos deben ser suficientes, actualizados y organizados para asumir los cursos de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería, para atender el número de estudiantes, por cada grupo o sección de laboratorio, talleres y/o centros de práctica; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual.

8.4.1.3 Diseño

Los recursos tecnológicos deben ser suficientes para que en los cursos que requieren laboratorio o taller para atender el número de estudiantes, por grupo o sección; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual.



8.5 Recursos documentales

Se refiere a los textos especializados físicos y/o virtuales; cartas tecnológicas de maquinaria y equipos de laboratorios, talleres, centros de práctica; manuales de métodos y procedimientos de procesos; las guías y rúbricas administrativas-académicas; siendo apropiados y disponibles al programa.

Aspectos a investigar: Biblioteca y centro de documentación; organización de la documentación; revistas especializadas y bases de datos.

- 8.5.1 Debe existir disponibilidad de material bibliográfico y centros de documentación físicos o virtuales. Deben existir al menos 5 títulos diferentes de documentos actualizados por asignatura del programa y al menos 4 volúmenes por cada estudiante inscrito en el programa, esto pueden ser impresos o digitales
- 8.5.2 Es importante para el aprovechamiento de los recursos documentales, que los títulos bibliográficos y sus correspondientes volúmenes relacionados con el programa están organizados sistemáticamente según métodos bibliotecológicos reconocidos internacionalmente.
Existencia de un sistema de catalogación internacionalmente reconocido, para el aprovechamiento de los recursos documentales. Todos los recursos documentales del programa están codificados en el Sistema de Catalogación Institucional.
- 8.5.3 Conviene que la biblioteca disponga de suscripciones a revistas especializadas y bases de datos afines al programa, digitales o impresos. Las suscripciones a revistas especializadas deben estar disponibles para estudiantes, profesores e investigadores; y que se lleven estadísticas de uso de los recursos bibliográficos. Se cuenta al menos con una suscripción a revistas especializadas relacionadas al programa y una suscripción a bases de datos, estando disponibles para estudiantes, profesores e investigadores. Existencia de estadísticas sobre el uso de los recursos bibliográficos por la comunidad académica del programa.

8.6 Recursos para el aprendizaje

Son los recursos destinados para el apoyo del proceso enseñanza aprendizaje, tales como: material didáctico; hardware y software para la formación interactiva con ordenador; dispositivos electrónicos que permiten simular un proceso productivo, organizativo, financiero, administrativo, de todo tipo en el aula de clase, laboratorio, talleres, centros de práctica o ambientes de aprendizaje.

Aspectos a investigar: Recursos de apoyo para el proceso enseñanza aprendizaje y Producción de material didáctico.



- 8.6.1** Es importante que los profesores y estudiantes dispongan de recursos para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Existencia de planificación y ejecución efectiva del uso de los recursos de apoyo en el quehacer del programa. Existencia de mecanismos para garantizar el acceso a los recursos de apoyo y disponibilidad de espacio y de dispositivos para la proyección y reproducción de recursos audiovisuales. Disponibilidad de equipos de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje, en todas las asignaturas, cursos o módulos.
- 8.6.2** Conviene que exista promoción para la producción y registro de material didáctico. Se garantizan las condiciones adecuadas a los profesores para producir, utilizar y compartir este material, en el quehacer del programa. Los expedientes/portafolio de las asignaturas, cursos o módulos cuentan con material didáctico actualizado, en el período evaluado.

8.7 Mobiliario, equipos e insumos de oficina

Se refiere a mobiliario ergonómico (sillas, escritorios, mesas, estantes, archivadores, entre otros) y equipos de oficina (impresora, fotocopidora, teléfono, computador, video, televisor, entre otros), teniendo las medidas técnicas y de resistencia adecuadas (comodidad, funcionalidad, seguridad y salud de los trabajadores administrativos y académicos), y dispongan de los espacios, según las necesidades funcionales del programa.

Los materiales e insumos de oficina son elementos de utilidad para las tareas que requiere el programa; estos pueden ser: instrumentos de escritura, elementos en donde escribir o imprimir, elementos para ordenar papeles.

Aspectos a investigar: Mobiliario, equipos e insumos de oficina.

- 8.7.1** Es importante que el programa cuente con mobiliario, equipo de oficina e insumos suficientes para el desarrollo de la labor académico-administrativa. La actualización del inventario debe realizarse anualmente, atendiendo a la clasificación del mobiliario, equipo de oficina e insumo de oficina asignados al programa.



9. Graduados

Personas que han concluido sus estudios universitarios y han obtenido un título a nivel de grado en la educación superior.

Componentes a investigar: Promoción y seguimiento; y Eficiencia del proceso formativo.

9.1 Promoción y seguimiento

Se denomina graduado a la persona que ha concluido con todos los requisitos de un programa académico a nivel de grado en educación superior.

Aspectos a investigar: Promociones; mecanismos de seguimiento a graduados; satisfacción personal y profesional de los graduados; e inserción laboral.

- 9.1.1 El programa debe disponer de estadísticas de promoción de graduados con el grado académico ofrecido. Se cuenta con un análisis técnico sobre la promoción de graduados de las últimas cohortes del período evaluado.
- 9.1.2 Deben existir mecanismos de seguimiento a graduados que permitan determinar la relación entre las competencias adquiridas y requeridas. Se dispone de un banco de datos de los graduados con información actualizada y completa según formato de la institución.
Existencia de evidencias de la valoración de los graduados sobre las competencias adquiridas en su formación profesional (perfil del graduado) y las oportunidades de mejora. Se ha implementado un mecanismo para el seguimiento a los graduados del programa.
- 9.1.3 Es importante que el programa cuente con mecanismos para la inserción laboral de los egresados y graduados. Se cuenta con un mecanismo para el fomento a la inserción laboral, el cual está directamente vinculado con el sector productivo afín al perfil del graduado del programa.

9.2 Eficiencia del proceso formativo

Se refiere a la capacidad de lograr los resultados de aprendizaje expresados en términos de competencias en el perfil del graduado, optimizando los recursos disponibles del programa.

Aspectos a investigar: Eficiencia terminal del programa; desempeño del graduado.

- 9.2.1 Es importante que existan mecanismos para identificar y medir la duración efectiva de los estudios en el programa que incluya las estadísticas reales y las estimadas de las últimas cohortes del período evaluado. También, es necesario disponer de un estudio con resultados de las acciones y mecanismos implementados para identificar y atender los factores que inciden en el rendimiento de los estudiantes y que afectan la duración real del programa.



- 9.2.2 Es importante que el programa cuente con resultados sobre el nivel de desempeño de los graduados en el campo laboral, de las últimas cohortes del período evaluado. Así mismo, es primordial que disponga de los mecanismos apropiados que le permitan determinar el desempeño de los graduados.

Existencia de un mecanismo para conocer la percepción de los empleadores sobre el desempeño de los graduados del programa, desde la perspectiva de las competencias requeridas por el mercado laboral y las mostradas por los graduados en su desempeño.

Se consideran mecanismos: entrevistas a empleadores, grupos focales de graduados de esas cohortes, muestra de percepción de empleadores, entre otros.





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte II: Requisitos de Calidad

Matriz de los Requisitos de Calidad



Matriz de los Requisitos de Calidad

Introducción

En este apartado se presentan los requisitos de calidad detallados en la Literal B de la Sección II de este Manual, describiendo en cada una de las categorías y componentes, las pautas con sus estándares de calidad, y se han incluido los estándares específicos e indicadores por programa, así como las evidencias de verificación. Para una mejor lectura, las pautas se han señalado de la siguiente manera:

- » **INDISPENSABLES:** letra “I” y se han sombreado
- » **SIGNIFICATIVAS:** letra “S”
- » **CONVENIENTES:** letra “C”

En la segunda columna se especifican los criterios de calidad; en la tercera, el estándar de calidad; en la cuarta, el estándar específico y en la última columna las evidencias.

Cabe señalar que el estándar específico descrito en la matriz señala niveles de cumplimiento de naturaleza cualitativa, cuantitativa, o mixta. En general, las pautas serán valoradas con dos tipos de escalas, la primera que define cuatro tipos de calificaciones: sobresaliente (A), Aceptable (B), Insuficiente (C) e Inaceptable (D).

El cumplimiento del estándar específico descrito en la Matriz permite alcanzar un nivel de calificación de aceptable (B); si se alcanza por encima de este valor, la calificación será de sobresaliente (A). Por el contrario, si se cumple parcialmente el estándar específico la calificación es Insuficiente (C) y si en su mayoría no se cumple es Inaceptable (D). Cabe mencionar que, al obtener una calificación determinada, en el proceso de mejora continua, se busca superarla, por ejemplo: de D a C; de C a B; de B a A.

La segunda escala de valoración es de tipo dicotómica en la que se valora de (A) si cumple con el estándar específico y (D) si no cumple.

Como referencia, se presenta a continuación el cuadro síntesis del número de pautas, y su exigibilidad en cada categoría de análisis:



Categorías de Análisis	Componentes	Número de Pautas			Total
		I	S	C	
1. Contexto del programa	4	3	4	1	8
2. Procesos formativos	6	9	8	0	17
3. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	4	5	3	2	10
4. Extensión y vinculación	3	1	5	1	7
5. Gestión del talento humano	3	4	5	2	11
6. Estudiantes	6	6	9	0	15
7. Gestión académica del programa	4	3	8	2	13
8. Infraestructura y recursos del programa	7	4	9	4	17
9. Graduados	2	2	3	0	5
TOTAL	39	37	54	12	103

Es necesario aclarar que el período de evaluación, deberá comprenderse; si es por primera vez; de los últimos tres años académicos y para renovación de acreditación, será el tiempo que ha estado acreditado el programa.



Categoría 1: Contexto del Programa

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
1.1. Demandas del Entorno	1.1.1 (I) Debe existir una identificación de los componentes del entorno.	Cientificidad Pertinencia	Identificación clara, imparcial y precisa de las demandas y necesidades de los interesados: estudiantes, gremios profesionales afines, empleadores, profesionales afines, empleadores, sociedad en general, a través de estudios técnicos.	Se cuenta con un estudio técnico en cada periodo de revisión curricular del programa. Puede ser institucional, pero debe incluir al programa. El estudio debe circunscribir un análisis de la pertinencia curricular del programa, que contenga un diagnóstico del entorno y la identificación de las demandas y necesidades de los interesados.	Estudio técnico con la identificación de las demandas y necesidades de los interesados: estudiantes, gremios profesionales afines, empleadores y sociedad en general.
	1.1.2 (S) Es importante que se incluyan estudios de mercado laboral.	Pertinencia	Estudios con proyecciones futuras, cuyos resultados son tomados en cuenta para la definición de la oferta académica del programa.	Se cuenta con un estudio de mercado laboral en cada periodo de revisión curricular del programa. Puede ser institucional, pero debe incluir al programa, o bien podría formar parte del estudio del entorno. El estudio debe: Ser objetivo y confiable; especificar los campos de trabajo asociados al programa; que permita conocer los modos y vías de acceso a la empleabilidad o emprendimiento de los graduados para la generación de empleo; las competencias y características más valoradas por los empleadores. Identificación de las características futuras de los mercados laborales, describir esas características y cómo se visualiza el futuro del programa.	Estudio del mercado laboral.
	1.1.3 (S) Es importante que se consideren las condiciones ecológicas, ambientales y la vulnerabilidad del entorno con énfasis en riesgos a desastres.	Pertinencia	Los planes de estudio, asignaturas, cursos o módulos y actividades extra curriculares del programa, incluyen temas ecológicos, del ambiente y vulnerabilidad física y social, atendiendo los riesgos a desastres del entorno, en congruencia con los objetivos educativos del programa.	Al menos tres asignaturas, cursos o módulos del programa con temas relacionados a las condiciones ecológicas, ambientales y de vulnerabilidad del entorno (riesgos a desastres). O un eje transversal vinculado con las condiciones ecológicas, ambientales y de vulnerabilidad del entorno. En el caso del eje transversal debe estar explícito en el Plan de Estudio y/o documentos oficiales del programa o la Universidad. Además se cuenta con una actividad extracurricular por periodo lectivo con temas ecológicos, ambientales y de vulnerabilidad del entorno (riesgo a desastres).	Listado de asignaturas, cursos o módulos y actividades extra curriculares del programa que incluyen temas ecológicos, ambientales y vulnerabilidad física y social del entorno.



Categoría 1: Contexto del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
1.2. Objetivos Educativos	1.2.1 (S) Es importante que los objetivos educativos se correspondan con la misión de la institución.	Pertinencia	Correspondencia clara y pertinente de los objetivos educativos con la declaración de misión de la institución y que tengan vinculación con las demandas y necesidades del entorno.	Los objetivos educativos se corresponden con la misión institucional y con algunas de las demandas y necesidades del entorno identificadas en la pauta 1.1.1.	Documento que analice los objetivos educativos con relación a la misión y las demandas y necesidades del entorno.
	1.3.1 (S) Es importante que exista un sistema de información y divulgación del programa.	Responsabilidad	Información objetiva y divulgación responsable sobre objetivos educativos, imagen y trayectoria del programa.	Existen dos instrumentos o mecanismos de información y de divulgación, respectivamente, sobre el programa.	Plan de mercadeo, publicidad en medios de comunicación, página web, redes sociales y cualquier otra evidencia de promoción y acercamiento a la sociedad, para que las personas, instituciones o grupos de interés, identifiquen en el programa oportunidades para satisfacer sus necesidades.
1.3. Divulgación y Promoción del Programa	1.3.2. (C) Es conveniente que existan actividades de promoción del programa.	Cientificidad Impacto	La promoción incluye acercamiento al sector empleador, estudiantes, graduados, gremios profesionales afines y sociedad en general.	Se cuenta con dos actividades de promoción por año, con los grupos de interés (empleadores, graduados, estudiantes, gremios profesionales afines y sociedad en general), presencial o virtual. Se realizan estudios de medición del nivel de satisfacción de los grupos de interés.	Programas de promoción y sus respectivas actividades. Actividades promocionales incluidas en congresos, talleres, ferias, entre otros. Estudios de medición de satisfacción.



Categoría 1: Contexto del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
1.4. Definición de Perfiles	1.4.1. (I) Deben existir perfiles de ingreso y del graduado del programa.	Congruencia Pertinencia	Los perfiles deben estar aprobados, disponibles para los aspirantes; y el perfil del graduado ser congruente con la misión institucional y la especialidad del programa.	Los perfiles de ingreso y del graduado deben estar establecidos, aprobados y publicados anualmente, a través de los medios de difusión del programa o de la Universidad. El perfil del graduado debe ser congruente con la misión institucional y la especialidad del programa. Además, debe existir una instancia de orientación vocacional para brindar información a los aspirantes sobre los atributos del graduado del programa. Existe un mecanismo institucional o del programa que facilita información del perfil de ingreso para los aspirantes.	Documentos que evidencien la congruencia del perfil del graduado con la misión institucional y la especialidad del programa. Publicación anual en catálogos, reglamentos o instructivos impresos y/o digitales, que especifique el perfil del graduado. Informes de las actividades de la instancia de orientación vocacional para los aspirantes.
	1.4.2. (I) El perfil del graduado debe estar definido en términos de conocimientos, valores, habilidades y destrezas.	Pertinencia Congruencia	Perfil del graduado actualizado y congruente con las competencias profesionales de la especialidad del programa.	El perfil del graduado de Arquitectura, Ingeniería y Diseño debe cumplir con los atributos establecidos en los numerales 1.4.2.1/1.4.2.2/1.4.2.3 respectivamente, del Manual de Acreditación y aquellos que el programa indique.	Perfil del graduado del programa.



Categoría 2: Procesos Formativos

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.1 Documento Curricular	2.1.1. (I) El programa debe tener documentado los fundamentos que orientan el diseño, ejecución y evaluación del plan de estudio.	Congruencia Responsabilidad	Existencia de fundamentos que orientan el diseño, ejecución y evaluación del plan de estudio, asegurando que cumpla con requisitos legales nacionales e institucionales vigentes, tanto en formato como en contenido.	Objetivos educacionales/competencias y métodos formativos, en coherencia con el perfil del graduado del programa, la misión, visión, objetivos y requisitos institucionales.	Documentos donde se expresan los fundamentos del diseño, ejecución y evaluación del plan de estudio del programa. Documentos que respalden el cumplimiento de requisitos legales (nacionales e institucionales).
	2.1.2. (I) El plan de estudio debe estructurarse, según especialidad, en áreas curriculares.	Congruencia Pertinencia	Unidades Académicas (UA) definidas y planteadas como: unidad de medida de la dedicación académica equivalente a una hora de clase (teórica o práctica) con presencia de profesor, con una duración en tiempo de 50 minutos.	2.1.2.1. Arquitectura Programa Académico Mínimo: 2950 UA Distribuidas en 5 años, sin incluir proceso de graduación, ni prácticas profesionales. A. Estudios Generales: 240 UA mínimas B. Historia y Teorías de Arquitectura: 295 UA mínimas C. Diseño Arquitectónico: 975 UA mínimas. D. Formación Tecnológica: 645 UA mínimas. E. Urbanismo y Ambiente: 335 UA mínimas. F. Técnicas de Representación Visual: 295 UA mínimas. G. Formación Complementaria: 165 UA mínimas. 2.1.2.2. Ingeniería Programa Académico Mínimo: 2700 UA Distribuidas en no menos de 4 años, sin incluir proceso de graduación, ni prácticas profesionales. A. Matemáticas: 365 UA mínimas. B. Ciencias Básicas: 365 UA mínimas. Total de UA de Matemáticas y Ciencias Básicas: 810 UA mínimas. C. Ciencias de la Ingeniería: 500 UA mínimas. D. Diseño en Ingeniería: 500 UA mínimas. Total de UA de Ciencias y Diseño de Ingeniería: 1,485 UA mínimas E. Formación Complementaria: 405 UA mínimas.	Documento con la definición y ponderación de áreas curriculares del programa.



Categoría 2: Procesos Formativos

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias	
2.1 Documento Curricular	2.1.2. (I) El plan de estudios debe estructurarse, según especialidad, en áreas curriculares.	Congruencia Pertinencia	Unidades Académicas (UA) definidas y planteadas como unidad de medida de la dedicación académica equivalente a una hora de clase (teórica o práctica) con presencia de profesor, con una duración en tiempo de 50 minutos.	2.1.2.3. Diseño Programa Académico Mínimo: 2500 UA. Distribuidas como mínimo en 4 años, sin incluir el proceso de graduación, ni prácticas profesionales. A. Antecedentes, Teoría y Fundamentación del Diseño: 430 UA mínimas. B. Diseño y Aplicación (propio de cada especialidad): 710 UA mínimas. C. Formación Técnica y Tecnológica: 615 UA mínimas. D. Gestión de Procesos y Proyectos: 240 UA mínimas. E. Formación Complementaria: 380 UA mínimas.	Documento con la definición y ponderación de áreas curriculares del programa.
	2.1.3. (I) El plan de estudio debe tener un ordenamiento de asignaturas, cursos o módulos, organizados sistemáticamente.	Congruencia Funcionalidad	Malla curricular estructurada con: prerrequisitos, periodos académicos claramente establecidos y carga académica balanceada en correspondencia con la cantidad de créditos/UA por periodo académico.	Malla curricular con asignaturas y prerrequisitos, e indicación de la carga académica en correspondencia con la cantidad de créditos/UA por periodo académico.	Documento con la malla curricular y evidencia del cálculo de los créditos/UA y del balance de UA en la malla. Publicaciones de la misma en los medios de comunicación del programa o Universidad.



Categoría 2: Procesos Formativos

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.1 Documento Curricular	2.1.4. (I) Las asignaturas, cursos o módulos que se imparten deben estar aprobadas, definidas y ser coherentes con el perfil del graduado.	Congruencia Pertinencia	Las asignaturas, cursos o módulos deben ser coherentes con el perfil del graduado y objetivos educacionales, además deben estar definidas con un formato único aprobado por la autoridad competente. Los contenidos de aprendizaje deben estar formulados de acuerdo con la extensión, naturaleza y metodología de las asignaturas, cursos o módulos.	Cada característica del perfil del graduado del programa debe ser incluida en el 10% de las asignaturas, cursos o módulos del plan de estudio y el 100% de ellas cumplen con al menos uno de los objetivos educacionales del programa. Los programas de las asignaturas, cursos o módulos deben incluir al menos: objetivos/competencias, contenidos, metodología de enseñanza, evaluación, recursos didácticos y bibliografía.	Programas de todas las asignaturas, cursos o módulos.
	2.1.5. (S) Es importante que el plan de estudio incluya asignaturas, cursos o módulos electivos u optativos.	Congruencia Pertinencia	Asignaturas, cursos o módulos que permiten atender intereses formativos individuales y de exigencia laboral y favorecen el desarrollo de actitudes críticas, proactivas y de formación integral.	El programa incluye en el plan de estudios un mínimo de 120 unidades académicas para las asignaturas, cursos o módulos electivos u optativos que favorecen la formación integral.	Programas de asignaturas, cursos o módulos electivos u optativos.



Categoría 2: Procesos Formativos

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.2 Revisión Curricular	2.2.1. (I) El plan de estudio debe ser revisado periódicamente y los contenidos de las asignaturas, cursos o módulos actualizados sistemáticamente.	Pertinencia Responsabilidad	Revisión curricular sistematizada, realizada según lo establezcan las leyes nacionales, requisitos institucionales y/o regulaciones del ente competente.	Dentro del periodo equivalente a la duración del programa, se ha realizado una revisión completa del plan de estudio, o existe una justificación de las autoridades competentes de su no realización. Las asignaturas, cursos o módulos han sido revisados y actualizados anualmente.	Documentos que evidencien la última revisión curricular realizada o justificación de la no realización. Documento con la metodología para realizar la actualización de asignaturas, aprobada por la instancia correspondiente, y los expedientes o portafolios de las asignaturas, cursos o módulos del Plan de Estudio.
	2.2.2. (S) Es importante que las revisiones curriculares sean participativas.	Participación	Revisiones curriculares plurales, con intervención de profesores, estudiantes, autoridades, egresados profesionales y empleadores.	Participación mínima de: 50% de los profesores a tiempo completo, 25% de profesores tiempo parcial, 20% de estudiantes de los dos últimos años de la carrera, muestra representativa de graduados de las últimas tres cohortes, y de empleadores afines al programa.	Actas de reuniones



Categoría 2: Procesos Formativos

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.3 Metodología de Enseñanza - Aprendizaje	2.3.1. (I) Las asignaturas, cursos o módulos deben cumplir con los contenidos ofrecidos.	Responsabilidad Congruencia	Mecanismos de control existentes e informes periódicos, que comprueben que las asignaturas, cursos o módulos se están desarrollando de acuerdo con la metodología de enseñanza aprendizaje declarada en el plan de estudio, garantizando el cumplimiento de los contenidos ofrecidos.	El 100% de las asignaturas, cursos o módulos impartidos cumplen con el 90% de sus contenidos. Para su comprobación, debe existir un sistema de registro de la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje supervisado por funcionarios encargados de la gestión académica del programa.	Registro de la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje para verificar el cumplimiento de los contenidos ofrecidos, este puede ser un sistema basado en portafolio de asignatura(s), físico o informático (muestras documentales a través de un banco de datos impreso y/o digital).
	2.3.2. (S) Es importante que existan mecanismos de comprobación de la efectividad de la metodología de enseñanza aprendizaje.	Congruencia Eficacia	Análisis y evaluación de forma colegiada de la efectividad de la metodología de enseñanza aprendizaje.	Análisis y evaluación de archivos históricos de cada uno de los niveles del proceso formativo, de los portafolios de asignaturas, cursos o módulos, durante el período evaluado, que contenga al menos: exámenes, trabajos, proyectos y maquetas, en forma física y/o digital.	Documentos que amparen el análisis y la evaluación de la efectividad de la metodología de enseñanza aprendizaje de los últimos tres años, incluyendo muestras de trabajos de los estudiantes.



Categoría 2: Procesos Formativos

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.4 Estrategias Educativas	2.4.1. (S) Es importante que las modalidades y estrategias educativas estén definidas.	Congruencia	Estrategias educativas declaradas en las áreas curriculares y las asignaturas, cursos o módulos en congruencia con su naturaleza y materia de estudio.	Las modalidades y estrategias educativas están definidas para cada asignatura, curso o módulo.	Documentos que evidencien las modalidades y estrategias educativas en cada asignatura, curso o módulo.
	2.4.2. (S) Es importante que existan actividades de trabajo grupal, definidas en los programas de las asignaturas, cursos o módulos.	Participación Responsabilidad	Actividades de trabajo grupal que permitan integrar teoría y práctica en laboratorios, talleres y/o centros de prácticas, congruentes con los objetivos educacionales del programa.	Al menos el 40% de las asignaturas, cursos o módulos, para programas de Ingeniería: en las áreas de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería; para programas de Arquitectura: en áreas de Formación Tecnológica, Urbanismo y Ambiente, y Diseño; y para programas de Diseño: en las áreas de Formación Técnica y Tecnológica, y Diseño, cuentan con actividades de trabajo grupal, en laboratorios, talleres y/o centros de prácticas. Es importante que la estructura de contenidos de las actividades de trabajo grupal, contenga al menos: objetivo general y específicos, metas, contenidos principales, organización de los grupos de trabajo, metodología, evaluación, recursos y bibliografía.	Programación de actividades de trabajo en grupo en laboratorios, talleres o centros de práctica. Muestras de trabajos realizados. Portafolios de los docentes del programa.



Categoría 2: Procesos Formativos

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.4 Estrategias Educativas	2.4.3 (I) Debe garantizarse el uso de tecnologías de la información.	Congruencia Responsabilidad	Uso de herramientas de informática educativa para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas establecidas en el perfil del graduado del programa.	El 100% de las asignaturas, cursos o módulos, para programas de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, utilizan TIC con el propósito de interactuar con los estudiantes para facilitar el aprendizaje.	Muestras o claves de acceso a las tecnologías de información que se utilicen.
	2.4.4. (S) Es importante para el programa que exista almacenamiento, registro, distribución y uso de información sobre innovación educativa.	Cientificidad Disponibilidad	Existencia de innovaciones educativas, accesibles y utilizadas por los profesores, que contenga investigaciones y estrategias pedagógicas con aportes para el desarrollo del perfil del graduado y la incorporación de mejores medios didácticos.	Registro de innovaciones educativas con aportes para el desarrollo del perfil del graduado del programa en el período evaluado, mostrando que son conocidas y utilizadas por los profesores.	Lista y muestras de información sobre innovación educativa, del período evaluado. Registro de la utilización por los profesores de las innovaciones educativas.



Categoría 2: Procesos Formativos

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.5 Desarrollo del Perfil del Graduado	2.5.1. (I) El proceso de enseñanza aprendizaje debe contribuir al desarrollo de las competencias específicas pertinentes a la especialidad.	Eficacia Pertinencia	Las asignaturas, cursos o módulos del área curricular de diseño en Arquitectura, Ingeniería o Diseño permiten que el estudiante desarrolle capacidades específicas, según la especialidad, durante su formación.	Todas las asignaturas, cursos o módulos del área curricular de diseño en Arquitectura, Ingeniería o Diseño desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas específicas del perfil del graduado del programa.	Muestras de trabajos de los estudiantes que evidencien el desarrollo de competencias específicas de la especialidad.
	2.5.2. (S) Es importante la realización de actividades complementarias que promuevan el desarrollo del perfil del graduado del programa.	Congruencia	Actividades complementarias que promuevan el desarrollo del perfil del graduado del programa; con revisiones periódicas para evaluar su incidencia.	Al menos el 30% de las asignaturas, cursos o módulos, para programas de Ingeniería: en áreas de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería; para programas de Arquitectura: en las áreas de Formación Tecnológica, Urbanismo y Ambiente, y Diseño; y para programas de Diseño: en áreas de Formación Técnica y Tecnológica, y Diseño; cuentan con actividades complementarias asociadas, tales como: visitas técnicas, ferias tecnológicas, congresos, seminarios, conferencias, concursos, actividades de emprendimiento y exposiciones nacionales e internacionales.	Reportes de visitas técnicas y listas de asistencia de los estudiantes a actividades complementarias, tales como: ferias tecnológicas, congresos o seminarios.
	2.5.3. (S) Es importante que exista un periodo de desempeño en el campo laboral.	Pertinencia Responsabilidad	El estudiante desarrolla tareas inherentes a la profesión correspondiente, o una cantidad y variedad de actividades que propicien la capacidad de aprender en la práctica profesional. Existencia de mecanismos de supervisión docente.	Se cuenta con al menos 400 horas de práctica profesional como requisito de graduación, que deben ser cumplidas durante sus años de estudio y/o al finalizar su pensum académico. Se podrá cumplir en una institución privada y/o pública, y/o en cualquier organización, siempre que sean afines al ejercicio profesional del programa. Está estará normada, orientada y evaluada por la institución educativa.	Reportes de prácticas profesionales y muestras de los resultados de las mismas, incluyendo informes o formatos de supervisión docente. Normativa que oriente el periodo de desempeño en el campo laboral.



Categoría 2: Procesos Formativos

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
2.6 Evaluación del Desempeño Académico	2.6.1 (I) En los programas de las asignaturas cursos o módulos se deben indicar los métodos e instrumentos de evaluación a utilizar.	Congruencia Cientificidad	Los métodos e instrumentos de evaluación del desempeño académico de los estudiantes deben corresponder con los objetivos/competencias y contenidos de las asignaturas, cursos o módulos.	Todos los programas de las asignaturas, cursos o módulos deben describir las actividades de evaluación que se realizarán y la ponderación respectiva para calcular la nota final. Los programas de las asignaturas, cursos o módulos deben ser publicados y conocidos por todos los docentes y estudiantes de cada asignatura, curso o módulo.	Programas de las asignaturas, cursos o módulos y los resultados de los métodos de evaluación. Muestra de la evaluación del desempeño académico de los estudiantes.



Categoría 3: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
3.1 Organización de la IDTi	3.1.1. (I) Debe existir una estructura organizativa, que defina una agenda y coordine la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que se realiza en el programa.	Cientificidad Congruencia	Esta organización debe definir claramente los tipos, niveles, áreas, líneas en la que se establecen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	La estructura organizativa de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación debe ser parte del organigrama institucional y/o del programa. La misma se debe evaluar periódicamente. La agenda se debe actualizar anualmente, al menos en cuanto a: los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación realizados y por ejecutar; fuentes de financiamiento y planes de trabajo de las unidades involucradas.	Organigrama institucional, manual de funcionamiento de la estructura organizativa, enlace de la unidad con la página web (si aplica). Documentos que evidencien la existencia de una agenda, fuentes de financiamiento y planes de trabajo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Actas de reuniones en las que se evidencie la actualización anual de la agenda.
	3.1.2. (I) Deben existir políticas o procedimientos para la realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Congruencia Responsabilidad	Existencia de políticas o procedimientos para la realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Las políticas y procedimientos para la realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación deben estar difundidas y ser accesibles a toda la comunidad del programa.	Documentos que expresen las políticas y procedimientos para la realización de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Enlace de los documentos en la página web o evidencia de la difusión y accesibilidad de la información a toda la comunidad del programa.



Categoría 3: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
3.1 Organización de la IDTi	3.1.3. (I) Los docentes y estudiantes del programa deben participar en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Participación	Docentes y estudiantes del programa participan en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Participación de docentes y estudiantes del programa en los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación registrada en el periodo evaluado. Se cuenta con al menos un profesor de tiempo completo realizando actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación propias del programa.	Resultado de investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones realizadas por profesores y/o del estudiantes programa. Respaldo de la participación de profesores y/o estudiantes en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
	3.2 Resultados de la IDTi				
	3.2.1. (I) Deben existir resultados de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones y deben estar a la disposición por medio de un sistema de promoción, divulgación y difusión.	Cientificidad Eficacia	Existencia de resultados de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones relacionados con los objetivos educacionales del programa. Existencia de publicaciones de los resultados por medio de un sistema de promoción, divulgación y difusión.	Se realiza al menos un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación anual con resultados claros, relacionado con los objetivos educacionales del programa. Se realiza al menos una publicación anual durante el período evaluado, que permita que los resultados estén a disposición de la comunidad académica del programa y de la sociedad en general.	Resultados de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, tales como: plan de ejecución de proyectos, patentes, publicaciones (presentaciones en congresos, conferencias, publicación de un artículo en revistas), prototipos, adaptaciones a procesos, desarrollo de nuevos productos, entre otros. Publicaciones anuales durante el período evaluado.
	3.2.2. (S) Es importante que los resultados de las investigaciones, desarrollos tecnológicos e innovaciones realizados por el programa, enriquezcan los contenidos de las asignaturas, cursos o módulos.	Pertinencia Disponibilidad	Existencia de material bibliográfico complementario basado en los resultados de investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones.	Al menos en tres asignaturas, cursos o módulos, se usan los resultados de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación como material bibliográfico complementario.	Muestras del uso del material bibliográfico complementario que ha sido obtenido de las investigaciones, desarrollo tecnológico e innovaciones realizadas por el programa. Este material bibliográfico puede estar disponible en digital en un repositorio, enlace web o nube, según lo especifique el programa.



Categoría 3: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
3.3 Formación e Internalización de la IDTi	3.3.1. (S) Es importante que exista capacitación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Participación	Planes de formación en investigación dirigidos a profesores y estudiantes. Es importante que la metodología que se aplica en los cursos de capacitación fomente la investigación estudiantil.	Existencia de al menos un curso de formación en investigación, desarrollo tecnológico o innovación anual dirigido a profesores y estudiantes del programa (presencial o virtual).	Programas de formación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Listas de asistencia a tales cursos.
	3.3.2. (C) Es conveniente fomentar la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en conjunto con otras instancias, internas y externas a la institución.	Participación Responsabilidad	Se fomenta la participación en la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación bajo diversas formas de cooperación, en pro del fortalecimiento del programa. Se promueve la participación de profesores o estudiantes en redes nacionales o internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Existencia de convenios o cartas de entendimiento que posibiliten la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación bajo diversas formas de cooperación. Se cuenta con al menos un profesor o un estudiante participando en redes nacionales o internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (presencial o virtual).	Políticas o lineamientos para el fomento de investigación con instancias internas y externas. Convenios o cartas de entendimiento para la realización proyectos de investigación con instancias internas y con otras instituciones externas. Muestras de participación de profesores o estudiantes en redes nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
	3.3.3. (C) Es conveniente que se ejecute la movilidad académica para realizar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Participación Responsabilidad	Existencia de movilidad académica para profesores o estudiantes en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Se cuenta con al menos un profesor o un estudiante en movilidad académica anual realizando proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (presencial o virtual).	Lista de profesores o estudiantes y bitácora en movilidad académica para realizar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.



Categoría 3: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
3.4 Recursos para la IDTi	3.4.1. (I) Debe existir una política de financiamiento y una partida presupuestaria para la realización de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del programa.	Disponibilidad Eficiencia	Existe una política de financiamiento del programa en congruencia con las políticas institucionales; y se cuenta con una partida presupuestaria para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.	Se cuenta con una partida presupuestaria anual para la asignación y ejecución de financiamiento para la investigación, desarrollo tecnológico o innovación del programa, en congruencia con la política institucional. Nota: La partida presupuestaria puede ser institucional y/o externa, pero se debe reflejar el monto presupuestario utilizado por el programa y/o sus docentes investigadores.	Políticas institucionales de financiamiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Presupuesto institucional y/o externo, indicando las partidas que sirven para financiar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del programa. Informes de resultados de ejecución presupuestaria.
	3.4.2. (S) Es importante que la asignación presupuestaria se invierta en recursos humanos y físicos (espacio, equipos y materiales) para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Adecuación Suficiencia	Los recursos humanos y físicos (espacio, equipos y materiales) son adecuados y suficientes para alcanzar resultados relevantes en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	La asignación presupuestaria para investigación, desarrollo tecnológico o innovación del programa se invierte en recursos humanos y físicos (espacio, equipos y materiales) propios del programa.	Lista de infraestructura, inventario de equipos y lista de personal asignados a los proyectos con sus partidas presupuestarias asignadas y ejecutadas. Informes de ejecución presupuestaria anual de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.



Categoría 4: Extensión y Vinculación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
4.1. Organización y Resultados de la Extensión Universitaria	4.1.1. (I) Debe existir planificación y ejecución de actividades de extensión universitaria dentro del programa.	Adecuación Pertinencia	Las actividades de extensión deben ser congruentes con el carácter institucional y contribuir al desarrollo social y humanitario que demanda el entorno.	Existencia de la planificación y ejecución de las actividades de extensión universitaria que realiza el programa. Existencia de reportes o informes de las actividades de extensión planificadas que fueron ejecutadas de manera satisfactoria por el programa.	Plan de las actividades de extensión. Reportes de actividades de extensión universitaria y su justificación.
	4.1.2. (S) Es importante que las actividades de extensión universitaria estén reglamentadas, administrativamente organizadas y constantemente supervisadas.	Congruencia Funcionalidad	Existencia de reglamento, organización y mecanismos de control para la extensión universitaria por medio de un conjunto de actividades de proyección social en la que participan estudiantes y profesores.	Se cuenta con un reglamento y una organización básica que articula las actividades de extensión universitaria durante el proceso de formación del estudiante. Las actividades de extensión se supervisan sistemáticamente. Se cuenta con al menos un mecanismo de control para el cumplimiento de la extensión universitaria por medio de un conjunto de actividades de proyección social en la que participan estudiantes y profesores.	Reglamentos, documento que describa la organización básica y mecanismos de control para la participación de estudiantes y profesores en actividades de extensión. Informe de supervisión de las actividades de extensión.
	4.1.3. (S) Es importante la participación de profesores y estudiantes en las actividades de extensión.	Participación Responsabilidad	Participación de profesores y estudiantes en las actividades de extensión que tengan relación con los objetivos educativos del programa.	Los estudiantes deben realizar de forma obligatoria al menos 100 horas durante su formación universitaria, en acciones de proyección social relacionadas con los objetivos educativos del programa (servicio social, trabajo comunitario, o su equivalente).	Informe anual de los resultados de las actividades de extensión; destacando el nivel de cumplimiento de las horas de servicio social o su equivalente. Lista de participación de profesores y estudiantes en las actividades de extensión.



Categoría 4: Extensión y Vinculación

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
4.2. Vinculación el Programa y sus Resultados	4.2.1. (S) Es importante que exista planificación y ejecución de actividades de vinculación del programa.	Participación Pertinencia	Las actividades de vinculación con los sectores económicos de la sociedad, contribuyen al fortalecimiento de los atributos del perfil del graduado y además son congruentes con el carácter institucional.	Existencia de la planificación y ejecución de las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad afines al perfil del graduado. Existencia de reportes o informes de las actividades de vinculación planificadas que fueron ejecutadas de manera satisfactoria por el programa.	Respaldo documental de la planificación y ejecución de las actividades de vinculación. Informes anuales de las actividades de vinculación con los sectores económicos de la sociedad.
	4.2.2. (S) Es importante que las actividades de vinculación estén reglamentadas, administrativamente organizadas y constantemente supervisadas.	Congruencia Funcionalidad	Existencia de reglamento, organización y mecanismos de control que articulan las actividades de vinculación durante el proceso de formación del estudiante.	Se cuenta con un reglamento y una organización básica, que articula las actividades de vinculación universitaria durante el proceso de formación del estudiante. Las actividades de vinculación se supervisan sistemáticamente. El programa cuenta con al menos un mecanismo de control de las actividades de vinculación con los sectores económicos de la sociedad.	Reglamentos o normativas y documento que describa la organización básica de la vinculación del programa. Mecanismo de control de las actividades de vinculación del programa.
	4.2.3. (S) Es importante la participación de profesores y estudiantes en las actividades de vinculación del programa que retroalimenten los procesos formativos.	Participación Pertinencia	Participación de profesores y estudiantes en las actividades de vinculación con los sectores económicos de la sociedad, que retroalimenten los procesos formativos con el fin de contribuir a la formación de los atributos del perfil del graduado.	Se cuenta con un informe anual de las actividades de vinculación del programa con los sectores económicos de la sociedad en el que se aprecie la retroalimentación en los procesos formativos.	Informe anual de actividades de vinculación con sectores económicos de la sociedad e informes con observaciones y recomendaciones para retroalimentar los procesos formativos.



Categoría 4: Extensión y Vinculación

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
4.3. Promoción, Divulgación y Difusión de la Extensión y la Vinculación	<p>4.3.1. (C) Es conveniente que exista un sistema de promoción, divulgación y difusión de los resultados de la extensión y vinculación del programa.</p>	<p>Funcionalidad Participación</p>	<p>El sistema de promoción, divulgación y difusión de la extensión y vinculación permite que los resultados estén a la disposición de la comunidad académica del programa y de la sociedad en general.</p>	<p>Publicación de los resultados tanto de extensión como de vinculación del programa.</p>	<p>Publicación y divulgación periódica de los resultados de la extensión y vinculación realizadas por el programa en los diferentes medios de comunicación e información de la universidad.</p>



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
5.1 Personal Académico	5.1.1. (I) La cantidad de docentes debe ser suficiente para alcanzar los objetivos educacionales/competencias del programa.	Suficiencia	La organización del personal académico está de acuerdo con la oferta educativa, distribución de la carga académica, plan de estudio y la modalidad de las asignaturas, cursos o módulos según el Modelo Educativo Institucional.	<p>5.1.1.1. Arquitectura Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en asignaturas, cursos o módulos teóricos y/o teórico-prácticos; y no más de 20 estudiantes por grupo, atendidos por un profesor, en talleres de diseño, construcción, representación y urbanismo.</p> <p>5.1.1.2. Ingeniería Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en asignaturas, cursos o módulos de las áreas de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería; Máximo 20 estudiantes por grupo de laboratorio o taller de las áreas de ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería, atendidos por un profesor.</p> <p>5.1.1.3. Diseño Máximo 40 estudiantes por sección (grupo) en asignaturas, cursos o módulos teóricos y/o teórico-prácticos y 20 estudiantes máximo en las asignaturas, cursos o módulos prácticos, de diseño, de laboratorio y taller, atendidos por un profesor. Para el caso de los laboratorios y cursos prácticos, la presencialidad es fundamental.</p>	Documentos que confirmen la cantidad de personal y su tipo de contratación, carga académica, distribución porcentual sobre el total de profesores, relacionada con el grado académico. Estudiantes por sección o grupos de clase y estudiantes por grupos de laboratorios y talleres. Distribución de horarios y aulas según periodo académico (semestre, cuatrimestre, trimestre, entre otros).



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
<p>5.1 Personal Académico</p> <p>5.1.2. (I) La planta docente debe ser adecuada y estar conformada en concordancia con los objetivos educativos / competencias del programa.</p>	<p>Adecuación Congruencia</p>	<p>Existencia de una estructuración del personal académico acorde con los contenidos y modalidades de los cursos y en relación porcentual con el grado académico requerido por el programa.</p>	<p>Los parámetros para el personal académico son los siguientes:</p> <p>5.1.2.1. Arquitectura 100% de docentes con grado mínimo de Licenciatura. 20% de docentes con grado de Maestría o superior. 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años. 50% de los docentes con experiencia profesional comprobada. 10% de docentes contratados a tiempo completo.</p> <p>5.1.2.2. Ingeniería 100% de docentes con grado mínimo de Licenciatura. 20% de docentes con grado de Maestría o superior. 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años. 50% de los docentes de las áreas de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería con experiencia profesional comprobada. 10% de docentes en Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería, contratados a tiempo completo. 40 % de las horas correspondientes a las asignaturas del grupo de Ciencias Básicas y Matemáticas deben ser impartidas por profesores de tiempo completo.</p> <p>5.1.2.3. Diseño 100% de docentes con grado mínimo de Licenciatura. 20% de docentes con grado de Maestría o superior. 50% de los docentes con experiencia docente mínima de 3 años. 50% de los docentes con experiencia profesional comprobada. 10% de docentes contratados a tiempo completo.</p> <p>Docente de tiempo completo: Es el profesor que debe cumplir con la jornada semanal de trabajo establecida en la legislación laboral vigente en el país, independientemente de la carga académica establecida y de la duración del contrato mismo.</p>	<p>Documentos que confirmen la cantidad de personal y su tipo de contratación, carga académica, distribución porcentual sobre el total de profesores, relacionada con el grado académico.</p> <p>Muestras de planillas de pago y contratos de profesores.</p> <p>Listado de personal docente de acuerdo a la Tabla 5-3 de la Guía de Autoevaluación,</p> <p>Curriculum de cada profesor con los respectivos documentos de respaldo.</p>



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
5.1 Personal Académico	5.1.3. (S) Es importante que existan reglamentos y/o mecanismos para el ingreso y desempeño del personal académico permanente y temporal.	Funcionalidad Imparcialidad	Existencia de reglamentos y/o mecanismos que garanticen el reclutamiento, selección, inducción y contratación de personal académico calificado y competente, para desarrollar las actividades asignadas.	Se cuenta con un reglamento y/o mecanismo que incluya los procesos de reclutamiento, selección, inducción y contratación; siendo éstos transparentes. El programa cuenta con un banco de datos del personal académico.	Reglamentos y/o mecanismos para el reclutamiento, selección, inducción, contratación de personal académico, tanto permanente como temporal. Muestra de expedientes de los profesores o acceso a los mismos. Banco de datos del personal académico.
	5.1.4. (S) Es importante que el programa cuente con un reglamento de carrera docente.	Equidad Responsabilidad	El reglamento de carrera docente u otra normativa equivalente cuenta con procedimientos y mecanismos para establecer la carga académica y ajustar el nivel de salarios, prestaciones sociales y promociones del personal académico; considerando el compromiso adquirido, los méritos académicos y profesionales y la evaluación del desempeño.	Se cuenta con un reglamento o normativa equivalente que integre al menos los procesos siguientes: definición de la carga académica, salarios, prestaciones sociales, promoción y evaluación del desempeño.	Reglamento de carrera docente o documento equivalente. Informe Anual de los resultados de la aplicación del reglamento de carrera docente o normativa equivalente (Recursos Humanos o de la instancia correspondiente).



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
5.1 Personal Académico	5.1.5. (S) Es importante la existencia de un sistema permanente de evaluación del desempeño docente.	Imparcialidad Responsabilidad	Existencia de un sistema de evaluación y seguimiento permanente, de la evaluación del desempeño docente, con enfoque de mejora continua y con participación de autoridades y estudiantes.	Se cuenta con al menos una evaluación del desempeño docente por año, con el plan de acción y seguimiento respectivo.	Documentos que evidencien el sistema de evaluación docente. Informe de evaluación docente. Plan de acción y seguimiento implementado. Referir los mecanismos de evaluación y las fechas en que se han realizado en el periodo evaluado.
	5.1.6. (C) Es conveniente la estabilidad de la planta docente.	Equidad Responsabilidad	Permanencia de personal con experiencia y especialización docente.	Al menos el 60% de los profesores del programa cuentan con 4 años o más de laborar en el mismo.	Lista de personal académico con año de ingreso al programa durante el periodo evaluado. Muestras de planillas de pago y contratos de profesores.



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
5.2 Capacitación del Personal Académico	5.2.1. (I) Debe existir un programa permanente de formación continua y capacitación en docencia universitaria.	Responsabilidad Congruencia	Existencia de un programa permanente de formación en docencia superior, especialidad o en áreas del conocimiento, conforme a las necesidades de formación del perfil del graduado.	El 100% de los profesores tienen posibilidad de participar en capacitaciones de formación continua y docencia universitaria. Se reportan al menos 20 horas de capacitación anual para cada profesor de tiempo completo. La capacitación puede ser en docencia superior, especialidad o en áreas del conocimiento. La capacitación puede ser presencial o virtual.	Programa de capacitación y su evaluación correspondiente (certificados, constancias o diplomas docentes). Reportes de asistencia de los profesores, entre otros.
	5.2.2. (S) Es importante que se evalúe la efectividad del programa de capacitación.	Eficacia Responsabilidad	Revisión continua de la efectividad de los programas, en relación al mejoramiento del desempeño docente.	Se cuenta con al menos una revisión anual de la efectividad del programa de capacitación que refleje el mejoramiento del desempeño docente.	Reportes de la revisión de los resultados de la capacitación. Detallar los resultados de la revisión anual de la efectividad del programa de capacitación, del período evaluado.
	5.2.3. (I) Debe existir capacitación constante y permanente sobre innovación educativa.	Participación Responsabilidad	Existencia de capacitación constante y permanente sobre innovación educativa en el personal académico a través de la formación pedagógica y otras actividades de mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, que incluyan la incorporación de mejores medios didácticos (digitales y herramientas tecnológicas).	Se cuenta con al menos una muestra anual de innovación educativa, como resultado de la capacitación docente constante y permanente; para los programas de Ingeniería, en las áreas de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería; y para los programas de Arquitectura, en las áreas de Formación Tecnológica y Diseño Arquitectónico; y para los programas de Diseño, en las áreas Formación Técnica y Tecnológicas, y Diseño y Aplicación.	Muestras de resultados de innovación educativa como resultado de la capacitación docente, durante el período evaluado.



Categoría 5: Gestión del Talento Humano

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
5.3 Personal de Apoyo	5.3.1. (S) Es importante que el programa cuente con personal de apoyo.	Suficiencia Responsabilidad	Organización y personal de apoyo (administrativo, técnico y de servicios) suficiente en cantidad para contribuir con el logro de los objetivos educacionales/competencias del programa.	Se cuenta con una planificación del personal de apoyo en correspondencia con las actividades del programa.	Lista de personal de apoyo, sus funciones en correspondencia a su puesto de trabajo. Planificación de las actividades del personal de apoyo.
	5.3.2. (C) Es conveniente que existan reglamentos, procedimientos y mecanismos que rigen al personal de apoyo.	Eficacia Adecuación	Las funciones están claramente definidas en los manuales de organización, reglamentos y procedimientos. Existencia de mecanismos para definir y evaluar: ingreso, desempeño, nivel de formación, experiencia y dedicación del personal de apoyo; sea administrativo, técnico o de servicio.	Existencia de manuales de organización, reglamentos y procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, inducción, así como, para la evaluación y sistemas de reconocimiento al desempeño del personal de apoyo, en función de los objetivos educacionales alcanzados por el programa. Se cuenta con al menos una evaluación anual de desempeño del personal de apoyo.	Lista de personal de apoyo y sus funciones. Reglamentación del proceso de contratación del personal de apoyo, que incluya evaluación y reconocimiento del desempeño. Informe anual de la evaluación del personal de apoyo. Plan de acción anual y seguimiento implementado. Manuales de organización, reglamentos y procedimientos (puestos de trabajo). Presentar las evaluaciones de desempeño del personal de apoyo realizadas durante el periodo evaluado.



Categoría 6: Estudiantes

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias	
6.1 Admisión al Programa	6.1.1. (I) La admisión al programa debe estar reglamentada y debe ser de conocimiento público.	Suficiencia Transparencia	Debe existir información de carácter público sobre los requisitos y procedimientos de admisión al programa.	El programa debe contar con un reglamento de admisión o su equivalente que contenga requisitos y procedimientos claros y deben estar aprobados legalmente. Todos los interesados y en especial, los estudiantes que aspiran ingresar al programa deben tener acceso a la información sobre requisitos y procedimientos de admisión. En la página Web del programa y/o de la institución debe existir esta información disponible.	Reglamento de admisión al programa que contenga requisitos y procedimientos establecidos. Informe de entrega de: instructivos o catálogos con los requisitos y procedimientos de admisión publicados, accesibles a los aspirantes. Registro de toda la documentación entregada a los estudiantes. físico y/o digital.
	6.1.2. (I) Debe existir un sistema de selección de estudiantes para ingresar al programa.	Suficiencia Transparencia	Procedimientos reglamentados o normados, que incluyan un conjunto de pruebas y/o trámites que el interesado debe realizar y superar para ser admitido.	Todos los estudiantes admitidos deben cumplir con los requisitos de admisión al programa. Todos los estudiantes disponen de un mecanismo claro y seguro de aproximación de sus competencias y habilidades según el Perfil de Ingreso del programa.	Documento con el procedimiento reglamentado o normado, de pruebas y/o trámites de selección. Documentos que respalden los resultados de mecanismos aplicados.
	6.1.3. (S) Es importante que la cantidad de estudiantes que se admiten se ajuste a los recursos disponibles.	Suficiencia Responsabilidad	La cantidad de estudiantes se corresponde con las facilidades de infraestructura, equipo, profesores, metodología y demás servicios que el programa dispone.	Se cuenta con un informe de diagnóstico anual de la capacidad instalada, talento humano, recursos virtuales y financieros, con relación a la admisión de estudiantes. Existencia de acuerdos o lineamientos sobre la decisión de la cantidad de estudiantes que se admiten en el programa, con base en la proyección de crecimiento estratégico de la institución,	Documentos que evidencian la definición de la cantidad de estudiantes en correspondencia con las facilidades, infraestructura, equipo, profesores, metodología. (Informe de diagnóstico anual de capacidad instalada con sus respaldos). Acuerdos o lineamientos de las autoridades competentes que define la cantidad de estudiantes a admitir en cada ciclo lectivo. Indicar la cantidad de estudiantes matriculados por nivel académico en el periodo evaluado.



Categoría 6: Estudiantes

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias	
6.2 Permanencia en el Programa	6.2.1. (I) Debe existir un sistema de registro académico.	Funcionalidad Transparencia	El sistema registra la selección, admisión, matrícula y asignación de asignaturas, cursos o módulos inscritos de los estudiantes. Además, lleva el registro y control de las calificaciones firmadas y selladas de los estudiantes (digital o física).	Existencia de un manual o tutorial de funcionamiento del sistema de registro académico. Existencia de un procedimiento claramente definido para incorporar al estudiante al sistema de información académica. Existencia de registro y medición de las variables tasas de: retención, aprobación, deserción, movilidad estudiantil y de graduación según reglamentación institucional. Se emite al menos un reporte estadístico por ciclo lectivo para medir el nivel de desempeño académico.	Manual o tutorial de funcionamiento del sistema de registro académico. Reglamento de Registro Académico. Informe estadístico del desempeño académico de los estudiantes por ciclo lectivo de los últimos tres años (esto incluye la retención, aprobación, deserción, movilidad estudiantil y de graduación).
	6.2.2. (I) Las condiciones de permanencia y promoción de los estudiantes deben estar reglamentadas, divulgadas y accesibles.	Funcionalidad Transparencia	Existencia de la reglamentación con criterios cuantitativos y cualitativos para la permanencia y promoción de los estudiantes.	Documento reglamentario sobre las condiciones de permanencia y promoción con criterios cuantitativos y cualitativos para mantener el nivel de calidad en el desempeño académico de los estudiantes, debidamente publicado. Existencia de mecanismos de divulgación para que dicho documento reglamentario sea del conocimiento de toda la comunidad académica del programa.	Reglamento sobre las condiciones de permanencia y promoción con criterios para mantener el nivel de calidad de los estudiantes. Mecanismos de divulgación utilizados para dar a conocer el documento reglamentario a la comunidad académica del programa.



Categoría 6: Estudiantes

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
6.2 Permanencia en el Programa	6.2.3. (I) Deben existir normativas específicas para el otorgamiento de equivalencias y/o convalidación de estudios para estudiantes que provengan de otros programas o de otras instituciones.	Equidad Imparcialidad	Normativas para estudiantes que provengan de otros programas o de otras instituciones, nacionales o extranjeras.	Existencia de normativas para el otorgamiento de equivalencias y/o convalidación de estudios. Registro de equivalencias y/o convalidación de estudios durante el periodo evaluado.	Normativa para el otorgamiento de equivalencia y/o convalidación de estudios. Muestra de actas o resoluciones en las que se confieren estas equivalencias, del periodo evaluado.
	6.2.4. (S) Es importante que se defina la carga académica estudiantil.	Adecuación Congruencia	Se define la carga académica y horario de clases en congruencia con el plan de estudio, la planta docente, la población estudiantil, disponibilidad de recursos y reglamentos.	La carga académica del estudiante del programa cumple con la normativa institucional y se encuentra registrada en el Sistema de Información Académico del programa.	Documento en que se define la carga académica estudiantil. Horarios de atención de los profesores a los estudiantes. Sistema de Registro de Matrícula de los estudiantes con sus correspondientes asignaturas, cursos o módulos inscritos.
	6.2.5. (S) Es importante que se presenten resultados de las acciones que realiza el programa para lograr la permanencia en el mismo.	Eficacia Pertinencia	Existencia de resultados de las acciones que realiza el programa (tutorías, asesorías académicas y otro tipo de atenciones académicas) para lograr la permanencia en el mismo.	Se cuenta con un informe de resultados de las acciones realizadas para lograr la permanencia de los estudiantes en el programa.	Documentos e información con los resultados de las acciones para lograr la permanencia en el programa. Documentos que respaldan la existencia del programa de apoyo académico.



Categoría 6: Estudiantes

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
6.3 Formación Humanística y Ciudadana	6.3.1. (S) Es importante el desarrollo de actividades extracurriculares.	Participación Pertinencia	Existencia de actividades acorde a los objetivos educacionales/competencias del programa reglamentadas y planificadas de manera que contribuyan a la formación humanística y ciudadana de los estudiantes.	Al menos el 20% de los estudiantes participan anualmente en las actividades extracurriculares orientadas a la formación humanística y ciudadana.	Lista de estudiantes con la descripción de las actividades extra curriculares y evidencias de dicha participación del periodo evaluado. Informes de resultados de participación de los estudiantes en dichas actividades.



Categoría 6: Estudiantes

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
6.4 Requisitos de Graduación	6.4.1. (I) Los procedimientos y requisitos de graduación deben estar claramente definidos.	Funcionalidad Transparencia	Reglamentos publicados que definan las modalidades de culminación de estudios (graduación) y que sea conocido por la comunidad académica.	Se cuenta con muestras de las diferentes modalidades de graduación durante el periodo evaluado.	Reglamentos y muestras debidamente documentadas de resultados del proceso de graduación durante el periodo evaluado.
	6.4.2. (S) Es importante que se evalúen los mecanismos y procedimientos de evaluación del resultado del proceso de culminación de estudios.	Congruencia Responsabilidad	Existencia de mecanismos y procedimientos de evaluación de los resultados del proceso de culminación de estudios, en relación al perfil del graduado del programa.	Existe un mecanismo y procedimiento de evaluación de los resultados del proceso de culminación de estudio en relación al perfil del graduado. Se cuenta con un informe de la evaluación de los mecanismos y procedimientos de los resultados del proceso de culminación de estudios por cada periodo de graduación de las cohortes del periodo evaluado.	Documento que especifique el mecanismo y procedimiento de evaluación de los resultados del proceso de culminación de estudio en relación al perfil del graduado Se cuenta con un informe de la evaluación de los mecanismos y procedimientos de los resultados del proceso de culminación de estudios por cada periodo de graduación de las cohortes del periodo evaluado.



Categoría 6: Estudiantes

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
6.5 Consejería Estudiantil	6.5.1. (S) Es importante que los estudiantes reciban atención extra aula por parte de los profesores.	Participación Responsabilidad	Es primordial que se contemple tiempo para la atención estudiantil dentro de la asignación de la carga académica de los profesores.	Existencia de normativa o procedimiento académico en la que se especifica el tiempo de atención extra aula de los profesores por tipo de contratación. El programa garantiza los horarios de atención extra aula a los estudiantes en sus diferentes asignaturas, cursos o módulos.	Documento que contenga la carga académica de los profesores a tiempo completo. Registro de atención extra aula a los estudiantes, de los profesores por tipo de contratación; esto incluye la atención virtual, en el período evaluado.
	6.5.2. (S) Es importante que existan mecanismos institucionales de comunicación disponibles para los estudiantes.	Funcionalidad Transparencia	Existencia de mecanismos para que los estudiantes se comuniquen con los profesores, autoridades administrativas del programa y asociaciones estudiantiles.	Se cuentan con al menos dos de los siguientes mecanismos: correo electrónico docente, buzón de sugerencias (físico o en internet), murales, asociaciones estudiantiles, grupos formalizados en redes sociales, interacción estudiante-docente vía plataforma y/o física, entre otros. Existencia de documentos y/o enlaces que evidencian los mecanismos de comunicación existentes. Los mecanismos de comunicación son divulgados periódicamente a la comunidad estudiantil del programa.	Documentos y/o enlaces que evidencian los mecanismos de comunicación. Registro de comunicaciones en físico y/o virtual. Muestra de registro de comunicaciones tales como: correo electrónico docente, buzón de sugerencias (físico o en internet), murales, asociaciones estudiantiles, grupos formalizados en redes sociales, interacción estudiante-profesor vía plataforma y/o física, entre otros.
	6.5.3. (S) Es importante que los estudiantes tengan acceso a servicios de orientación académica y psicopedagógica.	Disponibilidad Participación	Existencia de servicios del programa o la institución para la orientación académica y psicopedagógica de los estudiantes del programa.	Existencia de una instancia que brinda orientación académica y psicopedagógica a nivel del programa o institucional. Existencia de al menos un mecanismo de difusión para que los estudiantes conozcan de estos servicios.	Reportes sobre servicios de orientación académica y psicopedagógica brindados a estudiantes durante el período evaluado.



Categoría 6: Estudiantes

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
6.6 Servicios de Apoyo a los Estudiantes	<p>6.6.1. (S) Es importante que los estudiantes tengan acceso a servicios de bienestar social.</p>	<p>Disponibilidad Participación</p>	<p>El programa, o la institución, cuentan con servicios de bienestar social tales como: salud, apoyo económico, entre otros; para el estudiante.</p>	<p>Los estudiantes disponen al menos de dos servicios de apoyo de bienestar social: salud (atención médica), bono alimenticio, exoneraciones, apoyo económico, entre otros. Se cuentan con informes de los estudiantes beneficiados con los servicios de bienestar social.</p>	<p>Reportes de servicios de bienestar social: salud y apoyo económico para el estudiante durante el periodo evaluado.</p>



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias	
7.1 Organización Académica del Programa	7.1.1. (I) La gestión del programa debe apoyarse con una organización administrativa - académica claramente establecida.	Congruencia Participación	Existencia del organigrama del programa y el de la institución; así como su respectivo manual de descripción de puestos y funciones aprobado por las autoridades correspondientes. Las funciones deben estar claramente definidas y ser conocidas por la comunidad educativa.	Al menos el 90% de los puestos indicados en el organigrama tienen personal contratado y están funcionando. Se cuenta con un mecanismo de comunicación y divulgación del Manual de descripción de puestos y funciones.	El organigrama del programa y el institucional. El manual de descripción de puestos y funciones. Expedientes del personal contratado. Informe sobre la comunicación y divulgación del manual de descripción de puestos y funciones.
	7.1.2. (S) Es importante la selección de personal directivo idóneo para gestionar el programa.	Adecuación Responsabilidad	Existencia de personal directivo competente y con experiencia en la administración en educación superior (al menos 5 años de experiencia), que planifique el trabajo de la unidad que administra el programa de acuerdo con las estrategias institucionales.	El 100% de los puestos del personal directivo del programa cumplen con el perfil según el manual de descripción de puestos y funciones vigente en la institución. Se tiene el Currículum Vitae actualizado del personal directivo del programa, con sus soportes respectivos.	Currículum Vitae actualizado del personal directivo del programa vigente. Manual de descripción de puestos y funciones institucional vigente.
	7.1.3. (S) Es importante un sistema de comunicación documentado.	Funcionalidad Participación	Comunicación fluida, clara, objetiva y verificable entre directivos y personal del programa.	Disponer de al menos tres mecanismos de comunicación en el programa que demuestran la interacción laboral cotidiana entre los funcionarios y el personal académico y administrativo.	Evidencias de mecanismos de comunicación, memorándum, cartas, bitácoras de reuniones, correos electrónicos, entre otros.



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

Pautas			Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
7.1 Organización Académica del Programa	7.1.4. (S) Es importante que los profesores participen en la toma de decisiones de la gestión del programa.	Adecuación Participación	Los profesores participan en la toma de decisiones especialmente en temas como: oferta académica, planes y programas de estudio, procesos de graduación, y líneas de investigación; y se involucran en temas transversales, actividades extra curriculares, entre otros.	Al menos el 50% de los profesores de tiempo completo participan en las actividades de gestión académica promovidas por el programa, tales como: actualización de contenidos de los cursos, mejoramiento curricular, entre otros.	Evidencias de la participación de los profesores en la toma de decisiones de la gestión del programa. Lista de asistencias, ayudas de memoria, bitácoras, entre otros.
	7.1.5. (S) Es importante la existencia de un adecuado clima laboral.	Adecuación Equidad	Evaluación del clima laboral por los miembros del programa conforme a los lineamientos institucionales. Fomentando un ambiente de confianza y solidaridad mutua, considerando la situación física, psíquica y familiar de cada persona en la organización del trabajo.	Existe al menos una evaluación cada tres años del clima laboral entre los miembros del programa conforme a los lineamientos institucionales. Los aspectos mínimos que se tienen que incluir en la evaluación del clima laboral son los siguientes: relaciones interpersonales y con las autoridades, estilo de liderazgo, comunicación interna, ambiente de trabajo, condiciones de trabajo, motivación del personal, imagen de la institución, entre otros. Esta evaluación incluye a todo el personal académico permanente y al personal administrativo que atiende al programa. Al menos el 75% del personal académico permanente y personal administrativo tienen una percepción positiva del clima laboral del programa.	Procedimientos y mecanismos de evaluación del clima laboral. Informe que sistematiza los resultados de la evaluación del clima laboral por parte del personal académico y administrativo del programa.



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
7.2 Control de la Gestión Académica	7.2.1. (S) Es importante la revisión continua de la eficacia de la gestión del programa.	Eficacia Pertinencia	Revisión de la eficacia de la gestión en función del logro de objetivos, siendo necesaria la evaluación del mejoramiento de la gestión.	Al menos el 70% de las acciones proyectadas en la planificación anual de la unidad que administra el programa, se han cumplido satisfactoriamente en el periodo evaluado. Se cuenta con un informe sobre los mecanismos utilizados en la revisión de los resultados de la gestión académica de los años respectivos.	Informes, memorias o actas que reflejen los resultados sobre la gestión del programa. Informe sobre los mecanismos utilizados para la revisión de los resultados de la gestión académica (encuestas de satisfacción, reuniones de trabajo o talleres, entre otros).
	7.2.2. (S) Es importante que la institución garantice la sostenibilidad financiera del programa.	Disponibilidad Suficiencia	Existe en el presupuesto institucional un porcentaje del mismo asignado al programa congruente con su planificación anual.	Al menos el 70% de las actividades planificadas del programa cuentan con una asignación presupuestaria y con indicadores que permitan administrar su sostenibilidad financiera.	Informe sobre el presupuesto anual asignado al programa con énfasis en sus respectivos indicadores, en el periodo evaluado. Informe de gestiones para la obtención de recursos a nivel nacional / internacional.



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
7.2 Control de la Gestión Académica	7.2.3. (C) Es conveniente para el programa, verificar la eficiencia de la gestión académica.	Eficiencia	Verificación de la eficiencia basada en el cumplimiento de objetivos con respecto a los costos incurridos y tiempo de ejecución. Revisión de las actividades académicas planificadas para el cumplimiento de los objetivos de cada periodo lectivo.	Al menos el 70% del presupuesto asignado se ha entregado y ejecutado anualmente en el tiempo establecido, garantizando el cumplimiento adecuado de los objetivos trazados para el desarrollo del programa. Al menos el 70% de los objetivos de la planificación anual se han cumplido conforme a los costos presupuestados y tiempos establecidos.	Informes que indiquen el nivel de cumplimiento de los objetivos con respecto a los costos incurridos y tiempo de ejecución. Resultados de la supervisión seguimiento y regulación de actividades académicas. Informe anual de ejecución presupuestaria con indicadores de resultados.
	7.2.4. (C) Conviene estimular la participación del personal administrativo en el cumplimiento de las acciones de mejora continua.	Equidad Participación	Promoción de la mejora continua en todas las actividades de la unidad académica y apoyo a las iniciativas del personal administrativo.	Al menos el 40% del personal administrativo ha participado en el cumplimiento de acciones de mejora.	Documentos que evidencien la promoción de la mejora continua. Lista anual del personal administrativo que ha participado en el cumplimiento de acciones de mejora (Tabla 7.2).



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
7.3 Sistemas de Información y Registro	7.3.1. (I) Deben existir mecanismos e instrumentos de control y supervisión en el sistema de información de registro académico.	Funcionalidad Suficiencia	Control y supervisión del registro académico y archivo de la información personal y académica de los estudiantes, que permita un seguimiento permanente y continuo del desempeño académico.	Se deben realizar respaldos de información al menos una vez a la semana y auditorías informáticas al menos una vez al año, al sistema de información de registro académico, del periodo evaluado.	Informes que evidencien los controles y supervisión del registro académico. Informe de auditorías realizadas en el periodo evaluado.
	7.3.2. (S) Es importante que el programa tenga acceso a un sistema de información para una gestión moderna y confiable de procesos académicos.	Adecuación Suficiencia	Existencia de un sistema de información que opere los datos de forma articulada; permitiendo la accesibilidad al personal del programa, para la toma de decisiones en beneficio de los estudiantes.	Se cuenta con al menos tres procesos o módulos de información de gestión que operen datos con las siguientes características: disponible en red, que sirva para el logro de la planificación estratégica y operativa, que permita enlaces con información procedente de fuentes externas al programa.	Sistema de información automatizado sobre procesos académicos y administrativos con entrada y salida de datos. Existencia de medios de comunicación (Web, Sistemas de información) con un sistema que relacione los datos almacenados y permita enlaces.



Categoría 7: Gestión Académica del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
7.4 Mejora Continua del Programa	7.4.1. (I) Debe existir un plan de mejora realista y confiable del programa.	Congruencia Responsabilidad	Existencia de un plan de mejora que contenga los siguientes aspectos: debilidades a superar, acciones de mejoras, indicadores de cumplimiento, fuentes de verificación, responsables, presupuesto asignado y periodo de ejecución. Asimismo, se integra el seguimiento y la ejecución presupuestaria.	Al menos el 70% de las acciones de mejora planificadas anualmente son cumplidas de manera satisfactoria.	Documento que contiene el plan de mejora. Documentos que evidencien el nivel de cumplimiento del plan de mejora.
	7.4.2. (S) Es importante que el programa cuente con un proceso sistemático de seguimiento y evaluación del plan de mejora.	Pertinencia Transparencia	Existencia de mecanismos e instrumentos de seguimiento al plan de mejora que permitan progresar y fortalecer la capacidad de autorregulación. Se cuenta con un proceso sistemático de seguimiento y evaluación que consiste en revisar y verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejora.	Se cuenta con al menos dos mecanismos e instrumentos de seguimiento al plan de mejora. Se realiza una valoración técnica anual sobre el avance del plan de mejora, indicando los logros y ajustes de las acciones de mejora ejecutadas de manera sistemática. Se considera en la valoración técnica del avance del plan de mejora, los resultados de la medición de la percepción de los grupos de interés (estudiantes, profesores, graduados, empleadores y funcionarios).	Documento que describa el proceso de seguimiento y de evaluación del plan de mejora. Descripción de los mecanismos e instrumentos de seguimiento al plan de mejora del programa. Informes anuales (de los últimos tres años) del logro de las acciones de mejoras ejecutadas con sus correspondientes ajustes en caso necesario. Evidencias sobre el nivel de participación de los grupos de interés en el proceso de evaluación.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.1 Instalaciones Requeridas	<p>8.1.1. (1) El programa debe disponer de espacios, áreas de trabajo, equipamientos e insumos adecuados y suficientes para los niveles de especialización del programa.</p>	<p>Suficiencia Adecuación</p>	<p>Dispone de aulas, espacios e infraestructura para laboratorios, centros de informática, talleres, y cualquier otra instalación necesaria según el Modelo Educativo Institucional y la especialidad del programa.</p>	<p>El programa académico presenta aulas con medidas de 1,5 m² por estudiante, teniendo para los cursos teóricos, teórico prácticos una capacidad máxima de 40 estudiantes por grupo. Existencia de informes anuales sobre inventarios de materiales e insumos en la que se demuestre su utilización en laboratorios, talleres y/o centros de práctica para los distintos niveles de especialización de programa. Estando estos debidamente sistematizados en el periodo evaluado.</p> <p>8.1.1.1 Arquitectura El espacio debe ser tal que sea adecuado para 20 estudiantes por docente, por grupo en taller de Diseño Arquitectónico, y Técnicas de Representación Visual, incluyendo áreas específicas para confección de maquetas. Debe garantizarse al estudiante disponibilidad de uso de los laboratorios, materiales de construcción, instalaciones, y equipos de topografía.</p> <p>8.1.1.2 Ingeniería El espacio debe ser tal que en el 100% de las asignaturas, cursos o módulos de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería, se atienda un máximo de 20 estudiantes por docente, por grupo de laboratorio según su especialización y/o centros de prácticas.</p> <p>8.1.3 Diseño El espacio debe ser tal que en el 100% de, cursos o módulos que requieren laboratorio y talleres, se atienda en cada uno de ellos un máximo de 20 estudiantes por docente, por grupo o sección.</p>	<p>Espacios físicos asignados al programa y planos constructivos. Croquis de ubicación de los espacios físicos asignados al programa. Bitácoras o registros de asistencias a laboratorio, talleres y centros de prácticas. Inventario de materiales e insumos para laboratorios</p>



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.1 Instalaciones Requeridas	8.1.2. (S) Es importante que existan salas de trabajo, o módulos y facilidades para los profesores.	Funcionalidad Suficiencia	Los espacios disponibles incluyen salas de reuniones, salas de audiovisuales o multimedia y su correspondiente equipamiento, de manera que se disponga de las facilidades para asegurar que los profesores desarrollen las funciones que tienen encomendadas.	Todos los profesores de tiempo completo cuentan con espacio de trabajo individual y asignación de equipos de trabajo para el desempeño de sus labores. Se cuenta con una sala para el trabajo colectivo, con equipamiento necesario, para profesores de contratación de tiempo parcial y horario. Los espacios son cómodos, adecuadamente ventilados e iluminados y con suficiente espacio para el mobiliario.	Espacios físicos y equipamientos asignados al programa
	8.1.3 (C) Es recomendable que la comunidad educativa del programa tenga acceso a lugares de descanso, esparcimiento y áreas de estudios. Existe disponibilidad de estacionamientos, así como un sistema de seguridad para las personas, equipamientos e instalaciones.	Adecuación Suficiencia	Las áreas de descanso, esparcimiento y áreas de estudios cumplen con normas arquitectónicas básicas y sistemas de seguridad que garantizan el resguardo de las personas y de la propiedad.	Las áreas de esparcimiento propician la permanencia e interacción de los estudiantes. Existencia de áreas de descanso, esparcimiento y área de estudio, las que cumplen con normas arquitectónicas básicas. Existencia de estacionamiento para profesores, estudiantes y personal de apoyo del programa. Existencia de un sistema de seguridad, con planes de contingencia, que permite la protección de las personas, equipos y el resguardo de las instalaciones físicas del programa.	Espacios físicos asignados para la recreación, esparcimiento y estacionamiento disponible para estudiantes y profesores del programa). Personal y medios asignados a la protección física de las personas e instalaciones. Plan de contingencia, guías y manuales de seguridad de la comunidad educativa, las instalaciones y los equipos.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.1 Instalaciones Requeridas	8.1.4. (C) Es conveniente que el diseño de las edificaciones y su entorno, tomen en cuenta criterios de arquitectura sostenible.	Adecuación Impacto Eficiencia Funcionalidad	El diseño arquitectónico de las instalaciones que utiliza el programa considera las condiciones ambientales en las edificaciones y su entorno.	Las edificaciones evidencian confort en los aspectos térmico, acústico y lumínico siendo saludables para la comunidad educativa del programa. Las edificaciones siguen procesos constructivos arquitectónicos adecuados y conforme a lo establecidos por las instancias nacionales que las regulan. Las instalaciones físicas evidencian reducción en el consumo de energía y agua potable. Edificaciones recientes son diseñadas y construidas con algunos materiales sostenibles.	
	8.1.5 (S) Es importante que exista accesibilidad a las edificaciones y áreas exteriores del programa para todas las personas.	Adecuación Funcionalidad	Existe accesibilidad a las edificaciones y áreas exteriores del programa, para los profesores, estudiantes, personal de apoyo y en general. Se hace necesario tomar en consideración la no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos y edificaciones para las personas con discapacidad motora.	Al menos el 60% de las edificaciones y áreas exteriores adjudicadas al programa cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad motora.	Informe sobre accesibilidad en las edificaciones asignadas al programa especialmente para personas con discapacidad motora.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.2 Planeamiento y Mantenimiento	8.2.1. (S) Es importante que exista un plan de desarrollo físico.	Congruencia Eficacia	El plan de desarrollo físico está acorde con el plan estratégico, que se ejecute de acuerdo con una planeación realista y cuidadosa, que sea evaluado anualmente e incluye presupuesto para la adquisición, mantenimiento, renovación y conservación de inmuebles e instalaciones, equipamiento tecnológico y conectividad de red.	Existencia de un plan de desarrollo de mediano plazo (de conformidad al periodo establecido en el plan estratégico institucional) que contenga las inversiones necesarias para el fortalecimiento de la infraestructura existente, para el desarrollo de nuevos espacios y la adquisición de equipamiento de laboratorios e informáticos, así como la conectividad de red que demanda el programa. La ejecución presupuestaria del plan de desarrollo físico, equipamiento tecnológico y conectividad de red, se ha cumplido en el plazo de tiempo establecido.	Plan estratégico vigente. Documento sobre plan de desarrollo de infraestructura física, de equipamiento tecnológico, y conectividad de red en ejecución. Informe sobre sus resultados en la que se incluya la ejecución presupuestaria. Programas de actualización o modernización de instalaciones y equipos.
	8.2.2. (S) Es importante que el programa disponga y ejecute un plan de mantenimiento de las edificaciones, equipamiento tecnológico, mobiliario, servicios electrónicos y las redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija).	Adecuación Eficacia	Existencia y ejecución de un plan de mantenimiento de las edificaciones, equipamiento, redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija) mobiliario y servicios electrónicos, en todas las edificaciones y áreas abiertas dentro del campus usadas por el programa.	El programa cuenta con un plan de mantenimiento cuya ejecución, es asumida por la estructura administrativa de mantenimiento del programa y/o de la institución. Se ejecuta periódica y adecuadamente el plan de mantenimiento preventivo de las edificaciones, equipamiento, mobiliario, servicios electrónicos, y redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija) en todas las edificaciones y áreas abiertas dentro del campus, usadas por el programa.	Informes de ejecución de plan de mantenimiento de redes básicas de distribución (servicios de agua potable, drenaje, electricidad y red telefónica fija) y servicios electrónicos. Plan y ejecución de mantenimiento de la infraestructura física, de equipamiento tecnológico y mobiliario.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.3 Prevención, Seguridad, Riesgos y Desastres	8.3.1 (I) Las edificaciones, maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos deben cumplir con normas de prevención y seguridad	Responsabilidad Suficiencia Cumplimiento de normas de prevención, reducción de riesgo a desastre y seguridad de carácter nacional y/o internacional y con procedimientos de seguridad específicos, con mayor énfasis en los laboratorios, talleres y/o centros de práctica.	Existencia de normativa de prevención, reducción de riesgo a desastres y seguridad, la cual es aplicada por el programa. Todos los laboratorios, talleres y/o centros de práctica deben tener medidas de seguridad ocupacional y todas las áreas utilizadas por estudiantes y docentes del programa deben tener rutas de evacuación con señalización para casos de emergencia. Las áreas destinadas a archivos de expedientes deben tener sistemas de seguridad contra incendios. Existen zonas de seguridad [puntos de encuentro] debidamente identificadas en las instalaciones asignadas al programa.	Normas de prevención, reducción de desastres y seguridad. Planes institucionales de respuesta a desastres, de prevención y seguridad. Informe sobre actividades ejecutadas para la prevención, reducción de riesgos a desastres, y seguridad en las edificaciones, laboratorios, maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos.
	8.3.2 (S) Es importante que las edificaciones y las instalaciones del equipamiento tecnológico hayan sido construidas e instaladas respectivamente, conforme a las normas técnicas nacionales de construcción e instalación vigente.	Responsabilidad Adecuación Los edificios y las instalaciones del equipamiento tecnológico para uso educativo cumplen con lo especificado en las leyes nacionales aplicables a la construcción vigente.	Se cuenta con todos los permisos constructivos, por la entidad correspondiente, para cada una de las edificaciones construidas en los últimos 5 años y se cumplen las especificaciones técnicas en la instalación del equipamiento tecnológico.	Documentos que evidencien la aprobación de permisos de construcción.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.3 Prevención, Seguridad, Riesgos y Desastres	<p>8.3.3 (5) Es importante disponer de un plan de contingencia ante la ocurrencia de desastres o casos fortuitos. Es primordial la existencia de un seguro o póliza para proteger la propiedad.</p>	Participación Responsabilidad	<p>Disponer de plan de contingencia actualizado y en ejecución para desastres naturales. Se requiere de la existencia de un seguro o póliza para proteger la propiedad.</p> <p><i>Nota: Las pólizas de seguros pueden ser institucionales siempre y cuando incluyan los edificios y equipos usados por el programa.</i></p>	<p>Todas las instalaciones, maquinaria y equipo que utiliza en programa cuentan con pólizas de seguro.</p> <p>Se cuenta con un plan de contingencia debidamente evaluado.</p> <p>Al menos el 60% de la comunidad educativa del programa (profesores, estudiantes, administrativos y funcionarios), conocen el plan de contingencia y han participado en simulacros en el último año.</p> <p>El programa este articulado con la entidad institucional encargada del plan de contingencia para la prevención de desastres ante eventos naturales.</p>	<p>Pólizas de seguros instalaciones, maquinaria y equipo que utiliza en programa.</p> <p>Plan de contingencia ante la ocurrencia de desastres o casos fortuitos.</p> <p>Resultado de encuestas sobre el conocimiento del plan de contingencia.</p> <p>Documentos sobre las acciones desarrolladas del plan de contingencia con la entidad institucional encargada.</p> <p>Participación de la comunidad del programa en los simulacros.</p>



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.4 Recursos Tecnológicos e Informáticos 8.4.1 (1) Los laboratorios, talleres y/o centros de práctica, deben tener recursos tecnológicos e insumos adecuados, actualizados, organizados y suficientes para lograr los resultados del programa.	Adecuación Equidad	Los laboratorios, talleres y/o centros de práctica, son adecuados y disponibles accesibles para lograr los resultados del programa	8.4.1.1. Arquitectura Los recursos tecnológicos deben ser suficientes para atender el número de estudiantes, por grupo en talleres de diseño, construcción, representación y urbanismo; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual. 8.4.1.2. Ingeniería Los recursos tecnológicos e insumos deben ser suficientes, actualizados y organizados para asumir los cursos de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería se atiende un máximo de 20, para atender el número de estudiantes, por cada grupo o sección de laboratorio, talleres y/o centros de práctica; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual. 8.4.1.3. Diseño Los recursos tecnológicos deben ser suficientes para que en los cursos que requieren laboratorio o taller para atender el número de estudiantes, por grupo o sección; definidos en la Pauta 5.1.1 de este manual.	Listado de laboratorios, talleres y/o centros de práctica, incluyendo los equipos y periféricos computacionales. Listado de software instalado, incluyendo los equipos y periféricos licencias o si corresponden a programas de código abierto. Cantidad de computadoras disponibles para los estudiantes del programa.
		Los equipos computacionales deben ser adecuados, con conectividad a internet, estar disponibles, y con software de código abierto o con las licencias correspondientes, para lograr los resultados académicos del programa.	Se cuenta con una computadora por cada 25 estudiantes. Los laboratorios, talleres y/o centros de prácticas corresponden a objetivos educativos y están en congruencia con el perfil de graduado. Los laboratorios y talleres son eminentemente de dedicación académica-docente, pero pueden ser utilizados para actividades de investigación y extensión, sin menoscabo de la actividad docente. Se garantiza internet en las instalaciones dedicadas al proceso enseñanza aprendizaje (aulas, laboratorios, talleres y/o centros de práctica que utiliza el programa).	Informes sobre los resultados del uso de los laboratorios, talleres y/o centros de prácticas. Internet en las instalaciones dedicadas al proceso enseñanza aprendizaje (aulas y laboratorios que utiliza el programa).



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.5 Recursos Documentales	8.5.1 (I) Debe existir disponibilidad de material bibliográfico y centros de documentación físicos o virtuales.	Suficiencia Disponibilidad	Se cuenta con bibliotecas o centros de documentación, al servicio del programa. Los estudiantes y profesores del programa, tienen acceso a documentos impresos, y/o electrónicos (libros, revistas, informes técnicos, artículos, entre otros), audiovisuales y/o informáticos (base de datos, e-libros, revistas digitales) según los contenidos de las asignaturas, cursos o módulos.	El programa provee información sobre acceso a documentos de referencia en red. Deben existir al menos 5 títulos diferentes de documentos actualizados por asignatura, curso o módulos del programa y al menos 4 volúmenes por cada estudiante inscrito en el programa, estos pueden ser impresos o digitales. Del mismo modo debe efectuarse por grupo, por año (años de duración del plan de estudio) ***	Descripción de bibliotecas y centros de documentación. Lista de títulos y volúmenes disponibles por asignatura, curso o módulo del programa. Se incluyen documentos impresos, audiovisuales y/o digitales. Cálculo de volúmenes / ejemplares por grupo por año (años de duración del Plan de Estudio). ***
	8.5.2 (S) Es importante, que los títulos y volúmenes bibliográficos relacionados con el programa estén organizados sistemáticamente, según métodos bibliotecológicos reconocidos internacionalmente.	Disponibilidad Funcionalidad	Existencia de sistema de catalogación internacionalmente reconocido, para el aprovechamiento de los recursos documentales.	Todos los recursos documentales del programa están codificados en el sistema de catalogación institucional.	Descripción del sistema de catalogación Descripción del sistema de catalogación. Documentos técnicos del sistema de catalogación. Inventario actualizado de los títulos y volúmenes bibliográficos del programa registrados con base en el sistema de catalogación.
	8.5.3 (C) Conviene que la biblioteca disponga de suscripciones a revistas especializadas y bases de datos afines al programa, digitales o impresos.	Suficiencia Disponibilidad	Suscripciones que estén disponibles para estudiantes, profesores e investigadores; y que se lleven estadísticas de uso de los recursos bibliográficos.	Se cuenta con al menos una suscripción a revistas especializadas relacionadas con el programa y una suscripción a bases de datos, estando disponibles para estudiantes, profesores e investigadores. Referencias de dichas suscripciones y bases de datos dentro de los contenidos de cursos, laboratorios, talleres, otros.	Comprobante de suscripciones a revistas especializadas. Informes sobre el uso de las revistas especializadas y bases de datos afines al perfil del programa existentes en la biblioteca.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.6 Recursos para el Aprendizaje	8.6.1 (S) Es importante que los profesores y estudiantes dispongan de recursos de apoyo para los procesos de enseñanza aprendizaje.	Suficiencia Disponibilidad	Existencia de planificación y ejecución efectiva del uso de los recursos de apoyo en el quehacer del programa.	Existencia de mecanismos para garantizar el acceso a los recursos de apoyo. Disponibilidad de equipos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, en todas las asignaturas, cursos o módulos. Disponibilidad de espacio y dispositivos para la proyección y reproducción de recursos audiovisuales.	Mecanismos para garantizar el acceso a los recursos de apoyo. Inventario actualizado de equipo de apoyo y audiovisual disponible para el programa. Registro del uso de equipo de apoyo y audiovisual, en el periodo evaluado.
	8.6.2 (C) Conviene que exista promoción para la producción y registro de material didáctico.	Cientificidad Responsabilidad	Condiciones adecuadas para que los profesores produzcan, utilicen y compartan material didáctico idóneo en el quehacer del programa.	Existencia de expedientes/portafolio de las asignaturas, cursos o módulos que cuentan con material didáctico, en el periodo evaluado.	Inventario actualizado del del material didáctico producido por profesores del programa. Muestra representativa de material didáctico producido en el periodo evaluado (expedientes/ portafolios de asignaturas, cursos o módulos). El material producido se ha incorporado como parte de las referencias bibliográficas de los contenidos de asignaturas correspondientes para el programa.



Categoría 8: Infraestructura y Recursos del Programa

Pautas		Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
8.7 Mobiliario, Equipos e Insumos de Oficina	<p>8.7.1 (S) Es importante que el programa cuente con mobiliario, equipo de oficina e insumos suficiente para el desarrollo de la labor académico - administrativa.</p>	Adecuación Funcionalidad	Existencia de inventario de mobiliario, equipo de apoyo e insumos asignados al programa.	La actualización del inventario debe realizarse anualmente, atendiendo a la clasificación del mobiliario, equipo de oficina e insumo de oficina asignados al programa.	Inventario actualizado de mobiliario, equipo de apoyo e insumos asignados al programa.



Categoría 9: Graduados

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
9.1. Promoción y Seguimiento	9.1.1 (1) El programa debe disponer de estadísticas de promoción de graduados con el grado académico ofrecido.	Cientificidad Responsabilidad	Existencia de estadísticas actualizadas de los graduados.	Se cuenta con un análisis técnico sobre la promoción de graduados de las últimas cohortes del periodo evaluado.	Registro de graduados desde la aprobación del programa. Informe de resultados sobre el análisis técnico de la promoción de graduados de las cohortes del periodo evaluado.
	9.1.2 (1) Deben existir mecanismos de seguimiento a graduados para determinar la relación entre las competencias adquiridas y requeridas.	Cientificidad Responsabilidad	Mecanismos que permitan analizar la relación entre las competencias adquiridas durante el proceso de formación y las requeridas por los empleadores con el fin de comprender procesos de inserción al mercado laboral de los graduados.	Se dispone de un banco de datos de los graduados con información actualizada y completa según formato de la institución. Existencia de evidencias de la valoración de los graduados sobre las competencias adquiridas en su formación profesional (perfil del graduado) y las oportunidades de mejora. Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento a los graduados del programa. El mecanismo de seguimiento permite conocer el sector para el que laboran los graduados del programa.	Banco de datos de los graduados. Informe de evaluación de resultados de los graduados en su desempeño laboral. Documento que respalden el mecanismo para el seguimiento a los graduados del programa.
	9.1.3 (5) Es importante que exista un mecanismo para identificar la satisfacción personal y profesional de los graduados.	Imparcialidad Responsabilidad	Existencia de mecanismos claros y definidos para el seguimiento de los graduados del programa.	Se cuentan con reportes periódicos sobre el seguimiento a los graduados del programa. Los resultados del seguimiento a los graduados se utilizan para retroalimentar el perfil de egreso y la toma de decisiones en la revisión curricular.	Listado de asignaturas, cursos o módulos y actividades extra curriculares del programa que incluyen temas ecológicos, ambientales y vulnerabilidad física y social del entorno.



Categoría 9: Graduados

	Pautas	Criterios de Calidad	Estándares de Calidad	Estándares Específicos / Indicadores	Evidencias
9.2 Eficacia del Proceso Formativo	9.2.1 (S) Es importante que existan mecanismos para identificar y medir la duración efectiva de los estudios.	Eficiencia	Datos estadísticos que permitan calcular la duración efectiva de los estudios del programa. Mecanismos para la identificación de los factores que inciden en el rendimiento de los estudiantes y afectan la duración real del programa.	Se cuenta con un estudio sobre la eficiencia terminal en el programa, que incluye las estadísticas de las últimas cohortes del periodo evaluado. Se cuenta con un estudio sobre los factores que inciden en el rendimiento de los estudiantes y afectan la duración real de sus estudios. Existencia de acciones y mecanismos implementados para atender esta problemática.	Datos estadísticos que permitan calcular la eficiencia terminal del programa, de las cohortes del periodo evaluado. Estudios sobre los factores que inciden en el rendimiento de los estudiantes. Informe de las acciones y mecanismos implementados para mejorar la eficiencia terminal con sus resultados.
	9.2.2. (I) Es importante que el programa cuente con resultados sobre el nivel de desempeño de los graduados a través de mecanismos bien definidos.	Imparcialidad Responsabilidad	Existencia de resultados del desempeño de los graduados en el campo laboral, en relación al perfil profesional. Existencia de mecanismos que permiten determinar el desempeño de los graduados.	Se cuenta con información sobre el desempeño laboral de una muestra representativa de los graduados de las últimas (4 o 5 años) cohortes del periodo evaluado. Existencia de un mecanismo para conocer la percepción de los empleadores sobre el desempeño de los graduados del programa, desde la perspectiva de las competencias requeridas por el mercado laboral y las mostradas por los graduados en su desempeño. Nota: Se consideran mecanismos: entrevistas a empleadores, grupos focales de graduados de esas cohortes, muestra de percepción de empleadores, entre otros.	Informe de resultados del desempeño de los graduados. Mecanismos utilizados para determinar el desempeño de los graduados.





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte III:

Anexos





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte III: Anexos

A. Formatos del Proceso de Acreditación



Formato de declaración jurada - FCACAAI-24A

(Debe copiarse el siguiente texto en papel con membrete de la institución, debiendo completarse con los datos que corresponda en los paréntesis)

Señor

(Nombre)

Director Ejecutivo

ACAAI

El *(la)* suscrito *(a)* *(nombre completo como aparece en su documento de identidad personal)* en mi condición de representante legal de la Universidad *(nombre completo de la universidad)*, de *(nombre del país)*, para los efectos de lo dispuesto en el Sistema de Acreditación de ACAA I, por el presente declaro bajo juramento que:

A. No existe ninguna falsedad en la formulación de la solicitud, ni en la documentación anexa del Programa *(nombre completo del programa)*, de la Facultad de *(nombre completo de la facultad)*.

B. El *(la)* suscrito *(a)* como el resto del personal y profesionales al servicio de la Institución que represento no influenciará en ninguna de las etapas e intervenciones del proceso de acreditación de dicho programa ante la ACAA I.

C. La Institución que represento por la presente expresamente autoriza a la ACAA I para que compruebe la veracidad del contenido de cada uno de los aspectos contenidos en los documentos que se acompañan.

D. Mi representada conoce y acepta que, de ser comprobada cualquier falsedad en la documentación adjunta, el proceso de acreditación ante la ACAA I se dará por terminado sin más trámites, sin perjuicio de las diligencias legales que correspondan.

E. El *(la)* suscrito *(a)*, el personal y los profesionales al servicio de mi representada, han ajustado y ajustarán sus actuaciones a los principios de veracidad y probidad y su comportamiento a los principios de buena fe y lealtad, cumpliendo plenamente los requerimientos de información establecidos en el Sistema de Acreditación de ACAA I 2023.

F. Acepto los términos y compromisos que adquiero según el Sistema de Acreditación de ACAA I 2023, para participar en el proceso de evaluación con fines de acreditación por parte de la ACAA I.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de *(nombre de la ciudad, nombre del país)* a los *(00)* días de *(mes)* de dos mil *(00)*.

(Firma)

(Nombre)



Formato de solicitud de acreditación - FCACAAI-24C

Señor
(Nombre)
Director Ejecutivo
ACAAI

El (la) suscrito (a) (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal) en mi condición de representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), para los efectos de lo dispuesto en el numeral 4.2.1. de la Parte I Proceso de Acreditación del Sistema de Acreditación de ACAA I, por este medio manifiesto a ustedes. el deseo de someter al procedimiento de acreditación al programa de (nombre completo del programa) de la facultad de (nombre completo de la facultad), ubicada en (nombre de la o las ciudades).

1. Información institucional.

- A. Nombre de la Institución de Educación Superior.
- B. Dirección postal.
- C. Página web institucional.
- D. País.
- E. Nombre y título de la máxima autoridad institucional.
- F. Teléfonos.
- G. Dirección electrónica.
- H. Descripción de la organización administrativa académica.
- I. Fecha de constitución de la institución.
- J. Misión, visión y objetivos institucionales.
- K. Datos de estudiantes y docentes.
- L. Explicación de períodos académicos.

2. Información del programa

- A. Designación del programa, indicando énfasis de especialización.
- B. Nombre de la unidad encargada del programa.
- C. Organización de la unidad encargada del programa, indicando funciones y responsabilidades.
- D. Nombre y título de la máxima autoridad del programa.
- E. Dirección postal.
- F. Dirección electrónica.



G. Teléfonos.

H. Nombre, puesto y datos del responsable de los procesos de calidad y/o acreditación de carreras,

I. Nombre y datos del responsable de la autoevaluación.

J. Nombre y datos de la persona encargada de coordinar la visita de evaluación externa.

K. Calendario de actividades académicas.

Declaro que conozco las condiciones establecidas en el Sistema de Acreditación de ACAA I; que hemos realizado el proceso de autoevaluación y que nos comprometemos a cumplir con el Plan de Mejora correspondiente.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)



Formato de contrato de servicios profesionales de evaluación de programa de estudios de enseñanza superior -FCACAAI-26D

Entre el representante legal de ACAA I y el representante legal de la Universidad. Escribir los datos que se solicitan entre paréntesis.

Nosotros: por una parte, (*nombre completo como aparece en su documento de identidad personal*), (*edad*), (*estado civil*), (*nacionalidad*), (*profesión u oficio*), con domicilio en la ciudad de (*nombre de ciudad y país*); me identifico con (*documento*) de identidad personal número (*0-000-000*); actúo en mi calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería , que en lo sucesivo se denominará ACAA I; lo que acredito con el acta número (*00-0000*) de sesión del Consejo de Acreditación celebrada el (*fecha*); y, por la otra, (*nombre completo como aparece en su documento de identidad personal*), (*edad*), (*estado civil*), (*nacionalidad*), (*profesión u oficio*), con domicilio en la ciudad de (*nombre de ciudad y país*); me identifico con (*cédula, documento*) de identidad personal número (*0-000-000*); actúo en mi calidad de (*cargo o puesto*) y representante legal de la Universidad (*nombre completo de la universidad*), que en lo sucesivo se denominará la universidad; lo que acredito con (*identificar el documento mediante el cual se acredita ser el representante legal de la universidad*); por el presente documento privado comparecemos a celebrar contrato de servicios profesionales de evaluación de programa de estudios de enseñanza superior de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera: Objeto. El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios profesionales de la ACAA I para evaluar el Programa de (*nombre completo del programa*), de la (*Facultad o Escuela*) de (*nombre completo de la facultad o escuela*) de la universidad de acuerdo con los Requisitos de Calidad y procesos establecidos en el Sistema de Acreditación de ACAA I, con la finalidad de otorgar la acreditación al referido programa, de cumplir con los indicados requisitos.

Segunda: Descripción de los servicios. Los servicios profesionales a que se refiere el presente contrato se realizará llevando a cabo el Proceso de Acreditación descrito en el Sistema de Acreditación 2023, el cual es del pleno conocimiento de la universidad.

Tercera: Honorarios y forma de pago. Por la prestación de los servicios profesionales de evaluación a que se refiere el presente contrato, la universidad se obliga a pagar a la ACAA I, la suma de (valor de acuerdo al número de programas a evaluar) dólares de los Estados Unidos (*US\$0,000.00*) en la misma fecha de la firma del contrato por la universidad, mediante depósito en la cuenta número (*número de cuenta, banco y ciudad*).

Cuarta: Plazo. Los servicios profesionales objeto de este contrato se prestarán dentro de los plazos siguientes:

4.1. La revisión preliminar de los documentos del Informe de Autoevaluación y los documentos que le acompañan, se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos, previo pago de los honorarios indicados en la Cláusula Tercera.



4.2. La evaluación externa se realizará en un plazo no mayor de 40 días hábiles, contado a partir de la notificación por parte de la ACAA I de la aceptación del Informe de Autoevaluación y los documentos que le acompañan, salvo que LA UNIVERSIDAD, por feriados, asuetos, vacaciones u otra causa, solicite a la ACAA I la prórroga del plazo.

4.3. El informe de la visita de evaluación se hará llegar a LA UNIVERSIDAD para que lo conozca y se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor de veinte días hábiles después de finalizada la evaluación externa.

4.4. La universidad deberá hacer llegar a la ACAA I sus observaciones, si las hubiere, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de recepción del mencionado informe. De no recibirse observaciones dentro del plazo indicado, se asumirá que se acepta el informe.

4.5. La decisión de acreditación será emitida por el Consejo de Acreditación en la primera reunión posterior a la recepción de las observaciones de LA UNIVERSIDAD en relación al informe de la visita de evaluación o de vencido el plazo indicado en el inciso anterior, según corresponda.

4.6. La resolución de la decisión de acreditación se hará llegar a LA UNIVERSIDAD cinco días hábiles después de haber sido emitida por el Consejo de Acreditación.

Quinta: Aceptación de documentos. La universidad expresamente declara que conoce en su totalidad el Sistema de Acreditación de ACAA I 2023, lo que incluye el Manual de acreditación, la Guía de autoevaluación y el Manual del equipo de evaluación; y acepta sin restricción alguna los procedimientos y condiciones contenidas en dicho Sistema, comprometiéndose a cumplir a cabalidad los mismos, por lo que cualquier discrepancia entre las partes sobre el proceso objeto del presente contrato será resuelto conforme a lo dispuesto en los documentos del Sistema.

Sexta: Aceptación. Ambos comparecientes, en las calidades con que actuamos, expresamente aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, el cual se formaliza en dos ejemplares, con idéntica validez y legalidad, suscritos por cada uno de los comparecientes, en la fecha y en la ciudad abajo consignadas.

Por ACAA I:

Fecha:

Ciudad:

Por la universidad:

Fecha:

Ciudad:





SISTEMA DE ACREDITACIÓN 2023

Parte III: Anexos

B. Glosario de Términos Utilizados



Para lograr con mayor efectividad y eficiencia la participación, pluralidad y concertación de intereses de los actores involucrados en la Agencia, el modelo de ACAA I adopta como suyos los términos definidos en el glosario del Consejo Centroamericano de Acreditación, que se complementan con el glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES.

Accesibilidad

Es una característica básica del entorno construido, como la edificación (rampas y escaleras, ascensores y plataformas elevadoras, los pasillos, áreas de atención al público y mostradores adaptados, las áreas de higiene; áreas de las aulas de clase, auditorios, laboratorios; espacios de consumo de alimentos; colores, texturas y superficies, entre otras); la parte urbanística (la acera, la altura libre de paso, los cambios de nivel y adaptar el máximo de cruces peatonales); transporte, la comunicación, la señalización y el ocio (caminar, pasear); permitiendo participar, utilizar y acceder en condiciones iguales a todo tipo de personas (con especial énfasis, a las que tienen discapacidades permanentes derivadas de deficiencias físicas, sensoriales, mentales, factores cronológicos como edad avanzada, circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que resultan incapacitantes) independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

Acreditación ACAA I

Reconocimiento público de la calidad de un programa que pertenece a una institución de educación superior, basado en criterios definidos por la ACAA I.

Actividades Académicas o Educativas

Conjunto de operaciones o tareas propias de una institución de educación superior. Tiene un significado más amplio que “actividades curriculares”; incluye acciones complementarias como cursos autónomos, períodos de trabajo en empresas, proyectos de investigación, preparación de disertaciones, participación en foros, seminarios, talleres, entre otros.

Actividades Complementarias

Son aquellas que se considera que contribuyen a la formación integral del estudiante y que están vinculadas al Programa. Tal es el caso de visitas técnicas, conferencias de especialistas, cursos cortos, Talleres o eventos científicos, ferias tecnológicas, jornadas de la especialidad, entre otras.

Actividades Extracurriculares

Son todas aquellas que por su carácter resultan una contribución a la cultura, educación y bienestar en general de la comunidad y de la sociedad en general. Ejemplo: Proyectos comunitarios, cursos o capacitación a personal de empresas o entidades, intercambios culturales o deportivos entre la universidad y miembros de la comunidad, tareas de carácter humanitario ante la ocurrencia de desastres o fenómenos naturales en general, entre otras.

Andragogía

Disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto.

Aprendizaje

Proceso por el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, adopta nuevas estrategias de conocimiento y/o acción.



Área Disciplinaria

Conjunto de conocimientos afines a una especialidad profesional, artística o científica. Para la ACAA I se definen las áreas disciplinarias de la ingeniería, arquitectura y diseño.

Área de Conocimiento

Clasificación temática según: Administración, Comercio, Arte, Arquitectura, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología. Corresponden a la clasificación histórica CINE UNESCO adaptaciones CNA (Red de Universidades del Estado de Chile, 2017).

Áreas Curriculares

Áreas de estudio correspondientes a un área disciplinaria.

Arquitectura Sostenible

Arquitectura que considera el impacto ambiental de todos los procesos implicados en una construcción, desde los materiales de fabricación (obtención que no produzca desechos tóxicos y no consuma mucha energía), las técnicas de construcción que supongan un mínimo deterioro ambiental, la ubicación de la obra y su impacto con el entorno, el consumo de energía de la misma y su impacto, y el reciclado de los materiales cuando la obra ha cumplido su función y se derriba.

Aseguramiento de Calidad

Mecanismo de control y seguimiento con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad y la búsqueda del mejoramiento continuo.

Asignatura

Materia de estudio que se enseña en un curso que generalmente dura un periodo académico y que forma parte de un programa de estudio.

Autoevaluación

También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.

Bienestar Estudiantil

Contribuye a la formación integral; desarrolla programas y proyectos en salud física y mental, deportiva y cultural, con énfasis en lo preventivo; se orienta a estimular las capacidades de los grupos y de las personas, genera condiciones institucionales ético-pedagógicas que facilitan la convivencia y la tolerancia entre los miembros de la comunidad y trascienden los ámbitos académico y laboral.

Capacitación

Adquisición de conocimientos y técnicas necesarios para ejercer una profesión o actividad determinada.



Carrera

Conjunto de estudios que habilitan para el ejercicio de una profesión.

Categorías de Análisis

Al agrupamiento de elementos con características comunes, de los programas de ingeniería, arquitectura y diseño, a las que se aplican un conjunto de pautas y criterios de calidad para la emisión de juicios de valor sobre su calidad de acreditable, tomando en cuenta que pueden compararse con una serie de estándares.

Ciencias Básicas

Entendidas como una sólida formación del estudiante, al dotarlo del conjunto de conocimientos y habilidades que aborden el estudio de conceptos y soluciones teóricas de problemas relacionados con las ciencias básicas (matemáticas, física, química y biología para ciertas disciplinas) y desarrollen en el estudiante las herramientas y habilidades matemáticas, lógico espaciales y de razonamiento para predecir y escudriñar escenarios, el análisis de datos y la comprensión de los fenómenos químicos y físicos que le permitan el análisis y la resolución de problemas de ingeniería.

Ciencias de la Ingeniería

Deberán tener como fundamento las ciencias básicas y las matemáticas, pero desde el punto de vista de la aplicación creativa del conocimiento. Estos estudios deberán ser la conexión entre las ciencias básicas y la aplicación de la ingeniería. Comprenden el conjunto de herramientas técnicas y metodológicas provenientes de distintas disciplinas que permitan la solución de problemas de ingeniería básica y que requieren para su consecución el manejo adecuado de las ciencias básicas y una apreciación de los elementos importantes de otras disciplinas de la ingeniería.

Cientificidad

Aplicación de rigurosidad, métodos y técnicas propias de la ciencia, a los diversos instrumentos, documentos, enfoques o procedimientos.

Cohorte

Grupo de estudiantes que comparten una característica común, como el año de ingreso a la Educación Superior. Una cohorte es un grupo de estudiantes que forma parte de un programa académico que ingresaron el mismo año al que se observa durante el periodo de formación universitaria establecida por el Programa.

Competencia

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto genéricas como específicas, que debe reunir un egresado para satisfacer las exigencias sociales.

Componentes de las Categorías de Análisis

Subdivisiones de una categoría que deben considerarse en la evaluación de un programa. Estas subdivisiones deben poseer ciertos atributos razonables y exigibles para acreditar un programa de arquitectura, ingeniería o diseño.



Congruencia

Coherencia entre las declaraciones de objetivos, fines, misión y visión de un programa o institución con relación a su labor organizativa, técnica y ejecutiva.

Criterios

Enunciados que permiten analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción en los componentes y categorías de análisis de los programas. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores.

Currículo

Plan de estudios.

Curso

Asignatura, materia de estudio, módulo o cualquier otra designación para un conjunto organizado de actividades académicas a desarrollar en un período académico.

Cursos Complementarios

Conjunto de conocimientos y habilidades que contribuyen a la formación profesional de arquitectos, ingenieros o diseñadores, pueden ser: segundo idioma, comunicación oral y escrita, desarrollo sustentable, impacto de la tecnología en la sociedad, cuidado del medio ambiente, ética profesional, entre otros.

Desarrollo Sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin crear fuertes problemas medioambientales y sin comprometer la demanda de las generaciones futuras.

Difusión

Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, eventos, entre otros; a toda la sociedad en general.

Disciplina

Conjunto de conocimientos asociados a una misma especialidad profesional, artística o científica.

Diseño en Ingeniería

Proceso de aplicar diversas técnicas y principios científicos, con el objeto de definir un dispositivo, un proceso o un sistema en ingeniería con suficiente detalle para permitir su realización. Comprende la integración de matemáticas, ciencias naturales, ciencias de la ingeniería y estudios complementarios para el desarrollo de elementos, sistemas y procesos para satisfacer necesidades específicas. Este es un proceso creativo, interactivo y abierto, sujeto a las limitaciones que puede regirse por normas o legislación en diversos grados dependiendo de la disciplina.

Divulgación

Es el conjunto de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad, es decir, todas aquellas labores que llevan a cabo el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse sobre ese tipo de conocimiento.



Docente

Profesor, miembro del personal académico con funciones sustantivas de enseñanza y formación profesional e integral de los estudiantes.

Educación

Conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. Tiene por objeto la formación integral de la persona humana.

Educación Virtual

Elemento que permite desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC), pudiendo llevarse a cabo la labor educativa desde cualquier lugar sin necesidad de encontrarse de forma presencial con el profesor.

Eficacia

Es lograr los resultados, lograr los objetivos, alcanzar las metas. Para efectos de indicadores, los indicadores de eficacia son indicadores de resultados y con frecuencia muchos de ellos los indica el mercado o el usuario del producto (empresario, egresado, empleador, entre otros).

Eficiencia

Es utilizar los recursos de manera óptima, sacar el máximo provecho sostenible de los recursos disponibles (se alcancen los resultados o no). Los indicadores de eficiencia son indicadores de procesos (ej. costo por estudiante por año, o por materia, o relación administrativos/docentes ya sea en cantidad o en dinero, entre otros).

Eficiencia Terminal

Es aquella que relaciona de manera cuantitativa el número de egresados con el número de primer ingreso en una cohorte que cubra el tiempo de duración de un programa académico; evaluar la eficiencia terminal consiste en la obtención del cociente del número de alumnos que concluyeron la totalidad de sus estudios de licenciatura en un año determinado entre los alumnos de primer ingreso en el mismo año.

Efectividad

Se refiere al logro de los resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone la capacidad de hacer lo correcto con gran exactitud sin desperdicio de tiempo y recursos. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia.

Equidad

Expresa el compromiso institucional de promover la igualdad de derechos para todas y todos, partiendo del reconocimiento de la desigualdad social, la diferencia de género y la diversidad étnica y cultural. Refleja de manera directa el sentido de la justicia con que se opera tanto a lo interno como a lo externo de la institución.



Empleadores

Persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que contrata los servicios de profesionales de la Arquitectura, Ingeniería o Diseño.

Emprendimiento

La iniciativa emprendedora es la actitud y el proceso para crear y desarrollar una actividad económica, combinando la toma de riesgos, la creatividad y/o la innovación con una gestión sólida, en una organización nueva o en una existente. La iniciativa emprendedora es, sobre todo, una forma de pensar o una mentalidad. Incluye la motivación y la capacidad del individuo, bien sea en forma independiente o dentro de una organización, para identificar una oportunidad y luchar por ella y así producir nuevo valor o éxito económico.

Enseñanza - Aprendizaje

El aprendizaje es la acción de instruirse y el tiempo que dicha acción demora. También, es el proceso por el cual una persona es entrenada para dar una solución a situaciones; tal mecanismo va desde la adquisición de datos hasta la forma más compleja de recopilar y organizar la información.

Enseñanza

Proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia. Este concepto es más restringido que el de educación, ya que la enseñanza se limita a transmitir, por medios diversos métodos, determinados conocimientos.

Estrategia Educativa

Conjunto de acciones y reglas que pretenden obtener un resultado óptimo en cada etapa del proceso educativo. Ejemplos: lluvia de ideas, trabajo en equipo, entre otros.

Equidad

Aplicación de la justicia como disposición para dar a cada quien lo que se merece según criterios, requisitos y estándares de calidad establecidos.

Estándares

Son condiciones o umbrales mínimos de calidad que deben cumplir los componentes y categorías de análisis, en referencia a las pautas indicadas para mostrar la calidad de acreditable de un programa de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.

Evaluación

Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora. Las agencias de calidad suelen dividir su tiempo y actividades en dos tareas relacionadas: evaluación y acreditación. La evaluación es un estudio de la institución o programa que incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la misma. La evaluación para la acreditación debe ser permanente o continuada (también denominada evaluación de seguimiento), y sus resultados deben servir para reformar y mejorar el programa de estudios y la institución. Su primer estadio es la evaluación diagnóstica, consistente en determinar el estado en que se halla el programa o la institución al inicio de un proceso de evaluación. Véase también autoevaluación y acreditación.



Evaluación Externa

También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: 1. revisión de la documentación entregada por la institución; y 2. visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones.

Evaluación Interna

Es la que se realiza de una institución o programa desde su propio seno. Véase autoevaluación y autoestudio.

Evaluación para la Acreditación

Es la que se realiza con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, ajustándose a los criterios y estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador.

Evaluador

Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia.

Evidencia

Dato relativo a las distintas dimensiones a evaluar de una institución o programa. Acentúa la objetividad de la información. Se persigue la certeza, fiabilidad y la consistencia de los datos que se obtienen en la evaluación.

Extensión Universitaria

Se refiere a las actividades mediante las cuales el Programa divulga y difunde su quehacer académico y realiza acciones que contribuyen al desarrollo social y humanitario de su entorno (actividades de servicio social voluntario u obligatorio, programas de educación continua, servicios universitarios, áreas de recreación y deporte, arte, museos, bibliotecas y colecciones, incubadoras de empresas, alfabetización, salud, promoción de derechos). Además, se considera una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con sectores públicos, privados y sociales, en ambas direcciones, que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudios.

Flexibilidad

Susceptibilidad a los cambios o variaciones según las circunstancias o necesidades.

Formación Integral

Es aquella en la que interviene el currículo intencionalmente elaborado, integrado, tanto académicamente como en el mundo real; para que los estudiantes reciban una formación profesional, ciudadana y como individuos.

Impacto

Efectos y resultados de la calidad.



Imparcialidad

Actuación equilibrada, proba y objetiva.

Independencia

Autonomía en la toma de decisiones, sin intervención externa.

Indicadores

Son referentes que miden o aprecian los niveles de cumplimiento de los estándares de calidad. Son datos que relacionan dos o más variables con el fin de medir y valorar los aspectos de calidad aplicados a la Institución o Programa. Se pueden definir a través de metodologías cualitativas y cuantitativas, permiten validar el grado de ajuste a los objetivos y criterios establecidos. Constructo empírico que objetiviza la cualidad teórica de una o más variables. Además, permite medir el grado de ajuste a los criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice.

Índice

Combinación de varios indicadores cuantificables en un sólo número. A veces sinónimo de tasa. Se habla así de índices de calidad, índices de excelencia.

Internalización

El proceso intencionado de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, funciones o provisión de la educación superior a nivel institucional o nacional, con el objeto de mejorar la calidad de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio.

Investigación

Función esencial de una institución de educación superior, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y/o a la comprobación o demostración de los ya existentes, mediante un proceso racional sustentado en métodos rigurosos.

Tipos de Investigación:

Investigación Básica

También llamada investigación fundamental o investigación pura, se suele llevar a cabo en los laboratorios; contribuye a la ampliación del conocimiento científico, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes. Investiga leyes y principios.

Investigación Aplicada

Es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica.

Investigación Analítica

Es un procedimiento más complejo que la investigación descriptiva, y consiste fundamentalmente en establecer la comparación de variables entre grupos de estudio y de control. Además, se refiere a la proposición de hipótesis que el investigador trata de probar o invalidar.



Investigación de Campo

Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado. El investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados, son individuos, grupos y representaciones de las organizaciones científicas no experimentales dirigidas a descubrir relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales y cotidianas.

Investigación Histórica

Trata de la experiencia pasada; se relaciona no sólo con la historia, sino también con las ciencias de la naturaleza, con el derecho, la medicina o cualquier otra disciplina científica.

Niveles de Investigación

Es el grado de profundidad con la que se estudia ciertos fenómenos o hechos en la realidad social. Estos pueden ser: nivel exploratorio, nivel descriptivo, nivel correlacional, nivel explicativo, nivel predictivo o experimental.

Nivel Exploratorio

Es considerado como el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes.

Nivel Descriptivo

Se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. Responde a la interrogante ¿Cómo?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? Describe los datos o características de un hecho o fenómeno en estudio, no requiere un nivel de conocimiento alto del área.

Nivel Correlacional

Es aquel tipo de estudio que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables. Responde a la interrogante ¿si “a” reacciona como actúa “b”? Tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables para así intentar predecir.

Nivel Explicativo

Es aquel que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Responde a la interrogante ¿por qué? Se dan a conocer las causas o factores que han dado origen o han condicionado la existencia del hecho o fenómeno.

Nivel Predictivo o Experimental

Cuando el estudio se realiza mediante la observación, registro y análisis de las variables intervinientes en la investigación sobre modelos y ambientes artificialmente creados para facilitar la manipulación de las mismas. Responde a la interrogante ¿Cómo reaccionaría, qué pasaría? Tiene como objetivo estudiar relaciones de causalidad y dar a conocer el motivo, causa, efecto y circunstancia.



Innovación Educativa

Es un proyecto de mejora diseñado para satisfacer las necesidades de una institución en específico, tomando en cuenta sus propósitos fundamentales, sus actores principales y la cultura que los envuelve, su objetivo es mejorar los métodos, procesos y resultados. Rivas, M. (2000). Es un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

Instrumentos

Conjunto de guías de trabajo, documentos, formularios u otras formas metodológicas para recolectar datos necesarios para generar la información suficiente para la evaluación de un programa.

Laboratorio

Lugar equipado con diversos instrumentos de medida o equipos donde se realizan experimentos o investigaciones diversas, según la rama de la ciencia a la que se dedique.

Malla Curricular

Flujograma con la ubicación secuencial de asignaturas de un programa, incluyendo prerrequisitos, carga académica y requisitos especiales de cada curso o asignatura.

Materia

Ámbito sustantivo de conocimientos propios de una disciplina o carrera, que tienen una unidad de conocimiento y puede integrar una o varias asignaturas.

Metodología de la Enseñanza - Aprendizaje

Conjunto de técnicas y procedimientos de enseñanza que descansan sobre las teorías del proceso de aprendizaje. Se consideran métodos de enseñanza aprendizaje las clases magistrales, las clases prácticas, el uso de laboratorios de investigación, tutorías, seminarios, visitas técnicas, entre otras.

Modalidad Educativa

Maneras particulares de enseñanzas que se orientan a proporcionar los conocimientos y competencias necesarias para la actividad en un campo profesional determinado. Ejemplos de modalidades educativas: a distancia, abierta, por módulos, por bloques, por créditos académicos.

Modalidad de los Cursos

Se refiere a las maneras particulares de desarrollar los contenidos de los cursos y las estrategias didácticas, que pueden ser de tipo “presencial”, “a distancia”, “en línea” o cualquier otra denominación que refleje las características específicas del programa (integral, flexible, modular, entre otras).

Modalidad de Culminación de Estudios

Proyecto de graduación, tesis, proyecto final, monografía, práctica profesional y/o examen de grado.

Módulo

Organización curricular que puede ser considerado como un conjunto de asignaturas o materias.



Movilidad Docente

Fortalecimiento de la capacidad docente y la cooperación institucional a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio institucional.

Movilidad Estudiantil

Consiste en facilitar la estancia de los alumnos de la institución de educación superior en otras instituciones de Centroamérica y el resto del mundo con el objeto de que cursen semestres completos, realicen cursos y talleres, participen en proyectos de investigación y/o reciban asesoría para la conclusión de sus trabajos de tesis de licenciatura.

Muestra Representativa

Se define como una pequeña cantidad o un subconjunto de algo más grande, de tal manera que representa las mismas propiedades y proporciones que la de la población a la que pertenece. Las características de una muestra representativa son las siguientes: tamaño suficientemente grande y selección aleatoria.

Objetivos Educativos

Los objetivos educativos del programa describen los logros que se espera alcancen los egresados varios años después de su egreso. Estos objetivos están basados en las necesidades de los grupos de interés del programa. Se declaran de una forma amplia y generalmente se valoran a través de mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los egresados del programa. Los objetivos educativos del programa constituyen una visión del éxito de sus egresados, y representan una aspiración para los estudiantes que cursan el PE o que están considerando ingresar al mismo.

Participación y Pluralidad

Inclusión y representatividad de los sectores y actores interesados.

Pautas

Directrices o reglas provenientes de las buenas prácticas aceptadas internacionalmente en los programas de ingeniería, arquitectura y diseño, y por tanto son requisitos que deben cumplir los componentes de las categorías de análisis. Requisito de cumplimiento de características de calidad de los componentes de una categoría de análisis.

Perfil de Graduado

Es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes o valores; competencias o capacidades que debe lograr un egresado al concluir su proceso de formación.

Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores o competencias que debe reunir y demostrar el aspirante al ingresar a un programa educativo, en particular, con la finalidad de garantizar su formación al concluir sus estudios profesionales. Todo programa de estudios deberá tener claramente establecido su perfil de ingreso.



Personal Académico

Conjunto de personas responsables de crear, estructurar y desarrollar el programa, tanto en el aspecto docente, como en investigación, extensión y vinculación; en concordancia con la misión y objetivos institucionales.

Personal de Apoyo

Conjunto de personas que se encarga del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

Pertinencia

Correspondencia de la misión, visión, fines y objetivos, con la realidad del entorno.

Plan de Estudios

Conjunto de actividades académicas organizadas sistemáticamente en agrupamientos de contenidos (cursos, materias, asignaturas o módulos), con objetivos, contenidos, secuencias y asignación de carga académica. Documento que define las competencias, el perfil de ingreso y egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes. Es el conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y aprendizaje. El plan de estudios debe contener los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

Práctica Profesional de los Estudiantes

Ejercicio guiado y supervisado de carácter formativo, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional por parte del estudiante, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le permita practicar las competencias adquiridas durante el proceso formativo del estudiante.

Programa Académico

Conjunto de actividades académicas dirigidas tanto a la formación de profesionales, como al desarrollo de conocimientos humanístico, científico y tecnológico, agrupadas en una unidad programática con la denominación de carrera profesional, programa de postgrado o de investigación.

Programa de una Asignatura o Curso

Organización de los contenidos a estudiar dentro de una asignatura.

Programa Educativo

Conjunto o secuencia de actividades educativas organizadas para lograr un objetivo predeterminado, puede ser, por ejemplo, la preparación para estudios avanzados, la calificación para un oficio o conjunto de oficios, o bien sencillamente el aumento de conocimientos y de comprensión.



Programa

Organización de los estudios de pregrado, grado o postgrado, dentro de una institución de Educación Superior, que puede tener o no, una denominación de carrera profesional.

Renovación de la Acreditación

Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o su estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo el cumplimiento de requisitos.

Rendición de Cuentas

Proveeduría de información pública, completa, confiable, transparente y oportuna.

Resilencia

Capacidad de un sistema, comunidad, sociedad o persona en condición de riesgo, a adaptarse a una situación adversa, resistiendo o cambiando su forma de vida, con el fin de alcanzar y mantener su nivel aceptable en su funcionamiento o estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de soportar el cambio, de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados y de adaptarse a una nueva situación, con el fin de lograr una mayor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

Responsabilidad

Es el cumplimiento de obligaciones. Es el hecho de ser responsable de alguien o de algo. Es el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.

Responsabilidad Social Universitaria

Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible.

Resultado de Aprendizaje

Se puede definir como “una declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje”. Este concepto se considera como uno de los pilares del proceso de Bolonia (R.D. 1027/2011; ANECA, 2014).19 dic. 2017.

Rúbrica

Es un instrumento para evaluar productos de desempeño mediante niveles de actuación y descriptores, considerando una serie de indicadores y el abordaje de un problema del contexto.

Suficiencia

Capacidad y competencia para garantizar la calidad.



Talento Humano

Fuerza impulsora de toda organización, todas aquellas personas que puedan generar valor agregado al Programa; por tanto, para efectos de esta investigación, se concibe como la capacidad de la persona que entiende y comprende de manera inteligente la forma de resolver problemas en determinada ocupación, asumiendo sus habilidades, destrezas, experiencias y aptitudes propias de las personas talentosas.

Taller

Actividad académica que corresponde a la aplicación de los conocimientos de una materia.

Tecnología Educativa

Son los medios de comunicación artificial (tangible), naturales y métodos de instrucción (intangibles) que pueden ser usados para educar.

Tiempo Completo

Se entiende por contrato a tiempo completo, aquel en el cual el docente dedica la totalidad de la jornada semanal de trabajo, establecida en la legislación laboral vigente en el país, al servicio de la institución, independientemente de la carga académica establecida y de la duración del contrato mismo.

Unidad Académica (UA)

Unidad de medida de la dedicación académica equivalente a un período de clase (teórica o práctica) con presencia de profesor, con una duración de 50 minutos.

